

Antonio García Cubas

*Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo I*

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas/  
El Colegio Nacional

2015

XI + [XX + 469] p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-776-2 (tomo I)

Formato: PDF

Publicado en línea: 14 de noviembre de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario\\_garcia\\_cubas/680t1A-B.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t1A-B.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

Como á la vez se observase que no tenían agua en el fuerte, y que á horas excusadas bajaban varias partidas á subirla en cántaros, de los bajos y del río, se les fraguó por medio de los indios auxiliares la traición más vil que pueda imaginarse. A horas incómodas prepararon los sitiadores partidas de indios con cántaros de agua del mismo río que proveía á los del fuerte; ellos tuvieron á aquellas tropas por suyas, y cuando menos lo pensaron se encontraron dentro del fuerte con sus enemigos, estando ellos desprevenidos. Los auxiliares, tirando los cántaros y armados de puñales, hicieron en sus mismos hermanos la carnicería más horrenda. No hubo necesidad de más para vencer á aquellos valientes, porque conocido el engaño, entró en ellos el furor y la desesperación más inaudita y cruel. Por no rendirse, se mataban unos á otros, algunos se colgaban de los árboles y se echaban para abajo de los crestones y quiebras del cerro, y hasta las mujeres y niños los precipitaban consigo. Las tropas españolas, más bien subieron á contener la mortandad que á pelear, y libertaron cosa de 2,000 indios de 12,000 que eran los sublevados. El asesor de la guerra, que debía ser un tigre, consultó la pena de muerte para los dos mil cautivos; pero Mendoza, satisfecho con la sangre que se había derramado, los dió por libres, mandándoles se fuesen á sus pueblos. ¡Lastimoso espectáculo por cierto el que presentó el cerro después de la acción; pero incapáz de mover los corazones de los que se deleitaban en contar las víctimas de su ambición!" (1) El sitio del fuerte duró diez días, y los dispersos pasaron á engrosar las filas de los defensores de Nochistlán y el Mixtón.

En 1553 se confirmó el nombre de Santa Mónica de la Barca, y se le dió posesión al cacique Simón Jorge de Verapaz, del terreno del Roble, compuesto de un sitio de ganado mayor, nombrado de Frontera y del río grande, facultándolo para que por la fuerza sacase de los pueblos conquistados las familias necesarias para poblar el sitio, auxiliados por 30 españoles.

En 1530, los pueblos de Zapotlán, Ahuacatlán, Tototlán, Ayo, Ototlán, Zula, Ocotlán, Jamay, Ixicán, Cuitzeo, Mezcala, Atotonilco el Alto y el Bajo, Poncitlán y la Barca, se calculó tendrían 15,000 indios. Posteriormente (en 1740) en que era alcaldía mayor la Barca, comprendiendo los mismos pueblos y los fundados después de la conquista, San Pedro el Nuevo, Santa María, Santiago, San Miguel, San Sebastián, San Juan Tecomatán, Santa Cruz y San Luis, había 210 tributarios (tributario es un par, marido y mujer, ó dos solteros) entre niños menores de 18 años, viejos, alcaldes, caciques, y los exentos de tributo eran 5,000; españoles y otras razas, 1,730.

Todos estos pueblos estaban administrados por franciscanos hasta 1573 que se dió á los agustinos el de Ocotlán, y en 1636 se hizo priorato el de Ayo, y en Atotonilco se estableció una vicaría, señalándoseles nueve pueblos de los más inmediatos á éstos, para formar los curatos.

Para contener los progresos que la revolución hacía en los alrededores de Guadalajara, se formaron dos divisiones, una al mando del oidor D. Juan José Recacho, fuerte en 500 hombres: se componía de los granaderos del Batallón provincial de la ciudad, dos compañías de voluntarios españoles, y el resto, lanceros. Recacho salió de la hacienda de Atequiza, y llegó á Poncitlán el 30 de Octubre de 1810, ocupando los pasos del río abandonados por los insurgentes: el 31 llegó á Zula, y acercándose á la Barca, intimó rendición á la población, en donde entró sin resistencia, porque los jefes insurgentes Huidrobo, Godínez y Alatorre, la habían abandonado. No obstante esta ventaja, el 3 de Noviembre volvieron

(1) Historia breve de la conquista de los Estados independientes del Imperio mexicano, por Fr. Francisco Frejes.

los patriotas con buenas fuerzas sobre Recacho, y le atacaron en tres columnas, apoderándose de algunos edificios: repitióse el ataque el día 4, y no pudiéndose ya sostener en el lugar la fuerza realista, tuvo que retirarse. Para salvarse el general oidor de una muerte segura y de la destrucción de todos los suyos, recurrió á un expediente ridículo para un militar, y casi nunca visto en los fastos de la guerra. "Hizo que el cura fuese en un coche (dice el Sr. Alamán) llevando al Santísimo Sacramento, prometiéndose que, como sucedió, los insurgentes por respeto no se atreviesen á tocarlo; y de este modo el togado general, con su ejército en procesión, llegó seguro á Guadalajara, en donde fué recibido con repiques de campanas, como si volviera vencedor." Rara peregrinación de un ejército en fuga, fiando su salud en el respeto religioso de sus contrarios. El parte que dió al virrey dicho oidor desde Acapulco, el 31 de Diciembre del mismo año, es el que aparece marcado con el número 3 de los documentos para la historia de la Independencia.

El 29 de Mayo de 1811, D. Pedro Celestino Negrete atacó en la orilla de la ciudad á los jefes independientes Ramos y Lago Gallaga, los que fueron derrotados con pérdida de 890 hombres, después de un reñido combate de tres horas. Véase el parte número 73 de los documentos para la historia.

El 13 de Diciembre de 1813, fué atacado en la hacienda de Buenavista el capitán realista D. José María Basauri, por los independientes Chávez, Atilano, Bernardo Perez y Anguiano, retirándose éstos á la media hora de fuego. Extracto 15<sup>o</sup> del parte de dicho capitán, que consta en el número 81 de los documentos para la historia.

El 18 del mismo mes y año, los jefes independientes Montejanos, Rosales, Barragán y Godínez, quitaron en la misma hacienda de Buenavista la caballada de la fuerza del mismo Basauri; la acción para el recobro de ella, así como la persecución que hizo á aquellos, aparece detallada en el extracto 16<sup>o</sup> del parte que dió el referido capitán, y el que consta en el documento número 81 citado.

En el informe de los principales hechos de armas de los defensores de la isla de Mezcala, dado por su jefe presbítero D. Marcos Castellanos, que forma el documento número 322; y el número 323, que es la relación de los principales acontecimientos en el tiempo del sitio de la misma isla, hecha por el teniente coronel, gobernador de los pueblos de Mezcala y San Pedro Ixicán, C. José Santa Ana, y el capitán C. Pedro Nicolás Padilla, se refieren algunos encuentros navales cerca de la desembocadura del río de Lerma, y de una expedición por tierra en el municipio de la Barca, que por no expresar las fechas, no los indicamos.

El 21 de Junio de 1823, que se declaró Estado de Jalisco lo que era provincia de Nueva Galicia, la Barca fué uno de los 28 partidos que componían la intendencia.

En 1824, se le dió el nombre de ciudad, por decreto del Congreso del Estado, como cabecera del 3er. cantón.

Debía ser un punto de importancia para su situación, pero no se aprovecha la navegación del río, pues sus botes podían llegar á la Piedad, salvando con un corto canal la cascada de Charapuato, bajar al gran lago de Chapala, y hacer un gran comercio con los pueblos llamados de la Laguna.

Como punto militar, es muy importante; con una regular fortificación puede defenderse de los golpes de mano.

Atendidas que sean las mejores materiales, puede reunirse por ferrocarril con Buenavista, Ixtlán, Zula y Totolotlán, sin mayores esfuerzos.

**Barceló** (José M.) El Sr. Dr. D. José María Barceló y Villagrán nació en la ciudad de Querétaro el día 12 de Noviembre de 1819, hijo de D. Mariano Barceló y de Doña Josefa Villagrán.

Hizo los estudios de gramática latina y artes en el Seminario conciliar de México, y una vez que terminó el de filosofía se inscribió en la Escuela de Medicina, concluyendo su carrera en Enero de 1846. Para lograr su título profesional, Villagrán tuvo que sufrir privaciones sin cuento: hijo de padres sumamente pobres, no pudieron éstos proporcionarle los recursos que necesitaba, y fueron su vocación y su inquebrantable constancia las que le condujeron al término deseado. Estudiante aún, obtuvo la plaza de practicante menor en la sala de Cirugía de *pisces* del hospital de San Andrés, que desempeñó hasta recibirse de médico. En seguida ascendió á practicante mayor del mismo hospital, sirviendo este empleo hasta 1847 en que ingresó en el cuerpo médico-militar en calidad de *médico auxiliar*.

En este mismo año tuvo lugar la invasión infame de nuestro territorio por el ejército norte-americano, de que tantas veces hemos tenido que hablar en el curso de esta obra. Villagrán, en medio de las balas yankees, desafiando los peligros cumplió dignamente con su deber, socorriendo á los heridos, y no abandonó su puesto, y corrió la misma suerte de los soldados en la jornada de Churubusco (20 de Agosto). Cuando el jefe del ejército invasor le dejó en libertad, prosiguió él su nobilísima tarea, primero en el hospital de San Hipólito y después en el que se estableció en el Hospicio de pobres.

En 1848 fué nombrado médico de cárceles, y desempeñó su puesto hasta 1857 en que se le separó de él por causas que no son del caso referir, pero que en nada afectaron su acrisolada reputación. Durante la administración del general Miramón ocupó el mismo puesto y á la vez la subdirección de una sala del hospital de San Pablo. Ascendió á director en Junio de 1863, y se le encomendó la sala de Nuestra Señora de Guadalupe, que atendió hasta el día mismo de su muerte. En 1851 hizo oposición á la plaza de adjunto á la cátedra de medicina operatoria en la Escuela Nacional de Medicina, y en virtud de la aprobación del jurado, se le concedió el 17 de Marzo.

De 1863 á 67 suplió las cátedras de patología interna y externa, de anatomía descriptiva, de medicina operatoria y de clínica externa. En 1868 fué nombrado catedrático de anatomía general y topográfica, y murió desempeñándola.

También se le nombró adjunto (1853) del Consejo Superior de Salubridad para cubrir la vacante que dejó el Dr. Carpio, y un rasgo de energía le hizo renunciar.

Tuvo por muchos años el cargo de médico de la Casa de niños expósitos, llamada *La Cuna*, hasta su muerte.

Varias *Memorias* científicas, debidas á su pluma y elogiadas por personas competentes, demuestran que el Dr. Barceló y Villagrán no era un médico vulgar.

Siguiendo el sistema que hemos observado en el curso de esta serie de biografías, de justificar con opiniones respetables nuestros juicios, vamos á citar aquí lo que acerca del mérito del profesor que nos ocupa dijo en sus apuntes biográficos el Sr. Dr. D. Juan María Rodríguez:

“Como médico de cárceles, sobresalió por las dotes y buenas cualidades que el cielo le habla concedido. En tan delicado encargo, el Sr. Villagrán fué una constante brújula fiel, extraña á todas las influencias que seducen. Iluminó á los jueces, desvaneció sus dudas, y les demarcó, sin separarse jamás ni una sola línea de la verdad, el grado de responsabilidad de los autores de los diversos crímenes que sujetaron á su apreciación médica, el valor legítimo, el valor real de sus desafueros. El encargo de médico de cárceles, como se sabe, es siempre penosísimo. En las acciones humanas que la ley sujeta al examen de los tribunales, ¡cuán prodigiosa es la variedad de casos! ¡Qué singulares complicaciones, cuántos enigmas por resolver, cuántos escollos por librar! Y para no atentar nunca en lo más mínimo contra la libertad, honra y vida de las gentes, por la temeridad en los juicios, para

decidir atinadamente sobre los infanticidios, los asesinatos, los envenenamientos y las heridas, ¡qué prodigiosa sabiduría, qué rara sagacidad, qué prudencia no debe tener el médico! Lleno de temor ante la perspectiva de tantos deberes, y para ponerse en estado de cumplirlos, el Sr. Villagrán recordaba con ahinco lo que había aprendido de sus maestros, consultaba los mejores libros, y se asustaba siempre del vacío y de la esterilidad de los autores. Por su austeridad y su prudencia, su crédito de médico-perito fué universalmente reconocido.

“En las enfermerías encomendadas á su cuidado era sumamente benéfico. Su dedicación incansable y su puntual asistencia le hicieron observador sagaz y profundo, y cirujano diestro y experimentado. Soñaba con el hospital de San Pablo, cual Dupuytren soñó con el Hotel Dieu. A imitación de ese ilustre cirujano, jamás hizo el sacrificio de sus derechos, ni menospreció uno solo de sus deberes. Sólo su palabra interrogaba á los pacientes, sólo sus manos tocaban las de sus enfermos. Detenía en cada cama, exploraba, ordenaba, ejecutaba, iba y venía silencioso, lleno de recogimiento y de respeto.

“Elogia Mr. Lamairé á Dupuytren porque estando enfermo, febricitante, icterico, le vió cumplir los deberes rigurosos que él mismo se había impuesto respecto de su asistencia al Hotel Dieu. ¡Con cuánta mayor razón debe elogiarse al Sr. Villagrán, que concurrió al hospital de San Pablo hasta algunas horas antes de morir, cuando no podía tenerse en pie, casi, cuando ya no podía escribir, ni llevar siquiera á la boca los alimentos y las bebidas!

“Como profesor de la Escuela de Medicina, nada dejó que desear. Para dar lleno á sus obligaciones no se conformó con lo que sabía; buscó con tesón nuevas fuentes donde beber, á costa de elucubraciones penosas, nuevos motivos de enseñanza. La luz del sol le sorprendía diariamente en el gabinete, defraudando á su sosiego el tiempo de que carecía para estudiar. En la clase realizaba su humildad, su modestia; su anhelo fué que sus discípulos le superasen. Véales como á hijos, oía sus reflexiones, y les allanaba las dificultades inherentes al aprendizaje.

“La cátedra en que más brillaron los conocimientos del Sr. Villagrán fué indudablemente la de la *clínica quirúrgica*: exquísitos sentidos, mano firme, diestra, ligera, buen juicio formado en medio de la asidua contemplación de numerosos y variados hechos; en los peligros imprevistos, tranquilo y rico en recursos.

“Si descubrió poco, en compensación fué feliz perfeccionador. Tuvo la buena suerte de resolver satisfactoriamente algunos problemas quirúrgicos que en Europa no han podido ser resueltos todavía.”

Hasta aquí el Dr. Rodríguez, el biógrafo que ha salvado del olvido muchos de los nombres de los profesores mexicanos que han descendido á la tumba. Citaremos también algunas frases del Dr. Licéaga, en elogio del Sr. Barceló y Villagrán.

“Ejerció—dice—su profesión, ilustrado por la ciencia y animado por la caridad. La rectitud en el juicio, la abnegación y el desinterés formaron el fondo de su carácter. Su larga práctica en los hospitales, y su dedicación al estudio de la medicina operatoria, le sugirieron nuevos procedimientos que, enriqueciendo la ciencia, perpetuarán su memoria y honrarán á nuestra Escuela. Su honradez sin tacha y su honorabilidad han contribuido á la buena aceptación del establecimiento en donde hemos recibido nuestra educación, y en donde es tan justamente sentida su muerte. Pero lo que realizaba en él, era la verdadera modestia, la humildad en el saber.”

“Avaro de palabras—dice el Sr. Servín—era de una prodigalidad sin tasa cuando se trataba de promover ó de llevar á cabo alguna mejora en provecho de la ciencia ó de la humanidad. Las publicaciones médicas de nuestro país, y varias de las del extranjero, contienen

muchas observaciones y trabajos notables suyos sobre diversos ramos de la profesión. Ciertas ideas prácticas sobre derrames torácicos, le son propias. En los hospitales se conocen instrumentos quirúrgicos inventados por él, muy ingeniosos y de verdadera utilidad en el arte. Hizo también modificaciones ventajosas en algunos procedimientos operatorios, que debieran llevar su nombre.”

Podríamos todavía citar otras opiniones respetables en favor del modesto profesor queretano; pero juzgamos innecesario hacerlo.

El Dr. Barceló y Villagrán falleció en México el día 5 de Setiembre de 1872, pocos meses antes de cumplir cincuenta y tres años. Ante su cadáver leyó el ilustre poeta Manuel Acuña una oda magnífica, de la que tomaremos algunas estrofas para rematar dignamente y hacer menos árida la lectura de esta biografía:

... aunque el abismo  
-Le robe al mundo con tu cuerpo un hombre,  
Tú para el mundo seguirás el mismo  
Mientras viva el perfume de tu nombre.  
Por eso el sentimiento  
Que en torno á éste ataúd nos ha reunido,  
No es el dolor hipócrita que al viento  
Lanza la inútil queja de un gemido;  
No es el pesar que apaga su lamento  
En el silencio ingrato del olvido,  
Sino el placer que brota y se levanta  
Sobre la eterna marca de tus huellas,  
Y que del himno que escribiste en ellas  
Hace el himno inmortal con que te canta.  
Venimos á ceñir sobre tu frente  
La corona de luz que tú querías;  
A recoger para la fe naciente  
La llama que en tu espíritu escondías;  
Y al mundo triste y de dolor cubierto  
Que aguarda que la tumba te devore,  
Venimos á decirle que no llore,  
Venimos á decirle que no has muerto  
Que hoy es cuando tú naces  
A la luz de la gloria y de la vida;  
Y hoy cuando te despiertas, y cuando haces  
Tu entrada por la tierra prometida.  
Que en vez de ser testigos  
Del crepúsculo débil que se apaga,  
Los que hoy venimos á entregar un hombre  
Al antro de las sombras eternas,  
Venimos á encender en su desierto  
El sol que se alza de ese libro abierto  
Donde quedan tus hechos inmortales.

He allí la mejor corona del Dr. Barceló y Villagrán. Uno de los últimos cantos de Acuña (que murió tres meses después) pasará á la posteridad, como no pasará tal vez nuestro humildísimo trabajo, y perpetuará el nombre del profesor que mereció tan inspirada elegía.—F. Sosa.

**Barcina.** Rancho, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, situado á la margen derecha del Río de las Cañas.

**Barco.** Hacienda de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

**Barco.** Hacienda de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

**Barco.** Hacienda de la municipalidad de Pánuco, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

**Barcos los.** Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 237 habitantes.

**Barobampo.** Rancho de la municipalidad de Camoá, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Bargo.** (ISLA DE.) Litoral de la República en el Golfo de California. Bahía de la Concepción.

La isla de ese nombre que es, por decirlo así, una roca estéril de 100 pies de elevación, se halla en la parte meridional de la Bahía del Coyote, de la de Concepción en dicho litoral, á cuatro cables de la costa firme, en cuyo espacio hay sobre 7 á 10 brazas de agua.

Al O. de esta isla sobresalen algunas rocas, y á  $\frac{3}{4}$  de milla tiene al E. directo la isla llamada Guapa. (Comandante Dewey.) A 6 cables al Sud de este islote, y frente á la punta meridional de la bahía del Coyote, (véase este nombre) hay una roca solitaria de unos 50 pies de altura.

**Baricueto.** Celaduría de la Alcaldía de Navolato, Distrito y Directoría de Culiacán, Estado de Sinaloa.

**Baromena.** Celaduría de la Alcaldía de San José de las Delicias, Directoría de Bacubirito, Distrito y Estado de Sinaloa.

**Baroten.** Celaduría de la Alcaldía, Directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

**Baroyeca.** Municipalidad del Distrito de Alamos, Estado de Sonora, con 1824 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes: Villa de Baroyeca.—3 Comisarias: Espiritu, Muteca, y Noria.—2 Congregaciones: Tacnbajo, y Cajón.—3 Haciendas: Alamo, Santa Ana, y Barbechitos.—4 Ranchos: Siváchicori, Bachonobampo, Ajos é Ihajínari.

**Baroyeca.** Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Situada á 125 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito. Sus minas son: Dolores, y Tajo, de plata, cobre y plomo, y de plata y plomo Loreto. Se halla situada á 30 leguas al N. de la cabecera del Distrito. Este mineral fué descubierto el año de 1872. Su primera mina, hacia el Sur, y á distancia de 4 leguas del camino para la ciudad de Alamos, fué portentosa por la inmensa riqueza de plata que produjo, haciendo la fortuna de muchos mineros, mercaderes y viandantes. Todos los alrededores de Baroyeca, que se componen de cerros de mayor ó menor elevación, son de panino mineral, que por falta de elementos y de empresarios permanecen sin explotación.

**Baroyeca (MONTAÑAS DE.)** Litoral de la República en el Golfo de California: costa del E. de Sonora.

Estas montañas, que forman una pequeña sierra que lleva el nombre de un pueblo cabecera de municipio en el Distrito de Alamos, se hallan situadas al E.  $5\frac{1}{2}$  N. (magn.) de la parte media de la desembocadura del río Yaqui, y son un excelente punto de reconocimiento en esa parte de la expresada costa; pues aunque dista de esta 50 millas, su principal cumbre tiene una altura de 3,300 pies, que la hace muy visible de afuera.

**Barquera.** (JUAN, MARÍA, WENCESLAO SÁNCHEZ DE LA:) Mexicano notable, originario de Querétaro y de distinguida alcurnia por ilustres antecedentes de familia, siendo sus padres Don Francisco Sánchez de la Barquera y Doña Manuela Morales, ambos de recomendables y acrisoladas virtudes. Nació en aquella ciudad el 22 de Abril del año de 1779, de la entonces llamada Nueva España por el dominio del Gobierno español, y murió en México el 25 de Febrero del año de 1840, siendo ya la nación independiente. Desde su tierna edad la parca cruel le arrebató á la madre, teniendo que lamentar tan sensible pérdida, y aun no llegaba á la juventud cuando su padre renunció al siglo y tomó el hábito de religioso de San Francisco, el que al consagrarse al claustro tuvo que desprenderse como era consiguiente de sus intereses sociales, de lo que surgió á Barquera dificultades para su porvenir, que no le arredraron en su edad temprana, pues las combatió y supo contrarestarlas al natural impulso de la afición que le animaba por la instrucción y el buen juicio de que estaba dotado; por lo que no bien concluyó sus primeros estudios que practicó con dedicación y empeñoso afán, cuando pasó á cursar los literarios en el colegio de San Xavier, de su país, adonde por su propia circunspección y despejada inteligencia, pronto le hicieron sobresalir de entre sus condiscípulos, pasando á continuarlos en el de Tlaltelolco, y venir á terminarlos en las aulas del de San Ildefonso de México, con tal lucidez y precoz aprovechamiento que mereció

los aplausos de sus maestros, quienes le auguraron desde las crisis de sus exámenes, el distinguido lugar que había de ocupar en la historia patria.

Así vemos, que aun ejercitaba sus estudios, cuando ya daba á luz sus inspiradas concepciones que lo hacían notable por el tino y elocuencia con que trataba varias materias, siendo el "Diario literario de México," primer periódico nacional que se comenzó á publicar el año de 1805, el órgano patriótico, por el cual se daba por primera vez á conocer los adelantos de la literatura nacional, y nobles aspiraciones de los mexicanos, en lo que Barquera empezó á llamar la atención por sus producciones, siendo uno de los escritores más avanzados, erudito; y reformistas, en las sendas de la civilización y el progreso, que procuraba destruir enérgicamente los abusos, y combatía con valor los errores y nocivas preocupaciones sociales, siendo ya encomiado con entusiasmo por sus contemporáneos y respetado dignamente, pues que enriquecido con grandes conocimientos en diversas materias y en posesión de varios idiomas, aun del país, sus producciones eran amenas, instructivas y benéficas. Varios de sus artículos aparecen allí sin su firma guardando la incógnita, ó con sus iniciales J. M. W. B. en diferentes combinaciones y seudónimos como "El proyectista bullicioso" "El Filósofo B." y muchos con sus anagramas de "Junanair Walecsón Barueq," "Arbueq," y en sus composiciones poéticas con el de "El Zagal Quebrara" hasta descubrirse con su verdadero nombre, á instancias de sus admiradores, que siempre lo ensalzaban.

Bajo tan lisonjeros auspicios se recibió de abogado, honrosa y muy esclarecida profesión en aquellos tiempos, que abrazó, recibiendo de la Real Universidad y Audiencia, el título, el año de 1809, dándose á conocer desde luego, como un ilustre y celeberrimo jurisconsulto, en la que se preparó muy suficientemente en el lucido curso de sus estudios dando á la estampa obras de mérito, ya propias, ya extranjeras, con laboriosas y estudiadas adiciones como un fruto que producía su dedicación á la ciencia del derecho, difundiendo así en la juventud un incentivo al estudio en obras clásicas.

El distinguido bufete del jurisperito Barquera fué desde luego frecuentado y preferido, la fama justa y apreciadora del mérito conducía allí á los que necesitaban del auxilio de la diosa Themis, y el avenimiento y la paz eran el resultado de la conferencia de los contendientes en la terrible y enojosa litis.

Mas el que consagrado en sus continuas vigiliass al estudio, y estaba dedicado á la gravedad de los negocios serios y delicados de su insigne profesión, no abandonaba sus tareas literarias, su privilegiada peñola no descansaba, su inspirada inteligencia por divo, y fecundo numen le hacía emitir profusamente sabias doctrinas, y sus producciones interesantes brotaban manifestándose por la prensa; así vemos muchos de sus notables pensamientos, de sus discursos, y de sus loables conceptos, sirviendo de correctivo á las costumbres y de norma saludable á la familia, dulcificando con sus acertados consejos que simulaba en anécdotas y leyendas, aun con ejemplos de historia antigua, las vicisitudes del que sufría, ó la reforma del que erraba.

En armoniosos y elevados metros celebró los celestiales atributos de la Divinidad, y á las virtudes; y describía á la bella naturaleza con todos sus arrobadores encantos, llorando la pérdida de la amistad en sentidas endechas, ó ya pulsando su laúd en loor de las ciencias, de la beneficencia, de los héroes, y de la libertad.

Tales eran los ameritados servicios que prestaba Barquera á su patria, cuando ya expresivas alabanzas y honoríficos encomios circundaban sus doctas sienas con inmarcesibles lauros, disfrutando en su juventud el preciado y lisonjero galardón que le tributaron los notables ingenios de su época como lo vemos en los rasgos bio-

gráficos que muy al principio de la carrera literaria de Barquera, trazó Don Mariano Beristáin en su "Biblioteca Hispano Americana Septentrional" en el año de 1816; el Dr. Don Francisco Severo Maldonado, en su "Contrato de asociación" publicado en Guadalajara el año de 1823, que lo menciona, no vacilando en darle el título de sabio; lo mismo que el Lic. D. Luis Ezeta, le concedió en tiempos posteriores, en su "Manual de Alcaldes y Jueces de paz" el año de 1845; y los elogios distinguidos que en diferentes artículos le prodigaron en sus propios días varios escritores públicos que bajo diferentes seudónimos é iniciales suscribían también sus producciones literarias, como Arezi, Guindo, Carandro, Morón, Ikanant, Cioslapa, José Mariano Rivera, J. M. Villegas, J. N. M. A., J. M. R. S.; así como los póstumos en que han hecho reminiscencias muy honrosas, ó han reproducido sus concepciones, y consta en los periódicos literarios y políticos "El Museo Mexicano," redactado por varios; "El Equilibrio," "El Siglo XIX," "El Diario Oficial;" "El Monitor Republicano;" "El Derecho;" "El Socialista;" "El Federalista;" "La Patria;" "El Tiempo;" "El Liceo Mexicano;" "El Monitor del Pueblo," y en otras obras como lo han ejecutado sus entendidos é ilustrados autores D. Emilio Castillo Negrete en su "México en el siglo XIX" año de 1875, y "Oradores mexicanos en 1877; D. Manuel Rivera Cambas en "México pintoresco" año de 1875; D. Vicente Manero "Documentos interesantes sobre colonización" en 1878; Don Manuel Nicolás Corpancho en "Flores del Nuevo Mundo" 1886; D. Francisco Pimentel en su "Historia de la literatura y ciencias en México-Poetas" año de 1885; Don Rafael B. Ortega, "El Parnaso Mexicano" en 1886; y otros: haciéndose asimismo acreedor á que sus producciones fueran reproducidas y leídas en el extranjero con beneplácito, como una muestra de la ilustración mexicana y lo vemos referido en las obras tituladas "Ocios de españoles emigrados" en Londres el año de 1825; "México considerado como nación independiente y libre" de D. Tadeo Ortiz, dada en Burdeos en 1832; "Entretenimientos poéticos de Fr. Manuel Navarrete" reimpresión en París en 1835; "Colección de poesías mexicanas" en París en 1836; por lo que podemos decir concretándonos ante la vista de sus producciones y de estos honrosos y competentes datos: que Barquera fué un sabio y célebre abogado; orador elocuente y popular; escritor público y periodista; literato; poeta lírico y dramático; filósofo; moralista; agrónomo; muy dedicado á la ciencia de Esculapio; político demócrata y amante entusiasta del progreso.

Como patriota fué uno de los primeros que trabajó por la independencia, por la soberanía de su país ilustrándolo con sus elocuentes y luminosos escritos, siendo aun socio de la célebre y patriota Junta secreta de los Guadalupe, teniendo que sufrir la persecución que le hacía el Tribunal de la Inquisición que pretendió hacerlo su víctima, por la audacia con que emitía sus opiniones; siendo muy notables y singulares en este sentido los conceptos políticos y patrióticos de Barquera que con tanta maestría y destreza desarrolló en uno de sus artículos en 1808, todavía en la dominación española, sobre los derechos y prerrogativas que tienen los pueblos para adquirir su libertad, tomando la causa de la invasión que sufría España por los franceses; y cuyos puntos principales fueron adoptados por los Sres. Hidalgo é Iturbide en sus respectivas épocas, para los interesantes fines políticos de la emancipación del país; así como la azarosa discusión en que luchó á pie firme contra Don Francisco Novella que como último gobernante español aun se resistía á deponer el mando en los momentos del gran pacto de la independencia nacional. Como ciudadano se grangeó el aprecio general, y siempre se le respetó y distinguió por sus esclarecidas virtudes personales de generosidad, benevolencia y distinguidas acciones.

En lo privado fué un completo modelo de caballero, amante esposo, magnífico y excelente padre, y leal y sincero amigo. Pródigo con los desgraciados y protector de los industrioses y trabajadores, les impartía auxilios copiosos.

La fisonomía de Barquera, frenológicamente de conformidad con sus hechos sociales y prendas individuales, era simpática, de elevada y robusta estatura, erguido y magestuoso en su porte, de color blanco, frente espaciosa, y de ojos negros de rutilante mirada, voz llena y sonora y de especial peroración; tal era su completa semeblanza. Su retrato, de joven, lo tenemos en Oradores Mexicanos, parte literaria de la patria, opúsculo de la Festividad nacional, y en el Atlas geográfico, del autor del presente Diccionario.

Ocupó y figuró en puestos honrosos y de importancia, pues fué Presidente por votación popular, y Síndico del I. Ayuntamiento de México en 1825 y 1828; Diputado por la provincia de Querétaro en 1820; Consejero y Asesor del gobierno general distintas veces; Senador á las Cámaras de la Unión en 1833; Gobernante, diferentes ocasiones en el Estado de México, en circunstancias aciagas, reconciliando los ánimos sin ninguna presión ni efusión de sangre, donde también desempeñó la Judicatura letrada. Fué igualmente Ministro del Tribunal de Guerra y Marina, en el gobierno general, y Magistrado decano del Departamento de México, en que falleció; en cuyos puestos públicos dejó siempre bien puesta la apreciable y justa reputación que alcanzó entre sus contemporáneos, que supieron distinguir sus honrosos antecedentes y sus cualidades. Asimismo fué miembro de muchas sociedades literarias, científicas, de educación y de beneficencia, como la de la Archicofradía de la Santa Veracruz, Junta nacional de caridad y Sociedad patriótica para la buena educación de la juventud de Puebla; Academia médico-quirúrgica de la propia ciudad; Instituto de ciencias y artes de México; Compañía Lancasteriana; Sociedad de amigos del país, y otras varias.

Promovió en 1825, el modo digno de solemnizar el aniversario del 16 de Setiembre, como el día glorioso de la patria, iniciando que se levantase un templo á la industria nacional, donde se premiaran las virtudes y adelantos de todos los dignos ciudadanos que se hubieran hecho acreedores á ello, como el medio más propio de conservar el espíritu público y el amor á la Nación, y le tocó la honra de pronunciar en esta solemnidad, como el intérprete más á propósito, la arenga patriótica que por la primera vez se dijo en la tribuna popular de la República; coadyuvando al establecimiento del Instituto Literario del Estado de México desde el año de 1827, en Tlalpam, y que lo vino á érigir bajo reformas muy notables en Toluca, como su capital, el año de 1833, siendo también el orador cívico tanto en esta ciudad como en la de Tlalpam, residiendo allí en diferentes épocas los poderes del Estado, donde recibió entusiastas parabienes; tuvo también la propicia oportunidad de ser uno de los primeros que por la prensa diera acertados consejos é indicara los recursos y medios más eficaces, y la manera de guiarse el gobierno nacional, que empezaba á regir los destinos del país en 1821, al consumarse la independencia y entrar la Nación al rango de su soberanía, lo mismo que verificó al establecimiento de la República en 1824, alcanzando la satisfacción de que los pueblos se organizaran por sus luces, consultando sus interesantes obras políticas "Directorio de alcaldes constitucionales," que desde 1820 hizo varias ediciones, "Directorio municipal de Ayuntamientos," "Disertación de economía política," y "Lecciones de derecho público," que harán preclara la memoria de Barquera.

Fué también uno de los primeros Sinodales del Ilustre Colegio de Abogados, su Promotor fiscal, Conciliario sinodal, Contador, y su Patrono. Fué Individuo fundador de la Academia Nacional de Derecho Teórico Práctico,

sirviendo de Secretario, y Prosecretario en 1819, con unánime aprobación de sus concolegas. Uno de los primeros redactores del periódico oficial, haciendo que se estableciera oficina tipográfica en el Palacio Nacional, para las impresiones del gobierno y todas sus oficinas.

Con sus producciones científicas y literarias, no sólo tendía en sus miras patrióticas á ilustrar á sus compatriotas en todos sus deberes para con la sociedad, sino también instruir y educar á las clases desvalidas, como los indígenas, libertándolos de las pesadas exigencias que sobre ellos recaían aun en derechos parroquiales, así como la formación de la fúcle del hombre desde su niñez, y por lo mismo fijándose en la mujer con lecciones útiles y convenientes, tanto en lo moral como en lo doméstico; por lo que sus producciones, tratando sobre distintas é importantes materias, son bastante apreciadas y estimadas, como de indisputable mérito y clásicas, lo que venimos á corroborar en el catálogo clasificado de sus obras, y son las siguientes:

1. "Diario económico y literario de México," periódico único de literatura que se publicó desde 1805 hasta 1816, y en el que los mexicanos comenzaron á desplegar su génio literario, siendo Barquera uno de sus primeros y constantes redactores desde su fundación, defendiendo siempre los derechos de su patria y procurando que se extendieran las luces, civilizando á todas las clases.

2. "Edición primera de la Ilustración del Derecho real de España de D. Juan Sala." Esta obra fué reimpressa y dada á conocer por la primera vez en México por Barquera en 1807, cuando aun era pasante de abogado; le corrigió muchos valencianismos en el estilo, la adicionó con varias notas del Derecho de Indias, y le agregó un "Apéndice" sobre la práctica de los juicios en los Tribunales de la Nación. El único ejemplar que vino de España de esa obra, muy exquisita entonces, costó cien pesos á Barquera, quien superando la escasez del ramo de la tipografía y de papel que en esa época se resentía, y sin lucrar en lo más mínimo, animado solo del noble interés de ponerla en conocimiento de sus compatriotas, para su estudio, la dió al público; debiéndose á Barquera el acierto en la escogitación de obra tan singular para dedicarla á la juventud, desde entonces, para su instrucción; y la que aún en el día está adoptada para la enseñanza pública y consultada por todos los que se consagran al foro, habiendo sido ya nuevamente adicionada á la legislación moderna, siendo siempre Barquera digno acreedor al mérito de haberla dado á conocer entre sus compatriotas, con sus laboriosos y sábios trabajos literarios, designándoselas como una obra de instrucción.

3. "Filosofía de las costumbres ó educación física y moral del hombre y la mujer," obra compuesta de una serie de artículos, cartas y discursos muy interesantes, con que trató Barquera de extinguir abusos graves, y nocivas preocupaciones, que tanto extorcionaban entonces á la humanidad aun en su propia cuna, y de donde dependía la deformidad y raquitismo de muchos seres desgraciados así en lo físico como en lo moral. Con tan importantes lecciones instructivas se propuso ir formando la educación de las madres de familia, á fin de que se extirparan los males de tan enorme trascendencia que fomentaba la ignorancia, no sólo en el tratamiento físico y material de los niños, que no los dejaba desarrollar, sino aun también en las costumbres y modales que se les infundiera; procurando á la vez que la sana moral del individuo, la instrucción oportuna de su inteligencia, para que la civilización viniera á formar miembros útiles, tanto para la sociedad como para el Estado; adunándose así la educación del sentimiento por medio de las virtudes, con la cultura é instrucción de las facultades intelectuales; con cuyas cualidades se vendrían á constituir dignos ciudadanos. (1805 á 1810.)

4. "Filosofía del amor."—En la presente obra hizo

un juicioso y profundo análisis de ese sentimiento universal que conmueve á toda la humanidad y que tantas influencias ejerce sobre la criatura "el amor," que cuando es alimentado por aspiraciones puras y nobles, y basadas por las virtudes constituyen la felicidad de los seres que las poseen; pero que cuando está animado por miras bastardas y siniestras y se abusa, forma grandes desgracias, trayendo terribles y funestas consecuencias: así lo expone Barquera lógica y concienzudamente en sus luminosos artículos que intituló:—El amor puro.— Amor bastardo.—Trato con las mujeres.—Física de la inclinación.—Peligros de la inclinación. (1806 á 1807.)

5. "Discurso sobre la música."—En este precioso artículo fija Barquera la fundación de las primeras Academias filarmónicas establecidas en México, hace relación de las notables habilidades que sobre este arte existían entonces, y estimula á la constancia de esas reuniones aplaudiendo á las familias de buen gusto que concurrían, y expone á la sociedad las grandes ventajas que le traería de cultivar tan bellas diversiones como un ramo de esmerada educación, en que se evitaría al mismo tiempo algunos males de grave trascendencia. Hace también una interesante reseña de la historia de la música desde los tiempos más antiguos, analiza sus adelantos y reformas, con pormenores bastante curiosos, y cita la fecha de las invenciones de muchos instrumentos. (1807.)

6. "Confianza religiosa.—Reflexiones filosóficas sobre los últimos sucesos de la Francia, etc."—Artículos bastante atrevidos que con motivo de la guerra de España con Francia, Barquera publicó, para probar los derechos que tienen los pueblos para salvar su autonomía y su libertad, así como los medios más eficaces de hacerse invencibles en la lucha, teniendo por escudo las creencias religiosas, y unidos íntimamente para defender sus más caros intereses, cuales son su familia, su hogar, su patria y su libertad; y cuyos principios políticos fueron los mismos adoptados por el Sr. Hidalgo en 1810, al fijar en sus estandartes de guerra á la imagen indígena del Tepeyac para atraer los pueblos, como lo logró; y el Sr. Iturbide en sus combinaciones políticas en 1821, para la consumación de la libertad nacional con las garantías de independencia, religión y unión, que fueron precisamente los pensamientos que Barquera emitió, ya no muy disfrazadamente, en dichos artículos el año de 1808.

7. "Semanario económico de noticias curiosas y eruditas sobre agricultura y demás artes y oficios, etc."—Periódico que contiene importantes y variadas materias de instrucción popular en las artes y ciencias económicas, literatura y otros ramos (1808 á 1810.)

8. "El Mentor mexicano."—Con este título prosiguió publicando las mismas interesantes materias que en el Semanario, combatiendo en política todo abuso ó exceso. (1811.)

9. "El Correo de los niños."—Periódico sobre educación física, moral, civil y literaria; conteniendo máximas, doctrinas, ejemplos, y otros artículos propios para ir formando el corazón de la niñez en la virtud y los buenos modales. Esta fué la primera ocasión que en el país se consagraban lecciones útiles á los niños en la forma de un periódico, teniendo Barquera la satisfacción de haber establecido esta útil y loable mejora sobre instrucción. (1813.)

10. "El Amigo de los hombres."—Periódico político y literario, bastante instructivo sobre deberes sociales y particularmente en el ramo civil. (1815.)

11. "Balanza de Astrea."—Impreso que dió á luz en el año de 1820, siendo diputado de provincia por Querétaro, y en el que hizo varias y patrióticas advertencias á sus conciudadanos, ya próximos á entrar en el rango de la soberanía nacional.

12. "Directorio de Alcaldes constitucionales."—La mejor recomendación que se puede hacer de esta interesante obra, es sabiendo que cuantas impresiones se

hicieron se agotaron inmediatamente; y aun en el día es solicitada, por la originalidad de las sabias doctrinas de Barquera, que tanto prestigio le dieron en los pueblos que se guiaban por sus luces. La publicó por primera vez en el año de 1820; la adicionó después y la mejoró en 1836. Trabajaba en la cuarta edición, que quedó pendiente por su fallecimiento.

13. "Ambigü municipal de Nueva España."—Periódico destinado á la instrucción de los Ayuntamientos y de los Párrocos, cuyos preciosos artículos venían, á la vez que combatiendo los errores y los abusos, estableciendo la moral y cortando de raíz los males que pesaban sobre los pueblos, hasta influir aun en el arreglo definitivo de los Aranceles parroquiales, de que tanto se llegó á abusar (1820 y 1821.)

14. "Lecciones de política y derecho público para instrucción del pueblo mexicano," obra de bastante mérito, cuya reproducción fué muy recomendable en su género, tanto por su sencillo á la par que elegante estilo, como por los conocimientos profundos del autor, que tan exactos análisis hace de los poderes gubernativos y de los atributos de una buena administración pública en todos sus ramos. La publicó el año de 1822, en tiempo del imperio de D. Agustín de Iturbide, pues que juzgando en peligro, por el sistema monárquico que se adoptaba, las libertades políticas acabadas de alcanzar á costa de tantos sacrificios, y las que consideró siempre como la salud y felicidad de los pueblos, se propuso paralizar los excesos que se pudieran ejercer en un gobierno enteramente novel que comenzaba á regir los destinos de la Nación; y previsor y patriota dió á luz esta obra interesante en tan oportuna ocasión, la que vino á influir de una manera eficaz y benéfica, en aquellas circunstancias. El mérito de la obra se hace más notable cuando se lee el prólogo de la de Mr. Macarell, que intituló: "Elementos de derecho público y político," que publicó en París en 1833, cuando dice que hasta entonces no había habido sábio alguno en la Europa que redactase los elementos de esta ciencia, "sin duda (expone Macarell) porque se le considera como una especie de arcano, exclusivamente para los hombres de Estado, y no como ciencia que debía generalizarse."

15. "Gaceta del Gobierno Imperial de México," periódico oficial del Gobierno de la Nación, del que fué redactor desde el 10 de Diciembre de 1822 hasta el 16 de Abril de 1823, defendiendo con ardor y acendrado patriotismo le autonomía y soberanía de México; rechazando con maestría los ataques que le dirigían sus antiguos y vencidos dominadores.

16. "La Mosca Parlera," pequeño periódico literario, satírico y político, en que combatía los excesos y abusos que se ejercían á nombre de la libertad, y á los enemigos de la patria, que encubriéndose sofísticamente, traicionaban á la causa nacional. (1823.)

17. "Disertación económico-política sobre los medios de aumentar la población de los Estados Unidos Mexicanos, en su ilustración y riqueza" que presentó en el certamen literario de 1825, consagrado al Primer Presidente de la República Mexicana D. Guadalupe Victoria, y que mereció el acesit y elogios muy entusiastas por los medios tan acertados como eficaces y convenientes que proponía, para reformar y mejorar la situación del país.

18. "Gaceta del Gobierno Supremo de la Federación Mexicana," redactó también este periódico oficial con singular habilidad y decoro de la Nación, desde el 19 de Abril de 1825 hasta el 21 de igual mes de 1827.

19. "Tabla rural," publicó esta producción arreglada á las observaciones del célebre P. Alzate, con adiciones é ilustrada ventajosamente por Barquera con notas muy interesantes y curiosas de estudiosos experimentos, sobre las épocas más oportunas de cada mes para el cultivo de la hortaliza y jardinería, así como de la arboricultu-

ra en sus diversos y correspondientes estados de siembra, trasplante é injertación, en todos los climas. (1824.)

20. "El Redactor Municipal," periódico literario y de reformas, esencialmente en el ramo municipal, pues, fué dedicado á los Ayuntamientos. En este periódico se propuso Barquera como en otros anteriores, instruir, considerando siempre á estas autoridades locales como el órgano más á propósito para la educación y civilización de los pueblos. (1824 y 1825.)

21. "Primer discurso cívico pronunciado en la Tribuna popular de la Federación, el 16 de Setiembre de 1825 por el aniversario del grito de Independencia dado en Dolores en 1810," este discurso patriótico que Barquera pronunció en tan fausta celebridad para la Nación con la elocuencia, unción y elegancia que le caracterizaba, y con la voz llena y sonora que poseía, es ya un documento histórico por ser la primera pieza oratoria de estos aniversarios, así como porque es una concepción digna de conservarse, tanto por los preciosos consejos que contiene para los mexicanos amantes de su independencia y libertad, cuanto por su construcción literaria, ya en su fluidez, como en su estilo, pues en su simple lectura se advierte el espíritu marcial que le imprimió su autor, animado siempre arduosamente de amor patrio.

22. "Discursos patrióticos" que igualmente pronunció en Tlalpam y Toluca en las fiestas nacionales del 16 de Setiembre, como capitales del Estado de México, en los años de 1827 y 1830; tomando para sus disertaciones políticas los acontecimientos posteriores de esos períodos de tiempo.

23. "Discurso literario" pronunciado en la ciudad de Toluca el 15 de Marzo de 1833, como capital del Estado de México, en la función de celebridad por la reorganización del Instituto de estudios y apertura de sus cátedras y escuelas. En este discurso expuso Barquera con bastante habilidad y muy concisamente, los positivos y verdaderos triunfos que la sociedad alcanza por medio de la instrucción de la juventud, así como el interés que debe tomar todo gobierno progresista para protegerla y estimularla; y da cuenta del nuevo plan de estudios con que ha reorganizado al Colegio estableciendo en él reformas que exigía la civilización de la época.

24. "Directorio municipal de Ayuntamientos;" en esta obra que juzgamos igualmente de mérito, continuó Barquera publicando sus ilustrados conocimientos sobre tan importante materia, proponiendo los más interesantes arbitrios para que estas autoridades locales pudieran cumplir dignamente con su cometido en beneficio de los pueblos, y corresponder justamente á las confianzas que en ellos tiene depositada la sociedad. (1834)

25. "Cartilla ó elementos de agricultura" extractada de la célebre obra publicada en 1808, de la agricultura de los Arabes y de la de los elementos por Filipo Ré, y adicionada por el propio Barquera con notas interesantes sobre las prácticas mexicanas en este ramo.

26. "Diario del Gobierno de la República Mexicana;" también fué el redactor de los editoriales de este periódico oficial del Gobierno nacional en el año de 1825, y siguió como redactor general de este mismo diario en el período de 1836 á 1838; á las vez que era colaborador de varios periódicos particulares de literatura.

27. "La delincuente honrada ó Polibaquer," "La seducción castigada," "El triunfo de la educación;" comedias en verso, cuyas piezas dramáticas, son de una versificación fluida y correcta, de argumentos bien combinados y esencialmente morales y dignos de la escuela social de un pueblo ilustrado.

28. "Curso completo de la literatura de una niña," esta obra elegantemente escrita y con el mayor tino y decoroso tacto, es muy recomendable y útil para las ma-

dres de familia, cuya principal misión es inculcar en sus hijas máximas puras y juiciosas, y grabarles por medio de las influencias maternas, las primeras impresiones de una educación delicada y social con que pueden labrar su ventura y bienestar.

Escribió además otras varias producciones, como los discursos religiosos y morales, que desde su juventud fueron sus primeros alhores en la literatura, y en los que jamás confundió la religión con el fanatismo: muchas poesías sobre diferentes asuntos, algunas de singular mérito, que se publicaron por los periódicos de su época, y otras que recitó en distintas funciones literarias y en reuniones de familia, varias veces de improvisación; fábulas y epigramas ingeniosos; idilios, rasgos, anécdotas históricas sobre virtudes morales y políticas; composiciones muy difíciles en un latín puro y correcto, que aun hoy se aplauden, y algunas otras piezas de teatro en prosa y verso; colección de recetas, en que hace un estudioso análisis de las cualidades de muchos productos vegetales americanos y su influencia en la medicina; informes judiciales y civiles; escritos jurídicos bastante luminosos, y alegatos laboriosos que dan lustre al foro mexicano; opúsculos sobre diferentes materias; reglamentos mercantiles, de policía y de asociaciones particulares; manifiestos políticos; comunicaciones interesantes en gestiones diplomáticas; cartas con muy bellas doctrinas sociales, en que encomiaba en el seno de la amistad los hechos nobles, la beneficencia en todas sus facultades y las virtudes en general; é innumerables artículos bastante elocuentes sobre otros mil objetos; que por su notabilidad y clasicismo, harán siempre honor á su memoria y á México su patria.

**Barquilla.** Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 217 habitantes.

**Barquilla.** Rancho anexo á la hacienda de Chamal, municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, 4º Distrito, Estado de Tamaulipas.

**Barquita.** Rancho de la municipalidad de Yahualica, primer cantón ó de Guadaluajara, Estado de Jalisco.

**Barra la.** Congregación de la municipalidad de Tampico, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas. Se halla situada en la orilla del mar, en la desembocadura del Pánuco, á 4½ kilómetros al NE. de la ciudad y puerto de Tampico. En la estación del verano concurren á este lugar las principales familias de la ciudad, con el fin de tomar baños de mar. La Congregación consta de unas 15 familias. Allí tiene el Gobierno federal establecido un edificio, destinado á una sección del resguardo marítimo. Hay abundancia de peces y mariscos.

**Barra (la).** Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur, ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

**Barra (la).** Ranchería y Congregación de la municipalidad de la Antigua, cantón y municipio de Veracruz.

**Barra.** (RÍO DE ACTOPAN.) Ranchería y Congregación de la municipalidad de San Carlos, cantón y Estado de Veracruz.

**Barra.** Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 70 habitantes.

**Barra.** Rancho de la municipalidad de Senguío, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

**Barra de Cazones.** Congregación de la municipalidad y cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 34 habitantes.

**Barra de Jesús.** Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó la Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

**Barra de Palmas.** Ranchería y Congregación de la municipalidad de Nautla, cantón de Misantla, Estado de Veracruz.

**Barra de San Marcos.** Rancho del departamento y municipalidad de Tonalá, Estado de Chiapas.

**Barra de Sauce.** Rancho de la municipalidad de San Fernando, Distrito del Norte, (Matamoros) Estado de Tamaulipas.

**Barra Ciega.** A unas 16 millas al N. NO. de Tampico, siguiendo la configuración de la costa, y separada de ella solamente por unas 500 á 800 yardas de una faja de médanos, comienza un penillago denominado Ciega, de una extensión de cerca de 30 millas de Sud á Norte, y el cual tiene dos ó tres Barras de comunicación con el mar, de las cuales la más meridional es la del mismo nombre del penillago, y se encuentra frente por frente al E. del Cerro del Mecate. La anchura de esta barra es como de unas 60 yardas, y en su lado N., como á una distancia de 2 millas de la playa, corre un bajo rocalloso de una extensión de 4 á 5 millas de S. á N. y de una anchura, cuando menos, de 2  $\frac{1}{2}$  cables: del lado O. de dicho bajo hay profundidades de 2 á 4 brazas, y en su lado oriental, muy cerca de su veril, hasta de 5 y 7. La Barra de Ciega está como á la mitad de la total extensión de la laguna de su nombre. Según el West India Pilot, (pág. 394) esta barra tiene unos 3 pies de agua.

**Barra quebrada.** Rancho del municipio de Tututepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, en un llano. Sus moradores hablan el castellano y el mixteco.

**Barras (PUERTO DE LAS).** Formado por la desembocadura del río Piaxtla, Estado de Sinaloa.

**Barra Vieja.** En la costa de Alvarado, Veracruz, á 10 kilómetros al O. de la barra y puerto de Alvarado.

**Barrabás.** Cerro elevado al NE. de la villa de Gómez Farfás, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas. El río Tamessí rodea este cerro por la parte N. y Oriental.

**Barrabás ó Santiago.** Cerro que constituye una fortaleza inexpugnable, situado á 4 leguas S. del Pueblo de Zirándaro, Estado de Michoacán. Su cima está cortada á plomo por todas partes, formando una muralla de considerable altura, y sólo tiene dos pequeñas lomas con veredas tortuosas y muy estrechas, únicos caminos para ascender. En la meseta de la cumbre pueden pasar 300 reses, y sembrarse 4 fanegas de maíz, 2 de frijol, y aun hortalizas, pues hay un ojo de agua dulce que corre á alguna distancia.

**Barrabás (CERRO DE.)** Armijo entre tanto, en virtud de las reiteradas prevenciones del virrey, siguió la costa del mar del Sur hasta Zacatula, que había sido el presidio destinado por Morelos para los prisioneros que quería castigar con mayor rigor, adonde no habían penetrado las armas reales desde el principio de la revolución, y en el mes de Mayo del mismo año de 1818 se apoderó de él, de la isla fortificada y de la población llamada de la Orilla: las cuadrillas de Montes de Oca y de D. P. Galeana que guarnecían estos puntos, fueron desalojadas de ellos y perseguidas por más de 20 leguas, causándoles algunos muertos; pero no pudiendo permanecer Armijo en Zacatula, por ser aquellos parajes de los de más mortífero clima de la costa, habiendo comenzado á padecer sus soldados las enfermedades propias de ésta, aun sin haber empezado todavía las lluvias, en cuya estación se propagan con grande estrago; inutilizó y enterró la artillería; pegó fuego á las trincheras, poblaciones y plantíos de tabaco ya en estado de cosecharse; destruyó las semillas y los sembrados de maíz, y todo cuanto podía ser de utilidad á los insurgentes; "por manera, dice en su parte al virrey, que es imposible se reparen, durante la estación en que no puede repetirse movimiento alguno en aquel país." En seguida regresó á clima más sano, llevando porción de enfermos de su tropa. Guerrero, en consecuencia de estos movimientos de Armijo y de Marrón, se retiró á la costa de Coa-

huayutla y ocupó con gente suya el cerro de Barrabás, grupo aislado de ásperas montañas, entre la ribera izquierda del río de Mescala y la cordillera que separa el curso de éste de la costa, circundado por tierras ardentísimas y enfermizas, aunque en su cumbre frío y sano. Este vino á ser el punto de apoyo de todas sus excursiones, habiéndolo fortificado de manera que se tenía por inexpugnable; y en el mismo estableció fundición de cañones, cuño de moneda y fábrica de municiones; pero en Mayo de 1819 fué tomado por asalto por el teniente coronel D. José Antonio Echávarri, quien como hemos visto, comenzó su carrera con la revolución en las tropas que Calleja levantó en San Luis, y á fuerza de valor y acciones distinguidas, había llegado á esta graduación en los Fieles del Potosí, estando reservado para hacer después uno de los principales papeles en las futuras revueltas del país. Guerrero, que no se halló en el cerro de Barrabás cuando fué tomado, se vió precisado por la pérdida de este punto á dejar aquella parte de la Tierra-caliente; y pasando con pocos el Mescala, se trasladó á buscar nuevos elementos de revolución en la provincia inmediata de Michoacán.

**Barraco.** Congregación del municipio de Tecoriipa, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

**Barragán.** Rancho de la municipalidad de Ixcaquiytla, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

**Barragán (EXMO. SR. D. MIGUEL).** Este ilustrado jefe del Ejército Mexicano nació en el Valle del Maíz, Estado de San Luis Potosí, el año de 1789. Formó parte del Ejército trigarante que consumó en 1821 la independencia de México. Al establecimiento del imperio, fué arrestado por considerársele opuesto á tal paso. En 20 de Junio de 1824, el Gobierno le confió la comandancia general de Veracruz, cuya capital sufría á la sazón los fuegos del castillo de San Juan de Ulúa, único punto en el país donde tremolaba la bandera española. Halló reducida casi á la nulidad la escuadrilla que debía operar contra una fortaleza á cuyo frente no podía situarse batería alguna sin que en el momento fuese demolida: el bloqueo lo ejercían dos miserables buques, y los sitiados esperaban refuerzos de la Habana por momentos. Barragán situó su barraca en el punto arenoso de Mocambo, infestado de cuantas plagas son propias de aquella costa despoblada. Como el enemigo estaba privado de víveres, que disminuían diariamente, su guarnición intentó apoderarse por segunda vez de la isla de Sacrificios para hacerla punto de sus operaciones militares. Los buques de la Habana, destinados á relevar la guarnición, necesitando carenarse, se demoraron en aquel puerto más de lo que se esperaba, y esta dilación ofreció á Barragán la coyuntura más favorable para insinuarse en el corazón de los castellanos por medio de escritos llenos de expresiones comedidas y de cuantos resortes sabe jugar un hombre que reúne al valor en la campaña, la generosidad y cortesanía de su trato. La peste hacía horribles estragos en Ulúa: los soldados semejaban espectros, y en tal estado, Barragán intimó en 5 de Noviembre la rendición en el término de 24 horas, decidido á asaltar la fortaleza en el caso de que aquella no tuviese efecto: se le contestó pidiendo una suspensión de armas.

Barragán propuso una entrevista en un buque entre la fortaleza y la plaza: negóse Coppinger, el Gobernador de Ulúa, quien á su vez propuso que Barragán pasase en la noche al castillo acompañado de algunos oficiales, ó enviase á éstos á su nombre, como se verificó, acordándose la capitulación en 14 artículos que fueron ratificados el 18 de Noviembre de 1825. Esta conducta de Barragán, coronada del más feliz éxito, le grangeó las simpatías de los habitantes del Estado de Veracruz, cuyo Congreso no vaciló en nombrarle Jefe político, siendo Comandante general á la vez, y correspondió á tal confianza restableciendo allí el orden, introduciendo eco-

nomías en el erario y operando en poco tiempo la regeneración política de aquel Estado que disfrutaba de la tranquilidad más completa, mientras los demás de la República se agitaban en la más espantosa anarquía. Barragán se adhirió al plan llamado de "Montaño," y habiendo corrido la suerte de cuantos tomaron parte en esta revolución, trató de embarcarse con destino á Europa, y fué aprehendido en un bosque de la hacienda de Manga de Clavo, arrestado en Uliá, y de allí conducido á los calabozos de la ex-Inquisición de México, donde permaneció durante pocos días, siendo posteriormente conducido á San Blas y obligado á embarcarse. En Guayaquil, en Guatemala, en Norte América, donde quiera que se presentó Barragán, dió honor á los mexicanos; parecía que en aquella frente serena, en aquellas maneras dulces y caballerescas, llevaba estampado el sello de la probidad. Volvió á su patria en días más serenos, y fué recibido con las mayores demostraciones de aprecio; aun sus mismos enemigos le hicieron justicia; el Gobierno le empleó en el Ministerio de la Guerra y en comisiones importantes en Puebla, Guadalajara, etc., habiéndolas desempeñado siempre de una manera satisfactoria. Sus viajes á Europa aumentaron sus conocimientos militares y políticos; y el conocimiento de los hombres que fué adquiriendo sucesivamente, púsole en disposición de regir con acierto los destinos de su patria. El presidente Santa-Anna, convencido de ello, le llamó al Gobierno y halló en él un auxiliar eficaz para el restablecimiento del orden. Por ausencia de aquel jefe se le nombró Presidente de la República; tomó las riendas del Gobierno, y aunque era muy pesada la carga, no vaciló en sufrirla por consolidar la paz, lo que al fin logró. Las miserias del erario afligían su alma caritativa, y muchas veces auxiliaba de su bolsillo á las viudas y á los pobres inválidos. Tal era la situación en que se hallaba el Sr. Barragán, cuando una fiebre pútrida vino á poner término á su vida el 1º de Marzo de 1836. Apenas se supo el riesgo que corría, cuando todo el mundo acudió á Palacio á informarse de su salud: en sus sacramentos se vió una multitud de gentes que no se presentaron allí por ostentación, sino á rogar humildemente á Dios que prolongase la vida de persona tan benéfica: su lecho estuvo rodeado de obispos y sacerdotes, y en el último día de su enfermedad le llevaron la imagen de Jesucristo que se venera en Santa Teresa. Barragán, con todos los síntomas ya de una muerte próxima, conoció sin embargo al Divino Médico que se presentaba para darle la salud eterna: quiso hablarle y no pudo, besó sus pies, lo acercó á su frente, y después de un delirio en que todavía se reveló su bondadoso corazón, espiró en los brazos de sus amigos y domésticos.

**Barraganes.** Rancho del cantón Abasolo, (Cosihuiriachic) Estado de Chihuahua.

**Barranca.** Municipalidad del Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora; forman la municipalidad este pueblo y la comisaría de Tarumari.

**Barranca.** Celaduría de la Alcaldía de Alisitos, Directoría de Bacubirito, Distrito y Estado de Sinaloa.

**Barranca (1a).** Barrio de la municipalidad del Cardonal, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 181 habitantes.

**Barranca.** Huerta situada en el partido de la Unión, Estado de Guerrero, á la orilla izquierda del río de las Balsas, á 101½ kilómetros de la boca del río y á 93 sobre el mar.

**Barranca (1a).** Congregación de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 208 habitantes.

**Barranca.** Hacienda del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 942 habitantes.

**Barranca.** Hacienda de la municipalidad de Susupato, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 210 habitantes.

**Barranca.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre, á 6 kilómetros al S. de la capital.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de Pueblo nuevo, partido de la capital, Estado de Durango.

**Barranca.** Rancho del partido y municipalidad de San Juan del Río, Estado de Durango, con 148 habitantes.

**Barranca.** Rancho del partido y municipalidad de Abasolo, (Cuitzeo de los Naranjos) Estado de Guanajuato, con 71 habitantes.

**Barranca.** Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 57 habitantes.

**Barranca.** Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 191 habitantes.

**Barranca.** Rancho del partido y municipalidad de Moreleón, Estado de Guanajuato, con 148 habitantes.

**Barranca.** Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 196 habitantes.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 81 habitantes.

**Barranca.** Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 293 habitantes.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad y partido de S. Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 30 habitantes.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de Tenamastlán, 6º cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón 3º ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de Colotlán, 8º cantón, Estado de Jalisco.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de Yahualica, 1º cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de Tapalpa, 4º cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de S. Miguel, 11º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de Tequila, 12º cantón del Estado de Jalisco.

**Barranca perdida.** Rancho de la municipalidad de Aguillilla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 29 habitantes.

**Barranca de los lobos.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Ario, Estado de Michoacán con 17 habitantes.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de Cotija, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 26 habitantes.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 26 habitantes.

**Barranca.** Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 94 habitantes.

**Barranca.** Rancho del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de Angangué, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

**Barranca (1a.)** Rancho de la municipalidad y Distrito de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León.

**Barranca (1a.)** Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de Ahua-



catlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado á 2 leguas al O. del mineral de Amoles.

**Barranca.** Rancho del Distrito de Alatríste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

**Barranca (la.)** Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 151 habitantes.

**Barranca (la.)** Rancho del municipio de la Soledad, partido de la capital, Estado de S. Luis Potosí.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

**Barranca.** Rancho del territorio de Tepic y municipalidad de este nombre, á 14 kilómetros al NO. de la ciudad de Tepic.

**Barranca.** Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad de Temporal, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 581 habitantes.

**Barranca.** Rancho de la municipalidad y partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

**Barranca.** Mineral del Estado de Sonora, situado al principio de un arroyo que se une al río de Tecoripa, al Sur del pueblo Suaqui. El Mineral dista 36 leguas al SE. del Distrito de Ures, y 4 del de San Antonio.

**Barranca.** Arroyo de la comprensión de San José de los Amoles, del Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; unido al de la Escondida, se incorpora al de Escanela.

**Barranca colorada.** Hacienda de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 14 habitantes.

**Barranca de cocheros.** Rancho de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 167 habitantes, situado á 4 leguas al SO. de la cabecera del Distrito.

**Barranca de fresnos.** Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

**Barranca de gachupines.** Rancho de la municipalidad de Zacoalco, 4º cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

**Barranca de la Huerta.** Rancho de la municipalidad de Cuernavaca, partido de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 44 habitantes.

**Barranca del aire.** Rancho del Distrito y municipalidad de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

**Barranca del limón.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 30 habitantes.

**Barranca del molino.** Eminencia del Mineral de Ajuchitlán, Estado de Guerrero. Tiene la mina de Santa Elena, que produce plomo.

**Barranca del oro.** Pueblo de la municipalidad de Amatlán de Cañas, prefectura de Ahuacatlán, territorio de Tepic, situado á 4 kilómetros al NO. de su cabecera municipal.

**Barranca del pueblo.** Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

**Barranca de Moreno.** Rancho de la municipalidad y partido de Nochistlán, Estado de Zacatecas, á 18 kilómetros SO. de la cabecera.

**Barranca de San Andrés.** Hacienda del municipio de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 180 habitantes.

**Barranca de San Isidro.** Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de S. Luis Potosí.

**Barranca de San Pedro.** Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 65 habitantes.

**Barranca de San Rafael.** Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de S. Luis Potosí.

**Barranca de San Sostenes.** Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 130 habitantes.

**Barranca grande.** Rancho y congregación de la municipalidad de Ixhuacán, cantón de Coatepec, Estado de Veracruz.

**Barranca honda.** Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

**Barranca honda.** Hacienda de la municipalidad de Coronanco, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

**Barranca honda.** Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

**Barranca honda.** Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 47 habitantes.

**Barranca honda.** Rancho del Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca. Está comprendido en los terrenos de esta cabecera, y destinado á la cría de ganado vacuno, sin título de ningún género; sus dueños son vecinos de la misma, y sólo van á él dos ó tres días en el mes: no existe mas que una casa pequeña para librarse de los rigores de la intemperie.

**Barranca seca.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 192 habitantes.

**Barranca seca.** Rancho de la municipalidad de Parangaricutiro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

**Barrancas.** Cañada en el partido de la Unión, Estado de Guerrero, á 36 kilómetros al Sur de Morelia, y á 634 metros de elevación sobre el mar.

**Barrancas.** Ribera del partido y municipio de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 610 habitantes.

**Barrancas (Vigía de.)** Golfo de México, costas de Veracruz.

Este vigía se halla situado á 8 millas O. del de Tuxtla, y á 12 E. del puerto de Alvarado.

**Barranco.** Rancho de la municipalidad y partido de Indé, Estado de Durango.

**Barranco.** Rancho de la municipalidad de Lampazos, Estado de Nuevo León, con 10 habitantes.

**Barranco.** Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 22 habitantes.

**Barranco.** Rancho de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León, con 11 habitantes.

**Barranco.** Rancho de la municipalidad de Casas, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

**Barranco.** Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

**Barranco.** Rancho de la municipalidad de Cruillas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

**Barranco.** Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

**Barranco.** Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

**Barranco.** Rancho de la municipalidad y partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

**Barranco.** Rancho de la municipalidad de Estanzuela, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 6 kilómetros al O. de la cabecera municipal. Población: 77 habitantes.

**Barranco.** Mineral de la jurisdicción de Badirahuate, Estado de Sinaloa.

**Barranco Blanco.** Rancho del cantón Victoria, Estado de Chihuahua.

**Barranco.** Mineral de plata del cantón Galeana, Estado de Chihuahua. Se halla situado al Sur del Mi-

neral de Corralitos, á 45 kilómetros al N. de la villa de Galeana, y á 1,260 metros de altura sobre el nivel del mar.

**Barranco Blanco.** Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 4 habitantes.

**Barranco Blanco.** Rancho de la municipalidad de Méndez, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

**Barranco Colorado.** Rancho del cantón Galeana, Estado de Chihuahua, á 20 kilómetros al Norte de Casas Grandes.

**Barrancón.** Ranchería de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

**Barrancón.** Rancho y congregación de la municipalidad de Atzalán, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

**Barrancón.** Rancho del municipio de Petapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en lomeríos á 14 leguas al Norte de la cabecera del Distrito, y á 79 de la capital del Estado. El clima es templado.

**Barrancos.** Rancho de la municipalidad de Mezquitic, 8º cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Barrancos.** Rancho de la municipalidad de Tepatlán, 3er. cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Barranquilla.** Barrio de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 86 habitantes.

**Barranquilla.** Hacienda de la municipalidad de Susupuato, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 186 habitantes.

**Barranquillas.** Rancho de la municipalidad de Cosío, partido de Calpulalpan (Rincón de Romos), Estado de Aguascalientes.

**Barranquillas.** Salto pequeño en el río de San Marcos, municipalidad de este nombre, Distrito de Acaulco, Estado de Guerrero.

**Barranquillas.** Rancho de la municipalidad de Tepatlán, 3er. cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

**Barranquillas.** Rancho de la tenencia de Acahuato, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 69 habitantes.

**Barranquita.** Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 138 habitantes.

**Barranquita.** Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 49 habitantes.

**Barranquita.** Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

**Barranquita.** Rancho de la municipalidad de Ixtlán, prefectura de Ahuacatlán, territorio de Tepic, situado á 4 kilómetros al SE. de su cabecera municipal.

**Barraza.** Rancho del cantón Jiménez, Estado de Chihuahua, á 30 kilómetros al E. de la villa de Jiménez de los Santos.

**Barraza José L.** La ciudad de Santiago Papasquiaro, en el Estado de Durango, fué cuna el 24 de Junio de 1787 del Sr. D. José Loreto Barraza. Sus padres, D. José Trinidad Barraza y Doña Concepción Carrasco, se esmeraron en proporcionarle no solamente educación moral, sino darle una carrera literaria, poniéndole en el colegio Seminario de Durango, del que llegó á ser aventajado discípulo.

A principios del siglo actual, vino el joven Barraza á México á continuar sus estudios en el colegio de San Ildefonso, que gozaba de gran reputación. Pronto se distinguió entre sus condiscípulos, mereciendo el primer puesto entre los gramáticos. En las cátedras de filosofía aumentó su fama, sustentando con lucimiento los Actos públicos de lógica y metafísica, y de todo el curso, y mereciendo la calificación suprema.

Inclinado á la carrera eclesiástica, dedicóse con empeño al estudio de la teología, y fué señalado para sus-

tentar el acto menor de estatuto. Entró á la Compañía de Jesús; y siendo novicio de ella, desempeñó en 1816 el Acto mayor, con motivo de la solemnidad literaria con que el Colegio de San Ildefonso celebró la consagración de su rector el Sr. Castañiza, que acababa de obtener la mitra de Durango.

Tres años antes, el Sr. Barraza había sido nombrado presidente de las Academias del curso de Artes, que daba á la sazón D. Nicolás Aragón, presidencia que el ilustrado duranguense desempeñó con general aplauso. El renombre alcanzado en ese puesto le proporcionó diversos nombramientos honoríficos. Uno de sus admiradores, el Dr. Icaza, ofreció costearle la borla de doctor en teología; pero él, modesto en extremo, rehusó aceptar aquella oferta.

El Sr. Castañiza, que al encargarse de la mitra de Durango se propuso llevar á cabo importantes mejoras en la instrucción, pensó desde luego en el Sr. Barraza, cuya virtud y cuyas luces le eran conocidas, para colaborador de aquella empresa, y al efecto solicitó de la Compañía el especial favor de que su novicio el Sr. Barraza se trasladase á Durango.

Preciso es detenerse al llegar á este punto. Los grandes merecimientos de Barraza están demostrados con el hecho que acabamos de referir. El Sr. Castañiza, hombre esclarecido por su saber y por su virtud, al fijarse en aquel novicio de la Compañía de Jesús para que le ayudase en la tarea que iba á emprender, dió el testimonio más elocuente del gran concepto que de él se tenía formado; y la célebre Compañía, al consentir la solicitada traslación, reveló que tendría la certeza de que Barraza desempeñaría con honra propia y de sus hermanos el puesto á que se le llamaba.

Cuando llegó á Durango el Sr. Barraza, tocaba á su término el curso de Artes que había abierto el esclarecido D. Antonio López de Zubiría, que más tarde fué obispo de la diócesis. Bajo la dirección de éste se habían formado sacerdotes que llegaron á dar lustre al Seminario duranguense, y para sustituirle dignamente se necesitaba un maestro de igual renombre. Pues bien, Barraza fué el designado para el siguiente curso á 52 jóvenes que emprendían el estudio de la filosofía. Dos años y medio, con perseverancia, con asiduidad, vivió consagrado exclusivamente á aquella tarea. Los resultados fueron sumamente satisfactorios: el lucimiento de las funciones literarias de ese período probaron el acierto del maestro, y más tarde sus discípulos llegaron á los primeros puestos en la Iglesia y en el foro, en la magistratura y en los puestos de la administración pública. Barraza, en la cátedra, dejó recuerdos imborrables: sus discípulos veían en él no sólo á un maestro, sino á un padre bondadoso que estaba dispuesto á ayudarles y servirles, jamás á exigir lo que no fuese voluntario.

Orador sagrado, Barraza alcanzó gran renombre. A él fué encomendada la oración latina en las solemnes exequias de Carlos IV, verificadas en la catedral de Durango. "En sus discursos no se sabía qué elogiar más—dice uno de sus coetáneos—si la imaginación del orador, si lo patético del discurso, si la vehemencia de las frases, si la majestad de la expresión, si la energía y profundidad de los pensamientos ó el espíritu de unidad en el estilo, que no se desmintió en lo más mínimo. Su modestia nos hizo perder piezas que deseáramos que se conservasen en honor de Durango; mas su mérito no podía quedar sin premio, y lo tuvo muy cumplido en haberse confirmado el concepto que se había formado de él, y en suponérsele capaz de los cargos más honoríficos: de aquí parece haber tenido origen la brillante aureola que jamás le abandonó en el período de más de veinte años, el prestigio que conservó en todas las clases de la sociedad, y el influjo extraordinario que ejercía en los negocios del Estado y de la Iglesia."

El Sr. Barraza fué examinador sinodal del obispado,

propuesto para gobernar la Mitra cuando falleció el Sr. Castañiza, rector del Seminario, catedrático de teología, teólogo consultor y prebendado de la catedral de Durango.

Senador en 1825 y 26 al Congreso general; senador varias veces en el del Estado de su nacimiento; diputado desde 1836 hasta 1842, aparte de otras muchas comisiones importantes que desempeñó, el Sr. Barraza dejó en la historia política de Durango recuerdos no menos brillantes que en la de su Iglesia. Largos de referir serían sus servicios en la vida pública, servicios que no fueron un obstáculo para que llenase cumplidamente sus funciones sacerdotales.

En las épocas más agitadas, en medio de las luchas de las pasiones, el Sr. Barraza, querido y respetado por todos, ejercía saludable influencia, moderando los ímpetus de los partidos contendientes, procurando el bien de Durango, no omitiendo esfuerzo por calmar los espíritus, por ejercer una misión de paz y de bondad. "Su genio fecundo, su imaginación, su sagacidad habitual empleada en sacar partido de las circunstancias más tristes,—dice un antiguo escritor, hablando del Sr. Barraza—eran todos sus recursos para avanzar en la carrera que había emprendido."

Este benéfico sacerdote falleció en los primeros días del mes de Octubre de 1843, después de una enfermedad lenta y prolongada, en que le asistió el Sr. Zubiría, obispo de la diócesis. Este mismo ofició en los funerales del Sr. Barraza, que fueron espléndidos.

Poseemos varias poesías destinadas á honrar su memoria.—F. SOSA.

**Barrazas San Francisco.** Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Papasquiari, Estado de Durango: se halla situado á 12 kilómetros de la cabecera del partido. La municipalidad cuenta con 1,488 habitantes, distribuidos en dos pueblos, el mencionado y Atotonilco; 2 haciendas, Cañas y el Tambor, con una fábrica de hilados; y 16 ranchos: Martínez, Sauces, Cañamo, Potrero de adentro, Herreras, Pascuales, Soledad, Olote, Potrero de afuera, Melchorito, Rincón, Mezazas, Meleras, Trinidad, Melchor, y Correo.

**Barrazas (Cabo.)** Litoral de la República en el golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre. (Véase punta de Santa Inés.)

**Barreal.** Congregación de la municipalidad de Rayones, Estado de Nuevo León, con 239 habitantes.

**Barreal.** Hacienda de la municipalidad Galeana, Estado de Nuevo León, con 37 habitantes.

**Barreal.** Ranchería y congregación de la municipalidad y cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

**Barreal de la Paila.** Véase Paila, sierra de.

**Barreda** (D. PEDRO) mexicano, colegial del Mayor de Santa María de Todos Santos, cuya beca vistió en 30 de Diciembre de 1661, de doctor en ambos derechos, y catedrático de prima de leyes de la universidad de México. En la oposición que hizo para obtener aquella cátedra, se obligó á decir de memoria cualquier texto del derecho civil ó canónico, á dar la razón de dudar ó decidir sobre ellos, y á argumentar de repente contra cualquiera conclusión. Fué fiscal de las reales Audiencias de Guatemala y Guadalajara. Escribió: "Representación legal documentada de los herederos de Doña Isabel Moctezuma, hija del emperador Moctezuma, sobre su derecho al Estado y Señorío de Tacuba." Impreso en México, sin año, en folio.—BERISTAIN.

**Barreno (el).** Hacienda de la municipalidad de Pinola, Departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

**Barreno.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

**Barreno.** Rancho de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 100 habitantes.

**Barreno.** Rancho de la municipalidad de Valpara-

so, Partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas, al N. NE. de la cabecera municipal.

**Barreno.** Aguas termales que distan  $\frac{1}{4}$  de legua de la garita N. de la ciudad de Morelia.

**Barrera.** Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 26 habitantes.

**Barrera.** Rancho del municipio de San Marcos, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

**Barrera.** Cerro á 40 kilómetros al O. de Acatlán, Estado de Puebla.

**Barreras.** Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

**Barreras.** Rancho de la municipalidad de Jalostitlán, 11<sup>o</sup> cantón, (Teocaltiche) Estado de Jalisco.

**Barreras.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Coacomán, Estado de Michoacán, con 62 habitantes.

**Barreras.** Rancho de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 68 habitantes.

**Barreras.** Rancho de la municipalidad de Veta Grande, Estado y partido de Zacatecas.

**Barreteros.** Mineral de Sinaloa, al SO. y muy cerca de Cosalá. Llámense sus minas Barreteros, Consolación y Vacitos. Posee las haciendas del Limón y Cholula, movidas por vapor y sistema americano de panes.

**Barretillas.** Rancho de la municipalidad de Vallecillos, Estado de Nuevo León, con 41 habitantes.

**Barretita.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León.

**Barreto.** Hacienda de caña del municipio de Tlaltizapán, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 421 habitantes. En esta hacienda y en la de Temilpa se ha fundado la colonia italiana "Porfirio Díaz."

**Barreto.** Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 151 habitantes.

**Barretos.** Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 113 habitantes.

**Barrial.** Congregación de la municipalidad de Santiago, Estado de Nuevo León, con 375 habitantes.

**Barrial.** Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8<sup>o</sup> cantón (Colotlán), del Estado de Jalisco.

**Barrial.** Rancho de la municipalidad de Hualahuises, Estado de Nuevo León, con 26 habitantes.

**Barrial ó Barreal.** Rancho del partido y municipalidad de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, con 81 habitantes.

**Barriales.** Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8<sup>o</sup> cantón (Colotlán), del Estado de Jalisco.

**Barriales.** Rancho de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 15 habitantes.

**Barriales.** Rancho del Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

**Barrientos, San Pedro Tepemajalco.** Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 134 habitantes. Se halla situado en la cuesta de su nombre, eminencia que liga la sierra de Guadalupe con las montañas de Monte Alto. Dista de Tlalnepantla  $4\frac{1}{2}$  kilómetros al N., y se eleva sobre el nivel del mar 2,360 metros.

**Barrientos San Miguel.** Hacienda del Distrito de Libres, municipalidad de Cuyuaco, Estado de Puebla, á 13 kilómetros al E. NE. de San Juan de los Llanos, cabecera del Distrito.

**Barrientos Lomelín** (ILLMO. SR. D. PEDRO) dignidad chantre de la iglesia metropolitana de México, provisor y vicario general del mismo arzobispado, cancelario de su universidad, y comisario apostólico de la santa Cruzada: tomó posesión del obispado de Durango el día 22 de Diciembre de 1656, y falleció el 18 de Octubre de 1658.—J. M. D.

**Barrientos** (FR. PEDRO): de nación portugués; tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de la Peña de Francia, de la provincia de Castilla, y en 1554

pasó á las Indias, donde fué uno de los más celosos y benéficos ministros del Evangelio, en Guatemala: fundó el convento de Ciudad Real de Chiapa, en cuya iglesia está enterrado: supo mejor que la materna la lengua de aquellos indios, á quienes consiguió quitar el gran ídolo Mahuiti que adoraban ocultamente: les enseñó el canto llano, y les instruyó en la cría y conservación de los caballos, y en el arte de domarlos, montarlos y correrlos, y tuvo la satisfacción de que llegasen á ejecutar en su presencia juegos de cañas y alcancías, con la maestría y primor que se acostumbra en España: murió en 1588, y dejó MSS. en lengua de los indios, unas "Instrucciones y lecciones veterinarias."—BERISTÁIN.

**Barriga de plata.** Cerro elevado al Sur del pueblo de San Andrés de la Cal; constituye una de las eminencias de la cordillera que separa los planes de Cuernavaca de las campiñas de Yautepec.

**Barriga de plata.** Mineral de la Sierra de Catorce, Estado de San Luis Potosí. Produce plata, bronce, y plata verde.

**Barrigona.** Rancho de la municipalidad de Zacoalco, 4.º cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

**Barril.** Rancho del municipio de Ramos, partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

**Barril.** Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

**Barril.** Cerro al Occidente de la Villa de Juárez, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

**Barrilla** (Río.) Golfo de México, litoral del E. de Veracruz, cantón de Minatitlán.

Desemboca este río en el Golfo, en un punto situado á 13 millas al O. de la Boca del Coatzacoalcos, entre el extremo NO. de la isla del mismo nombre y la costa firme, saliendo de la Laguna de los Ostiones.

**Barrilla** (Isla de.) Golfo mexicano, litoral del E. de Veracruz.

Esta isla, formada por el mar y un brazo del río Coatzacoalcos que corre en dirección E. desde la Laguna de los Ostiones, tiene una extensión aproximadamente de 15 millas desde la entrada de aquel río, hasta la desembocadura del río de su mismo nombre. La costa á lo largo de esta isla es enteramente limpia, y á menos de una milla de tierra hay sondas de 9 á 10 brazas.

**Barrio.** Celaduría de la Alcaldía de Elota, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

**Barrio.** Celaduría de la Alcaldía y Distrito de Cuiliacán, Estado de Sinaloa.

**Barrio.** Pueblo del municipio de Pelapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en terreno quebrado á 14 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 79 de la Capital del Estado. El clima es cálido. Se halla situado á los 16° 48' 40" latitud N., y á los 95° 12' 38" O. de Greenwich.

**Barrio.** Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8.º cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Barrio.** Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 101 habitantes.

**Barrio.** Rancho de la municipalidad de Cotija, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 190 habitantes.

**Barrio de Santa Ana.** Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 30 habitantes, de los que 15 son hombres y 15 mujeres. Corresponde á la municipalidad de Amusgos, y su número de habitantes está agregado al censo de ésta.

*Situación topográfica.*—Está ubicado en terreno escabroso, y lo circundan lomas y barrancas en todas direcciones, sus casas como todas las de la costa, son redondas, de palos y techo de zacate, sin alineamiento y sin calles, distando unas de otras 50 ó más varas. Los terrenos pertenecen al C. Cosme Valle.

*Extensión.*—La extensión superficial del terreno es de 200 varas de longitud por 80 de latitud, y está al E. de la población.

*Altitud.*—Su altitud sobre el nivel del mar es de 350 metros.

*Temperatura.*—El clima es caliente, y el viento reinante es del SO.

*Distancia.*—Dista de la cabecera de Jamiltepec 23 leguas, y de la de Amusgos dos, está al E. de Amusgos, y al O. de Jamiltepec.

*Idiología fluvial.*—Corre por sus orillas el arroyo de los Llanos.

**Barrio arriba.** Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 40 habitantes, de los que 18 son hombres y 22 mujeres. Corresponde al municipio de Tapextla. El número de habitantes está agregado al censo de ésta. Tiene un auxiliar municipal para la conservación del orden público.

*Situación topográfica.*—Está ubicado en terreno plano. Los terrenos son de la propiedad de las Sritas. López, de Ometepec.

*Extensión.*—La extensión superficial del terreno es de 1,500 varas de N. á S. por 1,000 de E. á O.

Las casas distantes unas de otras como á 40 varas, y sin orden de calles, y todas de palos con techo de zacate.

*Altitud.*—Su altitud sobre el nivel del mar es de 30 metros.

*Temperatura.*—El clima es caliente, y el aire dominante es el del SO.

*Viento á que queda este rancho.*—Está al O. de la cabecera, y al NO. de la población.

*Distancia.*—Dista de la cabecera 20 leguas, y de la población una.

**Barrio (el.)** Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 10 habitantes, de los que 5 son hombres y 5 mujeres, corresponde al municipio de Tapextla.

*Situación topográfica.*—Está ubicado en terreno plano. Los terrenos son de la propiedad de las Sras. López, de Ometepec.

*Extensión.*—La extensión es corta consistiendo en 3 casas agrupadas, de palos y techo de zacate.

*Altitud.*—Su altitud sobre el nivel del mar es de 30 metros.

*Temperatura.*—Su clima es caliente, y el viento reinante es el del SO.

*Viento á que queda este rancho.*—Está al O. de la cabecera, y al SO. de la población.

*Distancia.*—Dista de la cabecera 20 leguas, y de la población media.

**Barrio.** Rancho del municipio de San José de Guaymas, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora, situado á 9 leguas NO. de la cabecera del Distrito.

**Barrio** (Río del.) Estado de Oaxaca, Distrito de Juchitán, nace en el cerro de la Banderilla, terrenos de Santa María Petapa, recorre varios pueblos y desagua en el Cituni.

**Barrio alto.** Rancho de la municipalidad de Colotlán, 8.º cantón, Estado de Jalisco.

**Barrio alto.** Rancho de la municipalidad de Zacoalco, 4.º cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

**Barrio blanco.** Rancho de la municipalidad de Sotola Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

**Barrio de los Chas.** Rancho de la municipalidad de Amatlán de Cañas, prefectura de Ahuacatlán, territorio de Tepic.

**Barrio de San Miguel.** Rancho de la municipalidad de Irimbo, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 179 habitantes.

**Barrio de Zaragoza.** Congregación del municipio de Tamuín, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

**Barrio Nuevo.** Pueblo y municipalidad del cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 548 habitantes, situado al extremo oriental de la ciudad de Orizaba. El lugar es ameno y uno de los paseos favoritos de los orizabenses. Encuéntrase en él la pintoresca cascada del nombre del pueblo. Encajonado el Río Blanco entre bosques sombríos y huertas de plátanos y cafetos, desliza sus aguas espumosas en dos pendientes sucesivas de mayor á menor altura, cayendo con ímpetu en una cuenca para recobrar en seguida su curso normal.

**Barrio Nuevo.** Rancho del municipio de Atoyac, Distrito de Galeana, Estado de Guerrero.

**Barriteña.** Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

**Barritos.** Rancho de la municipalidad de Amatlán de Cañas, prefectura de Ahuacatlán, territorio de Tepic.

**Barro.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**Barro.** Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Barro (el)** Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 25 habitantes.

**Barron-Escandón.** Municipalidad del Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala. Pueblos con que cuenta: Apizaco su cabecera, y Santa María Texcalac.—Ranchos: Atenco y Actípac. Población de la municipalidad, 2,991 habitantes.

**Barron.** Geladuría de la Directoría y Alcaldía de Villa Unión, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

**Barron (Fábrica.)** Barrio de la municipalidad de Montebajo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 619 habitantes. Se halla situado á 3 kilómetros al Sur del pueblo de Atzacapotzaltongo.

**Barron ó Zapotillo.** Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 254 habitantes.

**Barrón.** Rancho de la municipalidad de Zaragoza, Estado de Nuevo León.

**Barron (Río.)** Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sinaloa.

La desembocadura del expresado río, á 10 millas al Sud del puerto de Mazatlán, se encuentra en dicha costa por los 23° 6' latitud N., y longitud 106° 15' O. de Greenwich. Se halla por consiguiente dentro de los límites del Golfo de California.

El Río Barron, lo mismo que el Chamatla, en la estación de la seca sólo es navegable para los botes y canoas.

Como buen punto de marcación para el reconocimiento de la desembocadura de dicho río, se señala la montaña conocida con el nombre de Pico del Metate, que con una altura de 3,000 pies se halla situada sobre la margen izquierda de aquel, y demora al N. 16° E. de la expresada desembocadura, á una distancia de 15 millas (Véase Pico del Metate.)

Entre el río Chamatla y el Barron se extiende paralelamente á la costa una angosta laguna, á una distancia media de ella de una milla, y tiene de largo de N. NO. á S. SE., unas 22 millas.

**Barrosa.** Rancho de la municipalidad de Santiago, partido del Sur, territorio de la Baja California.

**Barrosa.** Rancho de la municipalidad de Paso de Sotos, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

**Barrosas.** Rancho de la municipalidad de Tepatlán, 3° cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

**Barrosas.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**Barrosita (la.)** Rancho de la municipalidad de Salinas Victoria, Estado de Nuevo León, con 23 habitantes.

**Barroso.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 133 habitantes.

**Bartolache.** (D. JOSÉ IGNACIO.) El Dr. Bartolache, cuya noticia biográfica tratamos de bosquejar aquí, nació en Guanajuato, el 30 de Marzo de 1739, de padres tan pobres, que á duras penas lograron procurarle la instrucción primaria; y el talento del joven Bartolache hubiera permanecido estéril y escondido, á no ser por la generosidad de un caballero, cuyo nombre ignoramos (1), que habiendo descubierto sus grandes facultades intelectuales, le condujo á México, en donde como era de esperarse, encontraría más recursos y mejor instrucción. Bartolache entró en efecto al colegio de San Ildefonso á estudiar filosofía peripatética, que en esa época se cursaba en las aulas; y concluido allí su estudio, se vió obligado por circunstancias adversas á pasar al Seminario Conciliar, en donde le aguardaban nuevas desgracias. En este colegio arregló la biblioteca, que se hallaba en grande abandono y desorden, por lo cual se le agració con una beca de merced, para que se dedicara al estudio de la teología.

El escolasticismo más refinado reinaba entonces en las aulas, y sus teólogos todos entretenidos con las fútiles sutilezas del peripateticismo, olvidaban ó no acertaban con el verdadero espíritu de una ciencia, en la que por otra parte, es tan fácil incurrir en errores y en absurdas contradicciones y sofismas, sin una gran dosis de prudencia y discernimiento. Bartolache, cuyo ingenio claro y amigo de la verdad y de la exactitud, no podía avenirse con todos los juegos y sofisterías de la escuela, cayó en sus manos la obra de Melchor Cano, y se propuso desde un principio defenderla y combatir aquel mal terrible que hacía tanto tiempo había invadido tan fuertemente la ciencia; firme en su propósito, no vaciló en sostener aquella obra en un acto literario, para manifestar sus ideas nuevas, sus ideas de reforma, y luchar con la preocupación de muchos siglos. La lucha era en extremo desigual, pues el inmenso partido de los peripatéticos, temiendo por su reputación y sus doctrinas, lograron antes, por medios siniestros, el arrojarle del colegio, dejándolo sin pan ni abrigo.

En tal estado, Bartolache se había decidido á pasar á Mazatepec á encargarse de una escuela de niños, cuando la Providencia le deparó al sabio Velázquez de León y á una familia benéfica (los Osorio), quienes le procuraron, el primero los libros para que se dedicase al estudio de la medicina, y la segunda lo necesario para subsistir.

Entregado á esta nueva ciencia, Bartolache se separó de la rutina, y muy pronto se puso al tanto de los nuevos conocimientos; se dedicó al mismo tiempo al estudio de otras ciencias naturales, y sobre todo al de las ciencias exactas, en las que pronto se distinguió de tal manera, que nombrado Velázquez de León, catedrático que era de Matemáticas, para una comisión á las Californias, no vaciló en nombrarle sustituto de su cátedra. Examinado al fin de médico, se entregó á la práctica de su profesión; mas ésta no fué compatible con su grande afición á las matemáticas, pues como dice Alzate, "no podía reducirse á la práctica de la medicina, ciencia conjetural, como confiesan los verdaderos facultativos, quien estaba hecho á resolver un problema de geometría, sin que le quedase al entendimiento la menor duda."

Fastidiado, pues, en extremo de la práctica de una facultad que no le acarrea sino sinsabores, por ser tan contraria á sus inclinaciones, y siendo ya doctor en ella, la abandonó completamente y prefirió ir á desempeñar el empleo de simple oficial en la contaduría de la Casa de Moneda, después de haber perdido la esperanza de mejorar de suerte, por el mal éxito que tuvo la Academia de ciencias naturales, que siendo virrey el marqués de

(1) Alzate, en el elogio histórico de Bartolache, dice que calla el nombre de este caballero, *por no ofender su modestia*, lo cual p ueba que el bienhechor de Bartolache le sob evivió.

Croix se estableció en México de orden superior, y de la cual se le había nombrado catedrático de química con cuatro mil pesos de sueldo.

No tardó en distinguirse y ascender en su nuevo empleo, porque siempre el talento se eleva y engrandece á pesar de los obstáculos, y de simple oficial pasó á desempeñar el importante cargo de ensayador y apartador general, por haberse reunido ya en esa época la oficina del Apartado á la Casa de Moneda. En este nuevo empleo que desempeñó con todo el acierto que era de esperarse, tanto por sus propios conocimientos, como por la buena elección que hizo de su teniente en la persona de D. Mariano Cuenca, excelente químico, de quien otra vez se hablará con espacio, permaneció más de once años, en cuyo tiempo, libre ya de las necesidades y sinsabores que tanto le affligieron hasta allí, pudo entregarse sin zozobra á los trabajos científicos de que hablaremos luego. El 9 de Junio, en fin, de 1790, le sorprendió la muerte, á los 51 años de su edad, después de una vida agitada, llena de contratiempos, y consagrada al estudio.

El Dr. Bartolache es tanto más acreedor á la admiración general, cuanto que sin maestros, y casi sin medios de ningún género, logró adquirir la celebridad en ciencias en que tan pocos se distinguían en esa época. De ingenio claro y perspicaz, amigo ante todo de la verdad y de la exactitud, era imposible que se aviniera con los embrollos del escolasticismo que había invadido á todas las ciencias, que dominaba en todas las escuelas, y era el cáncer de las sociedades literarias de la época. De aquí es que su espíritu de reforma se descubrió desde un principio, cuando trató de introducirlo en la teología, que fué la primera ciencia á que se dedicó. Este mismo espíritu le acompañó en el estudio de la medicina, y por eso trató siempre de estar al tanto de los conocimientos más nuevos y de los descubrimientos más importantes que se apresuraba á sacar á luz, para ser útil en algo á la sociedad en que vivía. El fué el primero que introdujo en México el uso del hierro para curar, lo que le valió una contradicción vigorosa, mas al fin triunfó; lo usaba en polvo ó limaduras en pastillas, y en la farmacopea de México son conocidas las pastillas de Bartolache.

En tanto el espíritu de los rutineros malograba sus intentos, y le perseguía hasta el grado de hacerle mirar con tedio unas ciencias en que tan difícil era aspirar á la verdad y á la exactitud. Su espíritu cansado de disputas y sofismas, necesitaba de una ciencia en que la evidencia de la demostración no dejase lugar á aquellos; necesitaba, en fin, de las matemáticas, las cuales llenaron sus deseos. Entregado á su estudio lo profundizó de tal manera, que la fama que adquirió en ellas le conquistó la amistad de los sabios de México, especialmente la de Alzate; é hizo que el Gobierno pensara en él para asociarlo con éste, en la observación del fenómeno del paso de Venus por el disco del sol; observación cuya exactitud le mereció los justos encomios del sabio La Lande, y el honor de que la Academia de ciencias de París le mandase reimprimir.

Creyóse en su tiempo, y el vulgo maldiciente inventó una siniestra rivalidad entre él y Alzate; mas éste desvanece como falsas tan gratuitas suposiciones, cuando con gran sinceridad dice: "Siempre estimé al Dr. Bartolache. Sus pretensiones no me eran gravosas, porque á quien nada pretende ¿de qué puede servirle la envidia? Si en nuestro modo de pensar respecto de las ciencias naturales había alguna diferencia, en esto no hay reato. La disputa entre individuos acerca de ellas, siempre es en beneficio de los hombres. ¿De dónde, pues, se ha divulgado que éramos mútuos enemigos?"

Bartolache, en fin, siempre trató de facilitar el estudio de una ciencia tan útil y provechosa como las matemáticas, y procuró siempre en todos los ramos, reformas

que le atrajeron la justa estimación de sus contemporáneos y le conquistarán la admiración de la posteridad.

Escribió: *Lecciones matemáticas*, impresas en México en 1769; *Instrucción para la cura de las viruelas*, obra sumamente interesante en su tiempo, por los saludables efectos que produjo en la epidemia de 1778; *Observaciones astronómicas del paso de Venus por el disco del sol*, las cuales, como ya dijimos, las hizo en compañía del sabio Alzate, fueron encomiadas por La Lande, impresas en México, y reimpresas en París, por disposición de la Academia de las ciencias. Además, se publicó después de su muerte una obra titulada *Opúsculo Guadalupano*, relativo á la célebre imagen de Santa María de Guadalupe: Bartolache no había sujetado en esta obra su espíritu independiente, lo que le valió algunas notas cáusticas manuscritas, al ejemplar que tenemos á la vista, y que esta obra no tuviese mucha aceptación.—R. I. A.

**Bartolilla.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 232 habitantes.

**Bartolina.** Hacienda de ganado de la municipalidad y cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

**Bartolinas.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**Bartolo.** Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jeréz, Estado de Zacatecas.

**Bartolo (lo de.)** Celaduría de la Alcaldía de Tapias, Distrito y directoría de Culiacán, Estado de Sinaloa.

**Bartolomé (PUERTO DE SAN.)** Fué descubierto por el general D. Sebastián Vizcaíno. En la abra se puede fondear con seguridad; sin embargo, pasando cerca de la costa se ha de evitar la punta de San Eugenio, que parece formar un solo promontorio con la isla de Natividad, situada en su extremo O. El paso entre la isla y la punta tiene 7 ú 8 millas de ancho, y presenta un fondo de 30 á 40 metros. Llegando del S. revela la existencia de la punta de una montaña bastante elevada que se llama Monohermoso: posición geográfica tomada al N. de la bahía, 27° 40' de latitud, y 117° 11' 40" longitud O. del meridiano de París; declinación, 10° 46' NE.

**Bartolotla.** Rancho de la municipalidad de Tlaxcala, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 10 habitantes.

**Barverena.** Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

**Basac ó Basacio (FR. ARNALDO.)** Francés de nación, religioso franciscano de la provincia de Aquitania, de la cual pasó el año de 1530 á la del Santo Evangelio de México. Aprendió bien la lengua de los indios, y no sólo les enseñó la doctrina cristiana, sino también las letras humanas: fué uno de los fundadores del Colegio imperial de Santa Cruz de Tlaltelolco, y enseñó la música con muy buen éxito á los indios de Cuautitlán y pueblos inmediatos. Falleció el P. Arnaldo en Tulancingo, muy amado de todos, y dejó MSS. unos "Sermones en lengua mexicana," y los "Evangelios y Epístolas de las misas de todo el año, traducidos á la lengua mexicana," de que hay un ejemplar en la librería del colegio de San Gregorio de México; esta traducción, que se dice ser de mucho mérito, no pudo imprimirse en su tiempo, por estar entonces prohibidas las versiones de la Biblia en lenguas vulgares: levantada ya esa prohibición, es demasiado tarde para que nadie se atreva á imprimir un libro en mexicano.—BERISTÁIN.

**Basalenque (FR. DIEGO)** nació en Salamanca de Castilla, el 25 de Julio de 1577. De muy tierna edad vino á México, y fué su carrera literaria tan notable, que causaba la admiración de los hombres más eminentes de aquella época. El 4 de Febrero de 1593 tomó el hábito en la provincia de agustinos del Dulce Nombre de Jesús, de donde pasó á la de Michoacán. No siendo el objeto de este artículo elogiar sus elevadas virtu-

des, nos ceñiremos á indicar la vasta extensión de sus conocimientos, la asombrosa penetración de su ingenio, y la grave autoridad que mereció por estas circunstancias.

Era poeta latino, filósofo, teólogo, y doctor en ambos derechos. Poseía todos los idiomas indígenas, el antiguo toscano, el hebreo y el griego. Las obras que escribió prueban que su vida fué muy laboriosa; he aquí las que existen, en su mayor parte inéditas. Varios volúmenes de sermones; diccionarios muy copiosos del idioma mexicano, del pinniela ó matlalteingo; un volumen explicación de la doctrina cristiana, y otro de lo concerniente á la recta administración de los Sacramentos; comentarios breves sobre la mayor parte de los libros de la Sagrada Escritura; un tratado muy curioso, su título: "Conocimiento de la cuenta que llaman cuadrante, perteneciente á las catedrales;" "Introductio ad jus civilis et canonicus." "Regulæ generales juris canonici per ordinem alphabeticum ordinatæ ac breviter expositæ." "Index alphabeticus titulorum juris civilis, absque compendio, ut cognoscat quilibet disserte illos legere abreviatos." "De censuris." "De contractibus." "Declaración literal de la misa en todos los idiomas del país." "Anhelatio animæ ad gloriam Dei." "Origen de la provincia de los agustinos en Michoacán." Esta es una obra que debe consultarse siempre que se necesiten datos geográficos y estadísticos de esa parte del país, que se encontraron entre las vidas de algunos varones respetables, fundadores de aquella orden religiosa.

La pasión más ardiente del P. M. Basalenque era la de la enseñanza. Puede formarse idea de ella por el sistema que siguió en los pueblos de Charo y de Tiripitío. Después de haber instruido á los indígenas en su propio idioma y en el castellano, estudiaban lógica, física, matemáticas, y la historia de la religión cristiana. Despreció la torpe costumbre de reunir en un período la enseñanza de tres ó cuatro ciencias diversas; daba lecciones en cátedras separadas, cuya luminosa idea pronto se olvidó por desgracia. Los descendientes del monarca de Michoacán leyeron la Iliada en la lengua de Homero, y conocían perfectamente á los mejores autores del siglo de Augusto. Las horas de recreación de sus alumnos las empleaba en instruirlos en la música, y de tal manera propagó esa afición entre los indígenas, que después de tantos años se conserva en los pueblos de Charo, Cuitzeo, Tacámbaro y Tiripitío, donde residió por más tiempo. La primera orquesta que hubo en Guayangané, después Valladolid (ahora Morelia,) fué la que llevó y dirigió el P. M. Basalenque el día que se celebró la primera misa en aquella iglesia catedral.

Después de todo lo que se ha dicho, no es extraño que su eminente virtud y su elevada sabiduría le hubieran granjeado tan grave autoridad, que sus dictámenes, en opinión del virrey marqués de Guadalcázar, debían de respetarse como de un claustro de doctores. El Dr. Morquecho, presidente de la Audiencia de México, y después de la de Guadalajara, consultaba su parecer en los asuntos más áridos. Las compañías de minas de Zacatecas y de San Luis Potosí estaban comprometidas á pasar siempre por lo que como árbitro decidiera en sus asuntos contenciosos, y jamás se vió, dice el autor de su vida, que apelaran de esos fallos.

Falleció el P. Basalenque en el pueblo de Charo, á los 74 años de su edad. La provincia de agustinos de Michoacán se honra justamente con este varón sábio y ejemplar. Sin embargo de haber trascurrido un período de cerca de 200 años, su cuerpo se conserva en pie en un sepulcro labrado en la iglesia de agustinos de Morelia. He aquí los epitafios que se leen en su lápida:

Ille Basalenque hic jacet  
Qui variis linguis locutus,  
Scriptis loquitur mutus  
Et docens est, quamvis tacet.

Basalenque aquí se encierra,  
Pobre, virgen, obediente,  
Sábio, humilde, penitente,  
Y admiración de la tierra.

México, Junio de 853.—M. VALDOVINOS.

**Basaldúa** (P. JUAN MANUEL:) jesuita, natural del departamento de Michoacán, y uno de los misioneros de la Baja California. En 1702 pasó á esa península en compañía de los padres Piccolo y Minutuli en un pequeño buque cargado de provisiones y otras cosas necesarias para el presidio y las misiones; y después de una terrible tempestad en que se vió en el mayor riesgo de perecer, llegó el 28 de Octubre al puerto de Loreto. Desde ese día fué un fiel cooperador en las áridas empresas de los venerables padres Salvatierra y Ugarte, apóstoles de los californios. En el padre Juan Manuel adquirió aquella misión no menos un agente procurador que un celoso operario: el año de 1704 fué tan desgraciado para esas fundaciones, que faltó poco para que se hubieran arruinado por falta de recursos, y esto movió al padre Basaldúa á hacer un viaje á México á tratar con el virrey de remediar aquellas urgentes necesidades; y aunque nada consiguió por no darse cumplimiento á las órdenes de la corte para que se auxiliase esa reciente cristiandad, se volvió con algunas limosnas que pudo recoger á la California; y cuando algunos trataron de abandonar la empresa, él se opuso con el padre Juan de Ugarte, obligándose con voto á permanecer allí aun cuando quedasen solos: ejemplo de constancia apostólica que sirvió tanto, que todos protestaron, aun los soldados y marineros, acompañar á los misioneros en su suerte, y sufrir todos los infortunios sin quejarse, como de facto lo hicieron. En medio de tantas penurias, los jesuitas no perdían ocasión de civilizar y convertir á aquellas gentes, ni de hacer progresar sus establecimientos: el padre Basaldúa aumentaba considerablemente la misión de Loreto, atrayendo á muchos indios que andaban errantes en los bosques á manera de fieras; y como por ese tiempo hubiese hecho la visita el padre provincial, y juzgase conveniente que se plantease una nueva misión en Mulegé, lugar marítimo distante cuarenta leguas de Loreto, fué destinado á esta obra nuestro misionero. Partió en efecto para ese punto por Noviembre de 1705, y sufriendo los mayores trabajos hasta tener que abrir un largo y penoso camino para hacer menos difícil la comunicación con Loreto, plantó la misión donde se le había ordenado, junto al arroyo Mulegé, á dos millas de distancia del mar. Entre él y los montes hay un llano de unas seis leguas, poblado de mezquites ó acacias, que al principio solo daba pasto para los bueyes; pero el padre Basaldúa, trabajando él mismo con sus manos y auxiliado de los neófitos, lo desmontó, y haciendo una presa se pudo ya trabajar fructuosamente alguna parte del terreno. Provista ya de alguna manera la subsistencia de los vecinos, nuestro misionero fabricó un pueblo con el título de Santa Rosalía, edificó un templo y casas para las familias de los indios que había llevado consigo, abrió una escuela y estableció también algunos talleres de los más indispensables oficios: su celo le hacía emprender diversas correrías por los bosques, y rara era la vez que no volvía con algunos bárbaros que persuadía á abandonar su vida errante y pasarse á vivir con sus paisanos en sociedad. La educación que daba á aquellos salvajes, tanto religiosa como civil, era tan esmerada, que así se expresa el padre Clavijero en su historia, hablando de esta misión: "Los indios de Mulegé se hicieron apreciables por su docilidad, por su pericia en la lengua española y por los servicios que prestaron á los misioneros, sirviéndoles de intérpretes, de catequistas y aun de maestros en la lengua cochimí. Entre otros merecieron particularmente los elogios de los

misioneros por el celo con que se dedicaron á la propagación del Evangelio, dos virtuosos neófitos llamados Bernardo Dubavá y Andrés Comanají....." Tantas fatigas, y sobre todo, el mal temperamento de ese pueblo, destruyeron de tal suerte la salud del padre Basaldúa, que á pesar de sus fervorosos deseos de sacrificarse por el bien de sus queridos indios, tuvo que obedecer á sus superiores que lo trasladaron á la misión de Guaymas en Sonora, y después á la de Raun en el río Yaqui, en donde prosiguió favoreciendo á la California con los socorros que le mandaba. Lo sustituyó en la misión el citado padre Piccolo, y cuando la expatriación de los jesuitas, 1767, tenía de población 300 neófitos. Ignoramos el año de la muerte del padre Basaldúa, y el colegio ó misión en que ocurrió, por no constar en ninguna de las dos crónicas que tenemos á la vista.—J. M. D.

**Basaquechic.** Ranchería del cantón Mina (Guadalupe y Calvo), Estado de Chihuahua.

**Basarte.** Rancho de la municipalidad de Tepatlán, 3er. cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

**Basasiachic.** Ranchería del cantón Rayón (Uruachic), Estado de Chihuahua.

**Bascaburichic.** Ranchería del cantón Mina (Guadalupe y Calvo), Estado de Chihuahua.

**Bascojil.** Rancho de la municipalidad de Camarones, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

**Basiabampo.** Rancho de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Basigochic.** Ranchería del cantón Abasolo (Cosihuiriachic), Estado de Chihuahua.

**Basigochic.** Ranchería del cantón Mina (Guadalupe y Calvo), Estado de Chihuahua.

**Basigochito.** Rancho del cantón Mina (Guadalupe y Calvo), Estado de Chihuahua.

**Basilisco.** Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, 2º cantón del Estado de Jalisco.

**Basilia.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

**Basio.** Mineral de la jurisdicción de Papasquiario, Estado de Durango. Produce plata.

**Basiouriachic.** Ranchería del cantón Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

**Basiroa.** Hacienda y comisaría del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Basoinari.** Rancho de la municipalidad de Sarie, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

**Baspul San Antonio.** Finca rústica de la municipalidad de Chicxulub, partido de Tixkokob, Estado de Yucatán.

**Bassoco.** (D. ANTONIO DE BASSOCO, CONDE DE SU APELLIDO.) La breve reseña que vamos á hacer de este personaje, servirá, además de llenar los comunes objetos que la biografía se propone al trasmitir á la posteridad los retratos de las notabilidades, para consignar, antes de que completamente se borre su memoria, el tipo de los españoles, que pasados los tiempos de la conquista, venían á labrar su fortuna en las Américas, de los cuales habla tan ventajosamente D. Lucas Alamán en su Historia de México, que llega á sentar la proposición, de que ni España tuvo jamás, ni México volverá á tener semejante clase de población.

De tal suerte los habituaba á la vida frugal y laboriosa el severo, y puede decirse monástico aprendizaje á que los sujetaba el método de las casas y negociaciones en que se acomodaban, que cualquiera que fuese su suerte ulterior, casi siempre próspera, por consecuencia forzosa de tales antecedentes, nunca abandonaban aquellos preciosos hábitos que tan útiles las hacían, más aún para la sociedad en que vivían que para sí mismos.

Notábase entre sus rasgos característicos uno que, formando marcado contraste con lo que actualmente vemos, nos le presenta con cierto aire de candor infantil, pues tal podrá reputarse ahora aquel desprendimien-

to con que franqueaban sus caudales para objetos de beneficencia pública y para subvenir á las urgencias del Estado, sin aspirar á otra recompensa, y si quedando muy satisfechos con que la suprema autoridad del país les diese las gracias por tales servicios, y los pusiese con recomendación en conocimiento del Soberano. Indudable es también, que á ellos, ya obrando individualmente, y ya con más eficacia por medio de los consulados del comercio, compuestos casi exclusivamente de los mismos, debió la metrópoli la conservación de sus dominios en América, viéndoseles más de una vez neutralizar con su patriotismo y conocimientos prácticos las desacertadas providencias, que por falta de éstos dictaba el Gobierno de aquella.

Nació D. Antonio de Bassoco y Castañiza, en el valle de Gordefuela, encartaciones del muy noble y muy leal señorío de Vizcaya, á 16 de Octubre de 1738; y habiendo pasado muy joven á México, al lado y bajo los auspicios de su tío D. Juan de Castañiza, marqués de Castañiza, que también fué uno de los mejores repúblicos que tuvo esta ciudad, progresó en el comercio á merced de esta sombra, y de su laboriosidad y honradez.

Casóse con su prima, la Sra. D<sup>a</sup> María Teresa de Castañiza, que trayendo al matrimonio una considerable dote, le proporcionó dar más ensanche á sus giros mercantiles, los cuales, y la negociación de minas de Vetagrande, llegaron á formarle aquel cuantioso caudal, que después de extraordinarias liberalidades, ascendía en el tiempo de su muerte, á la suma de \$2.646,000.

Desde el año de 1774 empezó á prestar sus servicios al común, desempeñando con el mayor celo el cargo de regidor de esta ciudad, de la que fué síndico en el siguiente, corriendo en ambos con la comisión de comprar maíces para el abasto público, y desempeñando la propia comisión en el de 76, aunque ya no era individuo del Ayuntamiento.

Fuélo en el de 1786 de la junta extraordinaria nombrada por el virrey, para ocurrir á la gran calamidad del hambre que se experimentaba, encomendándosele las compras de maíz, y la construcción del camino que entonces se hizo desde esta ciudad al pueblo de San Angel, con el fin de ocupar y mantener la mucha gente que emigraba de sus pueblos, y andaba en bandadas por las calles de esta ciudad, metiéndose á pedir limosna á las casas en la misma forma.

No sólo hizo, como en aquellos tiempos se acostumbraba, gratuitamente tales servicios, sino que más de una vez puso también para ellos su propio caudal, sin premio ni interés alguno, como cuando en el año de 87, la Audiencia, gobernando por muerte del conde de Gálvez, le nombró para proveer la Alhóndiga á consulta de la Ciudad, con cuyo abasto de carnes corrió también, poniendo para estos objetos su dinero y el de otros, que se procuró con su responsabilidad; y en el año de 97 asoció y dirigió á los repúblicos comisionados por la N. E. para correr por su cuenta con el abasto, á cuyo fin prestó gratuitamente \$25,000, servicios que repitió en iguales términos en los años 1806 y 1809.

Varias veces fué nombrado alcalde ordinario, fungiendo de corregidor en una, por la supresión temporal de esta plaza; y en cuantas calamidades de viruelas y pestes se experimentaron durante su vida, se le vió figurar en primer término, sirviendo con su persona y con su dinero en las comisiones nombradas con tales motivos.

Fué también elector, diputado, cónsul, prior, y jefe del partido vizcaíno en el consulado de México, que entre otras muchas comisiones con que le distinguió, le encargó la dirección del nuevo camino carretero de la Capital al puerto de Veracruz, pasando por las villas de Orizaba y Córdoba, en la que trabajó mucho personalmente y con su acostumbrado desinterés.

El muy R. Arzobispo, D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, le nombró para que corriera en calidad de sín-

dico, con la edificación del nuevo convento de religiosas de la Enseñanza, y para acelerar la obra, porque éstas corrían mucho riesgo en el viejo, por su estado ruinoso; suplió cosa de \$70,000, de los que quedaron debiéndole más de 40,000.

A sus expensas edificó el colegio que es anexo al referido convento, con gasto de más \$110,000, formando salones para escuelas públicas en que entran ó pueden entrar de 500 á 600 niñas, y sala de labor y habitación para 150 colegialas, con lo competente para las religiosas maestras, por cuyo señalado servicio mandó á las monjas aquel prelado que le fundasen un aniversario que comenzase á correr en su vida, y en atención á la pobreza de la comunidad le costó S. Ilhna. mientras fué arzobispo.

Nombrado en 1807 tesorero de la Casa de expósitos, más conocida con el nombre de la Cuna, desempeñó este encargo hasta su muerte, en cuyo tiempo salió alcanzando, en las cuentas al Establecimiento por lo que le había suplido, \$49,365 5 reales.

A sus expensas edificó también el templo de Ntra. Sra. de Loreto, en el cual había invertido, hasta el día de su fallecimiento, la suma de \$217,194 3 reales  $\frac{3}{4}$ ; y continuado después por su esposa subió, con inclusión del legado que para este fin había dejado el antes mencionado D. Juan Castañiza, padre de esta señora, y las alhajas que de antiguo tenía la imagen de la Santísima Virgen, á cosa de \$300,000.

Lástima que el conde, prevenido contra D. Manuel Tolsa por alguna de sus construcciones, no le hubiera encargado la de este templo conforme al plan que le presentó de una preciosísima rotonda, cuyo diseño debe de estar en poder de la junta del colegio de San Gregorio, teniendo tanto empeño en ejecutarla, que se comprometía á poner de su bolsa lo que costase sobre cierta cantidad que él fijaba y nosotros no recordamos, aunque sí que era muy inferior á lo que costó; y creemos que en ninguna hubiera quedado mejor aquel artista, que si faltó alguna vez á lo que exigía la utilidad, abundaba en gusto para lo bello y lo suntuoso. Encomendóse la obra á Castera, que jamás llegó á presentar un plano; pero sí se conoce por las pequeñas torres y grande cúpula, que vió el de Tolsa para desfigurarle y formar de él una que podría llamarse parodia.

Por falta de Castera se encargó de su conclusión el arquitecto D. José Paz; pero ya no era tiempo de corregir sus defectos, y hubo de limitarse á concluirle con la economía que exigía la decadencia que experimentaba el caudal de la casa del Sr. Bassoco, consistente en su mayor parte en imposiciones sobre fondos públicos, por consecuencia de la insurrección comenzada el año de 10.

Al hablar de las liberalidades del Sr. Bassoco, quisiéramos especificar las fechas y partidas de sus donativos y préstamos para persuadir más de la verdad en unos tiempos tan desemejantes de aquellos en este punto, y pudiéramos hacerlo, porque hemos tenido á la vista los datos que los comprueban; mas en obsequio de la brevedad omitiremos la especificación, concretándonos á decir: que la suma de las cantidades que prestó, fuera de las ya especificadas, sin premio ni interés, tanto al Gobierno de la metrópoli como á los de Nueva España desde 1772 hasta el fin de sus días, asciende, según aquellos, á la cantidad de \$1,854,535 5 reales, y la de sus donativos á \$125,000.

Además, abrió en favor de la división del célebre D. Francisco Espoz y Mina una suscripción que pasó de \$25,000, y en que fué uno de los primeros contribuyentes, cuyo auxilio recibió aquel caudillo cuando estaba sitiando á Jaca con su división fuerte de 10,000 infantes y de 1,500 caballos con un tren de artillería de 70 piezas de todos calibres, y de ellas 56 tomadas al enemigo en varias acciones, según escribió Mina en la carta con que le dió las gracias, y en la cual, hablando de lo he-

cho por su división en tan desesperada lucha, le dice, entre otras cosas, que había gastado en confidencias y espionaje de 4 á 5 millones de reales, merced á lo cual y al valor de sus soldados, llevaban los enemigos perdidos entre sus manos unos 40,000 hombres.

Constante hasta sus últimos días en su sistema de servir á la patria con su caudal y su persona, admitió á la edad de 72 años el mando del 2.º batallón de patriotas de Fernando VII, uno de los cuerpos cívicos formados en México con motivo del alzamiento de 1810, en el cual gastó algunos miles de pesos y á cuya cabeza no hacía desairado papel á pesar de su avanzada edad, ostentándose vistoso por su erguida talla y su rubicunda tez.

Tan repetidos y señalados servicios no podían menos de llegar á la Corte, aunque distante; y así es que los Reyes y la Regencia del Reino á su vez, por la notoriedad de ellos y con vista de las recomendaciones que en distintas ocasiones le dirigieron de la Ciudad de México, el Consulado y varios virreyes, le condecoraron: primero, con la Cruz de Carlos III, y sucesivamente con los honores de Contador principal de Ejército, de Intendente de Provincia, y por último, con el título de Conde de Bassoco, libre por su vida de los derechos de lanzas y medias anatas.

Colmado de merecimientos, rindió su espíritu, á consecuencia de una pulmonía, sin dejar sucesión, el día 26 de Noviembre de 1814, y fué sepultado en medio de un sentimiento universal en el convento de S. Francisco de México.

Grata debe ser su memoria á este país, en donde principalmente ejerció su beneficencia y liberalidad, y por el que tenía tan marcada predilección, que cuando alguno le anunciaba ó le decían de otros que se trasladaban á la Península, solía decir con mal disimulado sentimiento: "aquí está mi medio para el viaje;" y nosotros toda vez que tengamos ocasión de delinear caracteres tan nobles y elevados, podremos creer que no siempre hay razón para decir con un sábio de la antigüedad: "pudet me generis humani."

**Bastida** (FR JUAN DE): natural de Villanueva de Barcarrota, en Estremadura; tomó el hábito de San Francisco en la provincia de San Gabriel, de donde vinieron á nuestro país los primeros doce religiosos que tanto trabajaron en la conversión de los indios. El P. Bastida no vino hasta por el año de 1550; pero aunque llegó cuando estaba muy avanzada la predicación del Evangelio, no dejó por eso de ser de los operarios más celosos que ha tenido la provincia de su Orden en México: aprendió desde luego la lengua mexicana con tal perfección, que llegó á hablarla como si fuera nativa, y le tomó tal afición, que, como escribe el cronista, para conseguir cualquiera cosa de él, no había medio más eficaz que pedirle en ese idioma: con esta facilidad de hacerse entender de los naturales, junto con una ejemplarísima vida, perfectamente ajustada á la austera regla del seráfico P. S. Francisco, Fr. Juan hizo grande fruto en las almas, en las muchas doctrinas que administró, á pesar de ser hombre de muy pocas letras, pareciéndose hasta en esto á los apóstoles: su espíritu, sin embargo, era tan elevado, tanta su prudencia, acierto en los consejos y dón de gobierno, que diversas ocasiones fué electo guardián de los principales conventos, sin excluir el de México, en que también obtuvo el oficio de definidor: por espacio de cuarenta años trabajó en la conversión y civilización de los gentiles: fué sobrino del fervoroso P. Fr. Lorenzo de Villanueva, que murió de cien años en esta misma provincia del Santo Evangelio, y uno de los doce que con celo de reformación quisieron fundar de la dicha provincia otra más recoleta, con el título de "Insulana" (véase ESCALONA); y con razón se contó con su persona para ese proyecto, por haber sido de los más observantes que ha habido entre los franciscanos de la regla de su Santo

Padre. Murió en México con grande opinión de santidad, y sus restos mortales descansan en la iglesia matriz de su provincia.—J. M. D.

**Basucha (barranco de).** Mineral al Sur de Morelos, Estado de Chihuahua. Produce carbón de piedra.

**Basuche.** Rancho del municipio de Tanquián, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

**Basuchic.** Pueblo del cantón Guerrero, Estado de Chihuahua, á 10 kilómetros al E. de ciudad Guerrero ó la Concepción.

**Basura.** Rancho y antiguo mineral, municipalidad de Caborca, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

**Basura.** Mineral del Estado de Sonora, Distrito del Altar, situado á 22 leguas al NO. de esta población. Fué el primero de los de plata y oro que se descubrió en 1835 en la Papaguería. Son numerosas sus minas, especialmente de oro, aunque, en general, superficiales. Existen igualmente placeres de portentosa riqueza en los primeros años; pero esa decayó quedando aquellos reducidos á un corto gambuceo á que se dedican algunos indígenas. El mineral, que en la época de su descubrimiento atrajo de dos á tres mil personas, hoy se encuentra casi abandonado, á causa de otros descubrimientos que ofrecían á los buscadores de oro mayores esperanzas.

**Basurto.** Hacienda de la municipalidad de Zapotlanejo, cantón 1º ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Bata.** Hacienda de la municipalidad de Hueyoxotla, Distrito de Zumpango, Estado de México, con 336 habitantes. Se halla situada al pie del cerro de Aranda, á 8 kilómetros al E. de su cabecera municipal.

**Bata.** Cerro que se levanta en la falda Sur del llamado de Aranda, y á 2½ kilómetros al N. de la hacienda de su nombre, Distrito de Zumpango, Estado de México.

**Batabachic.** Ranchería del cantón Abasolo, (Cohuiriachic), Estado de Chihuahua.

**Batacomito.** Celaduría de la Alcaldía, y Distrito de Badiraguato, Estado de Sinaloa.

**Batacosa.** Municipalidad del Distrito de Alamos, Estado de Sonora, con 450 habitantes distribuidos en los lugares siguientes: Pueblo de Batacosa. Comisaría de Consaqui. Congregación de Tepahuis. Haciendas: Galerón y Cabora. 9 Ranchos: Aquihuiquichi, Palma, Alamo, Vasitos, Builates, Tusibampo, Jincore y Baboricahui.

**Batacosa.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Alamos, Estado de Sonora, situado á 75 kilómetros al N. NO. de la ciudad de Alamos.

**Batalla eclesiástica.** Los religiosos franciscanos de la parroquia de San José, tenían la costumbre de ir anualmente en procesión á Santa María la Redonda á celebrar la fiesta titular de aquella iglesia. El 15 de Agosto de 1559, yendo con su procesión en la forma acostumbrada, al llegar á las inmediaciones de la iglesia, se encontraron con multitud de clérigos, que preguntándoles á dónde iban, oída la respuesta les cerraron el paso, mandándoles imperiosamente se volvieran por donde habían venido. Los franciscanos insistieron en su intento, alegando la posesión de que disfrutaban, y se entabló una polémica, que bien pronto degeneró en disputa. Personas respetables quisieron mediar, pero sin fruto; y como del altercado siguieron injurias y denuestos, dejadas las palabras los contendientes llegaron á las manos. Los indios tomaron parte por los frailes, otras castas y algunos españoles la tomaron por los clérigos, y se empeñó una verdadera escaramuza, principalmente á palos y á pedradas, en que resultaron algunos heridos y unos dos muertos. La autoridad pudo contener con pena el desorden, y como remedio de todo puso en la cárcel á los alcaldes de los cuatro principales barrios de la ciudad.

**Batamotal.** Congregación del municipio de San José de Guaymas, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora. Situada á 5 leguas NE. de la cabecera del Distrito.

**Batamote.** Comisaría del municipio de Movas, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Batamote.** Hacienda de la municipalidad de San Marcial, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

**Batamote (el).** Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 10 habitantes.

**Batamoteo.** Mineral del Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Su mina de plata y plomo, es: San José.

**Batán.** Pueblo de la municipalidad de Zapopán, cantón 1º del Estado de Jalisco. Se halla situado á lo largo del riachuelo de los Colomos, á 4 kilómetros de Guadalajara. En él existe la fábrica de papel, fundada en 1849 por la misma compañía que estableció la Fábrica de tejidos de Atemajac, de suerte que ambos establecimientos constituyen una sola negociación. En el del Batán se fabrica papel de todas clases y colores, siendo la producción anual de 60 á 80,000 resmas. La Fábrica sostiene dos escuelas para niños y niñas.

**Batán.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Texcoco, Estado de México, con 20 habitantes. Se halla á 3 kilómetros al NE. de la cabecera municipal.

**Batán.** Hacienda de la municipalidad de Santa Isabel Cholula, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

**Batán.** Hacienda de la municipalidad de Totimehuacán, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

**Batán (el).** Hacienda del Distrito y municipalidad de Amealco, Estado de Querétaro, con 2,004 habitantes. Situado á 3½ leguas al NO. de la Villa de Amealco.

**Batán.** Hacienda de la municipalidad del Puebla, Estado y Distrito de Querétaro, con 149 habitantes; situada en un llano descubierto, y al pie de una cuesta á 2½ leguas al S. de Querétaro en el camino para Jerécuaro.

**Batán (el).** Rancho de la municipalidad de Malcatepec, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con 158 habitantes.

**Batán.** Rancho de la municipalidad de Huamantla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 60 habitantes.

**Batán.** Fábrica de papel á 3 kilómetros al SO. de San Angel, municipalidad de este nombre, Prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

**Batán.** Antigua y hoy arruinada hacienda de beneficio de metales, en una barranca y al Oriente del pueblo de San Ambrosio, municipalidad de Tlaxcala, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala.

**Batán.** Río. (Véase Pueblito, río.)

**Batancito.** Molino de trigo á 3 kilómetros al SO. de San Angel, municipalidad de este nombre, Prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

**Batanes.** Hacienda de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 462 habitantes.

**Batatecari.** Arroyo y laguna del Distrito y Estado de Sinaloa, al Oriente de Tamazula.

**Batavira.** Rancho del cantón Matamoros, (Guazapares), Estado de Chihuahua, al NE. de la cabecera.

**Batea.** Rancho de la municipalidad y departamento de Ameca, 5º cantón, Estado de Jalisco.

**Batea.** Rancho de la municipalidad de Tototlán, cantón 3º ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Batea.** Rancho de la municipalidad de Patácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 43 habitantes.

**Batea.** Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

**Batea.** Cerro al Sur de Valle de Santiago, Estado

de Guanajuato. Dale el nombre la figura de su cima, hallándose formada la eminencia de tierra sobrecargada de sílica, la que la hace á propósito para el cultivo de la papa.

**Batea.** Mineral de la jurisdicción de Sombrerete, Estado de Zacatecas. Produce plomo.

**Bateas.** Rancho del departamento y municipalidad de Autlán, 6º cantón, Estado de Jalisco.

**Bateas.** Rancho de la municipalidad de Mazamitla, 9º cantón (C. Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

**Bateas.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 27 habitantes.

**Bateas.** Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

**Bateas.** Cerro al N. del pueblo de Capula, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán.

**Batepito.** Pueblo del Distrito de Arizpe, Estado de Sonora, situado en la orilla del río de su nombre, á 110 kilómetros al NE. de la cabecera del Distrito.

**Batepito.** Río, uno de los principales del Estado de Sonora. Se forma de los arroyos y ríos de Fronteras, Cuquiarachi y Bavispe, que descienden de la Sierra Madre y de sus ramales en la región NE. del Estado. El Batepito tiene su curso de N. á S., pasa por la población que le da su nombre, por Oputo, Guázavas y Bacadehuachi, recibe por la izquierda los ríos Viejo, Sahuaripa, Papigochic, y se une al de Soyopa para formar el gran río Yaqui.

**Bateve.** Celaduría de la alcaldía de Tehueco, Dirección y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

**Bathá.** Ranchería de la municipalidad de Nopala, Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo: 625 habitantes.

**Bathí.** Ranchería de la municipalidad de Chapan-tongo, Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo: 476 habitantes.

**Baticoy.** Rancho de la municipalidad del Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León con 29 habitantes.

**Batillero.** Rancho de la municipalidad de Acuitzío, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 41 habitantes.

**Batopilas.** Villa y rico mineral, cabecera de cantón y municipalidad Andrés del Río, Estado de Chihuahua. Se halla situado en la margen derecha del río de su nombre, afluente del Verde que en Sinaloa forma el del Fuerte, á 500 kilómetros SO. de la capital del Estado, y á 702 metros de elevación sobre el nivel del mar. Entre los minerales del Estado de Chihuahua, el de Batopilas, en la Sierra Madre, merece especial mención, sus minas están produciendo plata maleable de las más ricas que se han labrado en el territorio mexicano hasta el año de 1770, y que según Gamboa, no se oírán nombrar otras mejores en el mundo, pues se ven piedras con las tres partes de plata, pero de suma dureza por el pedernal que guarnece sus vetas, que solo con pólvora se trabajan. Están corrientes y situadas á 460 leguas al O. de México.—La siguiente relación que nos transmitió un amigo respetable, dejará más satisfechos á nuestros lectores que deseen saber más de lo que dejamos dicho: “No hay en el mineral de Batopilas documento por donde pueda señalarse con firmeza la época de su descubrimiento; pues habiendo padecido un incendio hace años, perecieron en él cuantos papeles se custodiaban en sus archivos, y solo en los de esta capital (Chihuahua) ó los de Durango, pueden encontrarse datos que designen aquella época, por haber pertenecido el referido mineral á los gobiernos anteriores de esta comandancia general é intendencia de Durango: pero por el informe de los ancianos y las tradiciones que ellos refieren de sus padres y abuelos, data la fecha de cosa de dos siglos, más bien más que menos, que el nombrado mineral fué descubierto.

“La primera mina, que fué la que se conoce con el nombre de la Nevada, cuyo nombre le fué puesto, según la tradición, por la plata virgen, blanca como la nieve, que se extendía algunas veces sobre la longitud de la veta. Desde entonces acá ha tenido dicho mineral varios períodos de bonanza, y ha producido las más hermosas piedras de todos tamaños de plata virgen ó nativa, que con razón han merecido y merecen el aprecio universal, ocupando unas un distinguido lugar en los gabinetes de Historia natural, y reservándose otras como una preciosidad de la naturaleza.

“Las minas principales que han dado bonanza y las más nombradas, son: la expresada de la Nevada, la de Pastrana, la de la Cata, la de Arbitrios, la de Dolores, la de Ballinas, la de Roncesvalle, la del Escritorio, la de Martínez, la de Cancio y la del Carmen; pero las más opulentas y ricas han sido la de Pastrana y la de San Antonio. La primera de estas dos, he oído decir, duró en bonanza diez y ocho años, entre los treinta y cincuenta del siglo pasado; y la segunda catorce, á fines de dicho siglo y principios del presente, en cuyo término también produjo considerable riqueza la del Carmen. Todas estas minas están sobre otras tantas diversas vetas que son conocidas por los mismos nombres de las minas, menos las de Pastrana y la Cata, que ambas están sobre una propia veta: á continuación se llama la veta de Pastrana ó Pastreña, que es la mejor de todas, tanto por su riqueza, como por su corpulencia, que en partes llega como á ocho varas de ancho en la profundidad. En segundo lugar sigue la de San Antonio, por la mismas razones. A más de las expresadas, hay otra muchedumbre de vetas y minas por los tres vientos de Norte, Oriente y Poniente, pues pocos minerales habrá en la República que compitan con éste en abundancia de vetas formales y cintas. Hay un cerro alto, llamado de las Animas, en que está la veta y mina antigua del mismo nombre, tan impregnado de vetas y cintas metálicas, que parece vista de lejos una criba ó harnero, por los muchos tajos y escavaciones que tiene, advirtiéndose que en cuantas vetas ó cintas se han escavado en todo el mineral, se ha sacado plata de todas ellas, á excepción de muy pocas.

“A este mineral lo ha privilegiado la naturaleza con la particular circunstancia de que sus frutos sólo consisten en plata virgen ó nativa, que á veces es blanca como la nieve, y otras, ó amarilla que parece oro, ó más oscura de color, asemejándose al fierro ó al plomo, de una tez brillante, llamándose entonces plata negra. Los mineros de aquel punto distinguen cuatro especies en los frutos de sus minas, que son: primera, segunda, tercera y cuarta. La primera es la plata fuerte, que se aplasta y no se quiebra al golpe del martillo; la segunda, una clavazón ó alabrado de plata, más ó menos grueso y muy tupido, que se desmorona al golpe separándose los clavos ó alambres entre sí, á cuya clase le llaman broza, que regularmente viene en el beneficio á medias y aun á las dos terceras partes del peso de las piedras: la tercera, es un metal con clavazón más rala, al que llaman chispeado; y la cuarta es la más pobre, á la que denominan azogue, porque tiene pocas pintas de plata á la vista, ó puntas delgadas.

“El beneficio de estos frutos es: por cendrada ó vasos de afinación, y por azogues ó amalgamación; pero el mayor es por el primero, de suerte que de las tres partes de plata que produce el mineral, las dos son beneficiadas por el fuego ó afinación, y la una por el azogue. El método de este beneficio es el siguiente: la plata fuerte se machaca y golpea con el pico hasta purificarla cuanto es posible de la guija ayesada en que arma, y de este estado pasa á afinarse en la cendrada en cantidades de dos arrobas, que se proporcionan en dos cebadas de una arroba, á cuya afinación llaman chacuaco, y produce la ley de 95 á 98 marcos de plata, resultando la cor-

tísima merma de 5 á 2 marcos, por aquel polvo sutil que no puede purificarse la plata al golpe. No se dará ley igual en todos los minerales del mundo conocido, lo que no es extraño siendo la plata virgen la que se echa á afinar. La broza y el chispeado se machacan sobre piedras grandes, al golpe de otras, para extraerse la clavazón de plata más gruesa y visible, y aun botones de plata fuerte que regularmente acompañan á la clavazón, lo que se hace á mano, y la plata así separada se va acopiando en bateas ó tenates; y después purificada en pilas de agua por medio de las primeras, del polvo y granos de guija que aun le quedan, pasa á beneficio á la cendrada en cantidades iguales á la plata fuerte, esto es, chacuacos de á 2 arrobas, y produce la ley de 80 á 90 marcos.

“La granza y polvo restante se echa á moler en las tahonas hasta el estado de una arena gruesa, en cuya disposición se emplean aquellas partes por medio de considerable cantidad de agua que se les introduce, á efecto de que por la mayor fluidez y menor espesura pueda asentarse la plata en el plan de la tahona sobre las piedras que la componen, que se llaman metates, y entre sus enredaderas. Hecho esto, se extraen las lamas de la tahona, y después todo lo asentado en el plan y hendiduras, para cuyo efecto se raspan las piedras con raspadores de hierro á propósito, y todo este asiento pasa á purificarse en pilas de agua por medio de bateas de jal que le acompaña, recogiénose así limpio el asiento rico de plata gruesa, que por su gravedad se precipitó al fondo de la tahona. Este asiento se afina también en chacuacos de 2 arrobas, y produce la misma ley que la anterior.

“El jal que resultó de la operación de los asientos, pasa otra vez á remolerse muy fino, en donde deja su asiento muy rico entre las hendiduras del fondo, y reunida esta lama con la que produjo la primera molienda, se pone á beneficiar con azogue en montones de á 3 cargas, y rinde la ley de 25 hasta 80 marcos por montón, según lo más ó menos cargado de plata gruesa que estaba en la broza y el chispeado. Los azogues componen la mayor utilidad de los frutos; pues lo más rico, que es la plata fuerte, broza y chispeado, siempre es menos (aunque en riqueza y producido de la plata es notabilísimamente mayor) que la gruesa de azogues que se saca de todo el cuerpo de la veta. Estos azogues, después de quebrados y recogidos en esta operación, algunas cabezuelas y clavazones gruesas de plata nativa que regularmente los acompañan, armados en el corazón de las piedras, pasan á molerse á las tahonas hasta el estado de lama fina, la que se beneficia por azogue en montones de 4 cargas, y su ley rinde desde 4 marcos hasta 15 por montón; y el asiento grueso que dejan en el asiento de las tahonas, á que llaman raspa, produce desde 4 onzas hasta 3 marcos por cada carga de metal.

“El producto de todas las lamas por el beneficio de azogue, proceden del asiento que tienen, tanto de la plata nativa que por su pequeñez y poco peso no pudo precipitarse al fondo de la tahona, como de la mineralizada que acompaña á aquella; pero es regla general en dicho mineral, que nunca se hallan metales que por sí solos contengan plata mineralizada con el azufre, arsénico, antimonio y demás sustancias mineralizadoras, sino que esta plata ha de acompañar á la nativa ó virgen, y es muy corta su cantidad en comparación de aquella. Me he difundido en una minuciosa explicación del beneficio de los metales de dicho mineral, tanto por exigirlo así su diferencia en gran parte, respecto al método que demandan los demás minerales de la República, como por dar una idea exacta de las leyes de plata, según las varias clases de frutos, como lo desea el Sr. Mila de la Roca.

“Discurre muy bien el referido señor en creer sea una equivocación lo que le han informado muchos acerca de

que las riquezas del grupo de Batopilas se presentan en ojos, y no armadas en vetas como es natural en la geología; pues en efecto, los que así le han informado acreditan no tener conocimiento alguno de dicho mineral. Las vetas son formales, pues corren visiblemente largos trechos por sobre la superficie de la tierra; llevan sus dos respaldos, alto y bajo, con su echado ó inclinación sobre el horizonte, la cual es menor en las maricas, y empiezan angostas en la superficie, y á pique es en donde van ensanchando hasta una latitud considerable para vetas de plata virgen, como es la de ocho varas de que ya he hecho referencia, como está visible en la mina de Pastrana, que actualmente estoy habilitando, evacuándole sus atierres y agua, y ademásdola y reparando sus ruinas.

“Regularmente las vetas buenas y ricas han empezado en tierras muy ricas, que se llaman abodocadas, entre las que se han encontrado tejas sueltas de plata fuerte de varios tamaños, algunas hasta el peso de 6 arrobas, y á la profundidad de 20 varas: para abajo va disminuyendo la blandura, y se alcanza una guija acorada muy blanca y hermosa, en la que arma la plata fuerte, la broza y el chispeado de ella. También á la guija acompañan unos azulques en que igualmente arman la plata; y mientras más abajo, van tomando las vetas al mismo tiempo que mayor anchura, más constancia y firmeza en su materia. Ha habido vetas, como la Nevada, la de Guadalupe y otra nombrada la Descubridora, cuyas dos últimas hará cosa de 30 años que se descubrieron: en la superficie tuvieron abundancia de plata virgen y tierras muy ricas; y en la profundidad, por dureza que se alcanzó y remalcó de las vetas, no correspondieron á la riqueza anterior; y de aquí nace el error que muchos ignorantes han concebido, de que la plata se halla en ojos sueltos fuera de veta, sin reflejar que aunque en algunas minas como las citadas, aquella no se haya internado cosa mayor á la profundidad, siempre ha estado armada dentro de la latitud y longitud de la veta; y que ésta, aunque dura, remaleable y pobre, continúa á pique sin acabarse, y llevando sus muestras de plata virgen y sus acompañados de copalillo, que en los demás minerales llaman metal gretoso, un plomo luciente que viene á ser una pirta azufrosa y un fierón, que son las buenas guías de aquel mineral.

“En otras minas, como son Pastrana, San Antonio y el Carmen, la plata ha descendido á pique desde la superficie hasta la profundidad de 120 varas, extendiéndose bien por uno y otro rumbo sobre la longitud de la veta, sacándose en considerables trechos grandes riquezas, de suerte que en tiempo de su bonanza ha habido semana que cada una de estas minas ha producido 40,000 pesos en plata virgen. Mas á esta profundidad ya han desmerecido de su riqueza, acabándose la abundancia de platas y escaseándose, en términos de ser incosteable su continuación, siendo mayor la dureza, y dividiéndose la veta en ramos ó cintas por causa de los nudos ó caballos de tepetate que se intermedian; pero siempre van las pintas de plata virgen, blanca y negra, y las buenas muestras de copalillo, plomoso y fierro; por lo que, según la experiencia tiene acreditado, de que no faltándole á una veta, aunque se emborrasque y endurezca, las buenas muestras ó guías y pintas de aquel mismo fruto de que ha dado riquezas, arreándola lo bastante y prudencial para separar aquella borrasca, se vuelven á alcanzar las bonanzas. Soy de sentir, que en Batopilas debería suceder lo mismo; pero no se ha dado el caso (á mi entender) que á ninguna de sus minas se hayan colado 40 varas á pique sobre la borrasca, por lo que puede decirse que el mineral está aún sin especularse, y que según las reglas y experiencias mineras, promete grande esperanza.

“La decadencia de este mineral ha consistido en la falta de mineros inteligentes y capitalistas que se hayan dirigido á él, lo que debemos atribuir á su localidad ó

ubicación tan distante de los puntos principales de la República, pues dista lo muy menos 480 leguas al occidente de México, en los confines de este Estado con los de Sonora y Sinaloa, y está sumido en una barranca ó profundidad de la Sierra Madre, habiendo que atravesar para llegar á él más de 80 leguas de dicha Sierra, que es muy cruda y destemplada, principalmente desde Noviembre hasta Febrero inclusive, que llueve y nieva mucho, desde el Parral hasta el referido mineral; y como quiera que los mineros han encontrado hasta el día en los minerales de tierra afuera proporciones de satisfacer su afición, no han querido situarse en tan larga é incómoda distancia. También ha contribuido el haberse generalizado el pernicioso error de que la plata virgen se produce en criaderos ú ojos superficiales fuera de veta, y que no acentran; y que cuando se hallaba en veta, era ésta de un pedernal durísimo (como se explica el Sr. Gamboa en sus Comentarios,) todo lo que es una equivocación, como llevo manifestado y me consta por una experiencia de 14 años que hace estoy radicado en el citado mineral, y siempre ocupado en el laboreo de sus minas. Y para mayor comprobación de esta verdad, diré que en un avalúo que se hizo en la mina de San Antonio, se graduó un pilar, nombrado de San Vicente, que estaba devanado á la profundidad cosa de 40 varas de la boca de la mina, en la cantidad de 60,000 pesos, el que aseguran que tumbado dió más, y de dicho pilar para abajo siguió la mina en plata 60 varas y más, sin cortarse.

En la Pastrana fué mayor la riqueza, y poco menos en la de Arbitrios y el Carmen, que son minas que yo he manejado, á más que pocas son las de dicho mineral á que yo no haya bajado y reconocido sus vetas, y los grandes clavos que se hallan entre los respaldos de algunas, indicantes de la riqueza extraída. Igualmente ha habido la desgracia de que las minas que han tenido bonanzas; unos porque han muerto durante ella, otros porque se han retirado á parajes de más comodidad, otros porque no han tenido valor para exponer parte de lo utilizado, ninguno ha arreado á pique lo suficiente para el desengaño de una borrasca, como ya he dicho.

En cuanto á la ley de oro no la tienen las platas de Batopilas; y actualmente se tienen emprendidas dos minas, que son las de Pastrana y Arbitrios, cuya empresa promete lisonjeras esperanzas, en beneficio de aquel mineral y de todo el Estado, por la mucha riqueza que en la antigüedad produjeron ambas minas, y por su poco hondor, el que las constituye en estado de no estar bien especuladas, y por consiguiente, puede disfrutarse en ellas mucha riqueza, consiguiéndose la evacuación de sus grandes atierres, de la agua recopilada por su abandono (siendo la más, llovediza que les entra por sus grandes tajos,) y el repaso de sus muchas ruinas, todo lo que está ya bien adelantado y construido, y colocado un malacate en la Pastrana, el que ha de obrar por uno de los tres tiros referidos, que ya está despejado hasta la profundidad de 60 varas. Mas esta empresa tan favorable en sí, y por los interesantes resultados que puede producir á toda la República de mover á otros empresarios á vista del buen éxito de ella, á formar establecimientos en otras de las muchas que están brindando, por desgracia desde el mes de Julio del año de 1833 está paralizada, reduciéndose su trabajo á un corto pueblo para el amparo: mas se espera que en breve vuelva á continuar con la actividad conveniente, al abrigo de las rectas providencias de este superior gobierno. Con tal paralización, aquel mineral está casi despoblado, y los pocos operarios que en él permanecen, se mantienen haciendo diligencia en las catas, minas viejas y terreros.

Mediante la exposición que tengo hecha, de que las más de las minas son unas catas de poco hondor, y que aun en las más hondas no hay aguas molestas, se viene en conocimiento de que es muy corto el capital que se

necesita para formar allí un establecimiento de minas, pudiendo asegurarse que con 100,000 pesos sobra para poner en corriente laboreo una docena de minas que presenten las mejores esperanzas, y ninguna exige obra de consideración.

El mineral está formado á orillas de un río de poco raudal en tiempo de seca, que baja de la Sierra Madre, y por su declive presenta proporción para tahonas, lavaderos y demás trenes de agua. Seis son las haciendas de esta naturaleza que se han construido, en las que había 15 tahonas, de las que llaman de cucharas, aunque en el día las 5 están arruinadas, y sólo se conserva una en buen estado, con 3 tahonas. Reparadas estas 6 haciendas, bastaba para sacarse mucha plata, no obstante su corto número, pues las minas de Batopilas no son ni con mucho, tan abundantes en saca de metales, como las que se denominan minas de metales, esto es, que contienen la plata mineralizada y no en estado de virgen ó nativa como los de dicho mineral; pero por tal causa son mucho más ricos, y así es en menos cargas de metal y con menos trenes, se saca más plata que en otros minerales con mayor cantidad de metales y exceso de trenes.

“En cuanto á la cantidad de plata que actualmente sale de dicho mineral, de la que ha solido producir en otras épocas, así como de la gente operaria que existe en el día, se infiere de lo dicho: anteriormente, cuando se trabajaban tres ó cuatro minas, se ocupaban cosa de cuatrocientos operarios en ellas, y trescientos en las haciendas, leña, carbón, etc.

“El temperamento del lugar es muy templado desde Octubre hasta Febrero inclusive, y desde Marzo hasta Agosto es demasiado caluroso, pero muy sano. El surtimiento de víveres y demás necesario, es preciso haberlo de los pueblos agricultores más inmediatos, que son la villa del Fuerte y pueblos de Cois, Baca, Toro, Baymena, etc., del Estado limítrofe de Sonora y los de la Tarahumara, Gueguachic, Tonachic, Norogachic, San Pablo de Tepehuanes, Huejotitán y otros, en distancia desde 30 hasta 80 leguas, porque el terreno del mineral se compone de unas barrancas muy quebradas y montuosas, y no tiene tierras de siembra. En las pendientes de los cerros suelen hacer algunas siembras de cortísima entidad, porque no se puede más, á que llaman rosas; y es necesario hacer los acopios en tiempos oportunos, pues en los meses de Julio y Agosto, y los de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, en que son las lluvias y aguas nieves, el río regularmente se mantiene crecido y sin vado, y no pueden pasar los mantenimientos; en los últimos cuatro meses suele nevar con frecuencia en la Sierra Alta que circunda al mineral, aunque la nieve no dura en términos que impida el tránsito; pero siempre es muy molesto y penoso en tales estaciones.

La dicha en cuanto á pastos, tamaños y especies de sus árboles, es idéntica, según estoy informado, al grupo de Moris, y al espacio de la que media desde Cuiteco á Bacoma ó Sisoguichic; y los barrancos y quebradas bajas sobre que está el mineral, sólo contiene arbustos, como son el torote, mausto, varaprieta y copalquín, del que se saca leña para el uso de las cendradas, la que ya está bien retirada, y cuesta por lo tanto de 3 á 4 reales la carga de 40 pares. De árboles grandes sólo se encuentra el guamúchil, mezquite, y uno que otro tepeguaje, en las quebradas y sombríos húmedos. Para cría de ganados es el terreno impropio por su aspereza, y así es muy poco el que hay. No obstante, poniéndose eficacia en ello, hay algunos parajes menos fragosos, ó ranchos, que llaman del rodeo Guayacán, y otros en que pudiera crearse alguno, que ayudara mucho al consumo del mineral.

“De Batopilas á Chihuahua, que está al Nordeste, hay lo menos 130 leguas, y lo mismo graduó al mineral de Jesús María al Norte. Al de Morelos 25 leguas, y 80

al del Refugio al Sur. Lo mismo al del Parral al Oriente, y 75 al de los Alamos, que á mi parecer queda al Sudoeste. En cuanto al establecimiento de casas y corrales para abrigo y descanso de los viajeros y arrieros, no lo contemplo necesario, pues en las 80 leguas que hay del Parral á Batopilas, se encuentran varios pueblos, misiones y rancherías de indígenas en que se logra aquel beneficio, y lo mismo sucede de Batopilas á esta capital y á Jesús María." (Ramírez. Riqueza minera.)

**Batopilas.** Mineral de la jurisdicción de Batopilas, Estado de Chihuahua. Produce plata, y plata virgen.

**Batopilas.** Río del Estado de Chihuahua. Nace al Oriente de la villa de su nombre, cantón Andrés del Río, cerca del pueblo de Tonachic, y se junta con el Río verde ó San Miguel en las inmediaciones del antiguo mineral de Loreto, pasando por una estrecha cañada, cuyo descenso es muy rápido é intransitable en tiempo de aguas: su lecho tiene 90 kilómetros de longitud. Unido al Río Verde forma en Sinaloa el del Fuerte.

**Batopilillas.** Pueblo del cantón Rayón, Estado de Chihuahua, en la margen del río de su nombre, en las fragosidades de la Sierra Madre, y á 20 kilómetros al O. de Santa Rosa de Uruachic, la cabecera del cantón. Es también mineral con vetas de plata.

**Batopilillas.** Río del Estado de Chihuahua, cantón Rayón. Su curso es de Oriente á Poniente, pasa por el mineral de Uruachic y pueblo de Batopilillas, y se une al Moris, que va á formar en Sonora el Río Mayo.

**Batopito.** Celaduría de la Alcaldía, Directoría y Distrito de Badiraguato, Estado de Sinaloa.

**Batosegachic.** Pueblo y mineral de plata del cantón Matamoros, Estado de Chihuahua. Se halla situado en el descenso occidental de la Sierra Madre, á 10 kilómetros al NO. del mineral de Guazapares, su cabecera, y á 712 metros de altura sobre el nivel del mar. El mineral fué descubierto en 1839.

**Batovabi.** Rancho de la municipalidad de Horcasitas, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

**Batoyaqui.** Rancho de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Batres.** Rancho de la municipalidad y partido de la capital, Estado de Durango.

**Batuc.** Municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora, con 915 habitantes, distribuidos en el pueblo del mismo nombre, hacienda del Carmen, y rancho de Aguacaliente.

**Batuc.** Pueblo de Opatas tegüis, cabecera de municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora. Se halla situado á 92 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

**Batuco.** Pueblo del Distrito de Moctezuma, Estado de Sonora, asiento de minas de oro y plata, situado en la sierra de su nombre, en la margen del río de Soyopa, á 22 leguas al SO. de Moctezuma. Existen placeres que permanecen sin explotación por la inseguridad que ofrecen las incursiones de los apaches.

**Batuco.** Sierra del Estado de Sonora al N. del pueblo del mismo nombre, entre los ríos de Sonora y de Soyopa.

**Batúchic.** Mineral de plata, del cantón Rayón (Uruachic), Estado de Chihuahua.

**Batuecas.** Congregación de la municipalidad y Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 742 habitantes.

**Baturo.** Ranchería del cantón Abasolo (Cosihuirachic), Estado de Chihuahua.

**Baturi.** Lagunas y salinas en la costa de Sinaloa, Distrito de este nombre, al N. de Baturi.

**Báucari.** Mineral del Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Sus minas de oro y plata, son: Rosario, Santo Niño, Pobres, San Pedro, Las Animas, Sobia, y San Miguel de plata.

**Baúl.** Rancho de la municipalidad de Pueblo Nue-

vo, partido de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 45 habitantes.

**Baúles.** Cerro de la serranía de Ajusco, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal. Se halla situado al O. de la elevada montaña de Ajusco ó Zempoaltécatl.

**Baulito.** Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, 5º cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

**Baureachic.** Hacienda del cantón Abasolo (Cosihuirachic), Estado de Chihuahua.

**Baureachic.** Ranchería del cantón Abasolo (Cosihuirachic); Estado de Chihuahua.

**Bautista.** Hacienda de la municipalidad de Aya-pango, distrito de Chalco, Estado de México, con 20 habitantes.

**Bautista.** Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, del Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

**Bautista (JUAN.)** Ya en otra ocasión hemos expuesto la importancia de los servicios prestados á la ciencia por los religiosos que, animados por el noble deseo de propagar la civilización del Antiguo mundo en el Nuevo, se dedicaron al estudio de las lenguas indígenas, sin suponer que aquella tarea, meramente evangélica, llegaría más tarde á ser poderosísima, é indispensable auxiliar de la filología que representa hoy en las investigaciones históricas un papel tan principal. Fr. Juan Bautista, de quien vamos á hablar, es uno de esos beneméritos de la ciencia, y acreedor por lo mismo á que su nombre figure con honra en este libro.

Por desgracia no cuidaron los cronistas de la Orden Franciscana de consignar los nombres de los padres de este escritor, y el suyo es el que tomó al abrazar la carrera monástica, según era costumbre ó ley. Sábese que nació en la ciudad de México en 1555, es decir, treinta y cuatro después de la ocupación definitiva de la capital del Imperio mexicano ó azteca.

Habiendo profesado en la Orden de San Francisco, enseñó filosofía y teología en el convento llamado Grande, y cúpole la gloria de contar entre sus discípulos á Fr. Juan de Torquemada, el célebre historiador á quien Alamán llamó *El Tito Livio de la Nueva España*, y á quien se debe la *Monarquía Indiana*, que es una de las fuentes principales de nuestra historia patria.

Fr. Juan Bautista gobernó como guardián los conventos de Texcoco y Tlaltelolco, principales entre los de su Orden, y fué también definidor de su provincia, cargos que, á falta de mayores noticias, hacen comprender el grande aprecio que de él se hacía.

Fué él quien abrió los cimientos del hermoso templo franciscano de Santiago Tlaltelolco, y quien fomentó con increíble empeño los estudios del Colegio imperial de Santa Cruz, erigido en el mismo Tlaltelolco para la educación de los indios nobles.

Hijo de españoles, Fr. Juan Bautista no poseía la lengua mexicana; porque con excepción de los mayas que impusieron su idioma á los conquistadores, los indígenas adoptaron el español, y para utilizar sus servicios no era indispensable conocer previamente sus respectivos idiomas. Pero como Fr. Juan Bautista no trataba únicamente de hacerse comprender en sus relaciones con los indios, sino de ilustrarlos en la filosofía y en la teología, se dedicó á aprender el mexicano con celo tal, que llegó á ser maestro consumado en el idioma.

"Así lo manifiestan sus escritos, dice uno de sus biógrafos, que trabajó después de haber examinado prolijamente todos los que en dicho idioma hablan compuesto los Sahagunes, Basacio, Olmos, Molinas y otros, y después de tomar lecciones vivas de los Gómez, Zárates y Mendietas, y de juntar en el Colegio imperial de Santa Cruz á los indios peritos Rivas, Berardo, Gante, Adriano, Contreras, Bravo, Valeriano y Fuente, quienes como él dice en el prólogo de sus *Sermones Mexicanos*, le sirvieron de amanuenses, de intérpretes, y de traductores."

No se sabe á punto fijo el año de su muerte; pero sí consta que falleció antes del año de 1615, pues en éste se imprimió en Sevilla el tomo tercero de la *Monarquía Indiana* de su discípulo Torquemada, quien le consagra un gran elogio en el capítulo diez y nueve, como ya difunto.

Tales son las brevísimas noticias biográficas que de él tenemos; suple, sin embargo, á las demás que pudiera alguien apetecer, la siguiente relación de sus escritos, que encierra su mayor elogio.

Esta lista está copiada fielmente de la *Biblioteca* de Beristáin:

“Advertencias á los Ministros de los Indios, primera parte en latín, segunda en castellano,” impreso en Tlal-telulco por Dávalos, 1599, y en México por Ocharte, 1600. “Sermones para todo el año,” en lengua mexicana, tres tomos; pero sólo se imprimió el primero en México, año 1609. 4. Esta obra, según el testimonio del padre jesuita Tobar, gran maestro del idioma mexicano, no tiene semejante ni en cuanto á la pureza del estilo, ni en cuanto á la sustancia de la doctrina. “De la miseria y brevedad de la vida, y de los Novísimos ó Pos-trimerías del hombre,” en lengua mexicana, impreso en México, 1604. 8. “Confesionario en mexicano y castellano, con la preparación para recibir la Eucaristía, y de los admirables efectos de ésta,” impreso en México, 1604.

8. “El Kempis, ó los libros del Contemptus Mundi,” puestos en lengua mexicana, impreso en México, según Torquemada. Los cuatro primeros capítulos son los mismos que tradujo Fr. Luis Rodríguez, pero limados y corregidos. “Catecismo en mexicano y castellano,” impreso. “Jeroglíficos de la conversión del pecador, con láminas y figuras con que se enseña á los indios á huir del pecado y á aspirar al cielo.” Se imprimió en Tlal-telulco por Dávalos. “Historia de los tres Niños Indios mártires de Tlaxcala, traducida al mexicano de la que escribió en castellano el padre Fr. Toribio Motolinía,” impreso en Tlal-telulco por Dávalos. “Oraciones cristianas para todos los días,” impresas en Tlal-telulco por Dávalos. “Oraciones en mexicano para el culto á la Santísima Trinidad.” “Vida y milagros de San Antonio de Padua, en mexicano.” “Indulgencias que gozan los Terceros de San Francisco, en lengua mexicana.” “Del odio al pecado.” “Teoyotézcaltl ó Teoyoticatézcaltl, Espejo Espiritual.” “Huehuetlahtolli, ó Instrucciones de los padres á sus hijos” (1,601). “Indulgentiæ ac peccatorum remissionis a Summis Pontificibus concessæ Regularibus, ac iis qui eorum gaudent privilegiis.” (1,602). “Dramas espirituales, ó Representaciones de los pasos de la Pasión de Jesucristo, para los indios,” MS. que vió el padre Torquemada, y asegura ser de mucha erudición y elegancia.” “Diccionario Eclesiástico en lengua Mexicana,” MS. “Flos Sanctorum, ó Vidas de Santos, en mexicano,” MS. “La obra del padre Estella: *De la Vanidad del Mundo* puesta en lengua mexicana,” MS.

Laboriosa fué la vida del escritor de que acabamos de hablar, como se ve por la precedente lista.—F. Sosa.

**Bauxú.** Cerro elevado en las inmediaciones de Ixmiquilpan, Distrito de este nombre, Estado de Hidalgo.

**Bax há.** Finca rústica de la municipalidad de Muna, Partido de Ticul, Estado de Yucatán.

**Baxhac San Nicolás.** Rancho del municipio de Zapaluta, Departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

**Baxmumbah.** Cerro á inmediaciones de San Francisco del Mar, en la costa austral del Istmo de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. Su posición geográfica es á los 16° 14' 42" de Lat. N. y á los 94° 44' 53" de Long. O. de Greenwich.

**Baxthé.** Rancho de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 400 habitantes.

**Baxtla.** Rancho y Congregación de la municipali-

dad de Teocelo, cantón de Coatepec, Estado de Veracruz.

**Bayacora Santiago.** Pueblo de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango. Posee 1,077 habitantes, 3 escuelas, 1 templo, y 2 establecimientos mercantiles.

**Bayayori.** Rancho de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Bayehuacy.** Congregación de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

**Bayehuey.** Celaduría de la Alcaldía de Toro, Directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

**Bayla.** Celaduría de la Alcaldía de Abuya, Directoría de Quilá, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

**Bayona.** Congregación de la Prefectura y municipalidad de Acaponeta, territorio de Tepic, á 18 kilómetros al NO. de su cabecera municipal.

**Bayona.** (Rfo). Litoral de la República en el Pacífico: costa del territorio de Tepic.

El río del expresado nombre, que desagüa en un estero ó laguna situada de 8 á 9 millas hacia el N. de Boca Tecapani, traza la línea divisoria entre los Estados de Sinaloa y de Jalisco con el actual territorio de Tepic. Su curso hace una dirección general de NE. á SO. y su nacimiento tiene lugar en la Sierra Madre, en la parte meridional del Estado de Durango.

En la carta particular del Estado de Sinaloa, por García Cubas, el río que marca el límite de éste y del de Jalisco tiene la denominación de las “Cañas;” y en consecuencia, ignoramos de dónde sacan los hidrógrafos americanos, cuyos libros nos han servido de texto de consulta en la descripción del Litoral del Pacífico, el nombre de “Bayona,” no mencionado en ningún tratado de geografía de la República.

Según las citadas cartas del mismo García Cubas, el desagüe del expresado río “Las Cañas,” en la extensa laguna que, según el Comandante Dewey de la Comisión exploradora de los Estados Unidos de 1874 á 1877, desemboca en el Pacífico en el punto denominado Boca de Tecapan, se verifica en la extremidad septentrional de la misma á una distancia de dicha boca, doble de la que señala el referido Comandante; y según las repetidas cartas, Tecapan no comunica con el Océano. Sentimos no hallarnos, por el momento, en posesión de otras cartas hidrográficas que las expresadas, para resolver la cuestión con pleno conocimiento de causa.

**Bayoneta.** Rancho de la municipalidad de Anganguero, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

**Baz Juan José.** Don Juan José Baz nació en la capital de Jalisco, Guadalajara, en 24 de Junio de 1820. Su padre fué D. Diego Baz, originario de la Villa de la Guardia en Galicia, y su madre D<sup>a</sup> Concepción Palafox, de Zapotlán el Grande, en Jalisco.

Hizo sus estudios de primeras letras en las Escuelas Lancasterianas, y á los once años entró al Seminario Ciliar de México, de donde salió con el título de abogado en 1841, después de obtener las primeras y supremas calificaciones en todos los cursos.

Su vida política empezó antes: en 1838, se alistó como cabo del batallón “Defensores de la Patria,” cuando los franceses bombardearon á Ulúa y atacaron á Veracruz. En 1841 tomó las armas contra Santa-Anna. Desde 1842 á 1843 formó parte de la redacción del “Diario del Gobierno,” y en ese último año con Eulalio María Ortega, el inmortal Gorostiza y otros, fundó el Ateneo Mexicano.

En 1844 siguió el movimiento federalista iniciado por D. José Joaquín de Herrera en contra de Santa-Anna, y se batió contra los centralistas como sargento de guardia nacional.

El año de 1846 combatió rudamente al Gral. Pare-

des, que soñaba con una monarquía extranjera, y fué encarcelado por delito de imprenta. En ese mismo año fué electo regidor del Ayuntamiento de México, y no salió de la cárcel hasta la caída de Paredes, bajo cuyo gobierno reaccionario se hicieron las primeras gestiones para traer un monarca á México.

El pronunciamiento federalista del Gral. Salas en la Ciudadela volvió la libertad á Baz en Agosto de 1846.

En Enero de 1847 el Gobierno del Vice-presidente Farfás expidió una ley de enagenación de bienes eclesiásticos para sostener la guerra contra la invasión extranjera; y el venerable Gómez Farfás, no encontrando en aquellos momentos de suprema angustia para la patria quien se atreviese á publicar el decreto, nombró á Baz, que sólo tenía 26 años, Gobernador del Distrito. (Algunos aseguran que este nombramiento lo hizo Gómez Farfás por indicación de Juárez, diputado entonces por Oaxaca). D. Juan José Baz publicó las leyes expedidas por el Congreso; y cuando el Presidente Santa-Anna llegó á México y deshizo lo que Farfás había iniciado, protestó públicamente, y se retiró del Gobierno.

Sus ideas y sus predicaciones en contra del clero lo habían ya afiliado en el partido *puro*. En la obra intitulada *El nuevo Bernal Díaz del Castillo*, de D. Carlos María Bustamante, se puede ver todo el escándalo que causó Baz á los 25 años con sus discursos en los *meetings* de la Universidad, proponiendo la nacionalización de los bienes eclesiásticos y la excomunión de frailes y monjas.

Al retirarse Baz del Gobierno del Distrito, después de hacer un desaire público á Santa-Anna, fué nombrado jefe político de Tasco por D. Francisco Modesto Olaguibel, Gobernador entonces del Estado de México, y después pasó á desempeñar la Secretaría del Gral. D. Juan Alvarez, en el Sur de México.

En Agosto de 1847 Santa-Anna lo llamó para que formase parte de su Estado Mayor, en el que figuraban Comonfort, D. Vicente García Torres, Haro y Tamariz, y otros jóvenes. Con el carácter de ayudante del general Presidente, asistió y comunicó importantes órdenes en las acciones de Churubusco, Molino del Rey y Chalultepec, y se le confió el mando del puesto militar de la Acordada el 13 de Setiembre del nefasto año de 1847.

Al retirarse el ejército nacional, Baz fué nombrado Asesor de Artillería é Ingenieros, cuyo puesto siguió desempeñando en Querétaro, á donde se trasladó el Gobierno Mexicano hasta la conclusión de la paz, en 1848.

Después de celebrada la paz, fué electo diputado por el Estado de Veracruz, desempeñando sucesivamente los cargos de regidor del Ayuntamiento de México, y adjunto al Tribunal de Circuito.

El Gral. Lombardini, depositario del Poder, lo nombró, en 1853, Asesor de la Comandancia General de México; pero en 1854 fué destituido por desafecto á la persona de su Alteza Serenísima, al mismo tiempo que lo era en Acapulco por igual motivo D. Ignacio Comonfort. El odio del dictador en contra de Baz reconoció, entre otros motivos, el de haber fallado un negocio en contra de los parientes de la esposa del tirano, el haber brindado en un banquete, en la Ciudadela, contra los ministros, y haber sido de los muy pocos que votaron en contra de la permanencia de Santa-Anna en el poder cuando éste hizo su farsa de plebiscito. Baz fué desterrado, y permaneció en Europa hasta el triunfo de la revolución de Ayutla, después de la cual volvió á su patria en unión de D. Manuel Gutiérrez Zamora y otros desterrados políticos.

El Gobierno, emanado del plan de Ayutla, le nombró sucesivamente Consejero de Estado por Colima y Juez de Distrito de la Capital.

El Presidente D. Juan Alvarez lo nombró después Gobernador del Distrito Federal, cuyo cargo desempeñó desde Noviembre de 1855 hasta Octubre de 1857,

en que ocupó su sitio en el primer Congreso Constitucional.

Baz, como Gobernador, libertó á la Capital de los bandoleros que la infestaban; reorganizó la policía; ensanchó la Escuela Correccional de San Antonio, y fundó el plantel ó Asilo del Tecpan, y abrió, en una noche, la primera calle de la Independencia, á través del convento de San Francisco.

El Ayuntamiento de la Ciudad de México le dió un solemne voto de gracias en 14 de Abril de 1856.

Bajo el punto de vista de la acción política, Baz, que estaba filiado en el partido puro ó exaltado, no dejó, ni un solo momento, de impulsar á Comonfort para que rompiese abiertamente con los conservadores.

En menos de un año descubrió y sofocó más de 40 conspiraciones clericales y militares. Cuando el ejército permanente se pronunció en Puebla en contra del Gobierno, Baz organizó rápidamente la Guardia Nacional del Distrito, y con ella pudo principalmente el Gral. Comonfort sofocar aquella asonada militar, que tenía por bandera "Religión y fueros."

Después de promulgar la Constitución de 1857 como Gobernador, tuvieron lugar los sucesos del 9 de Abril de 1857. (Jueves Santo).

El Cabildo metropolitano se negó á recibir en la Catedral á Baz, que presidiendo al Ayuntamiento de México bajo mazas, y en representación del Presidente de la República, iba á asistir, como era costumbre entonces, á los oficios divinos. Baz se retiró con el Ayuntamiento, hizo abrir las puertas de la Catedral, y mientras daba cuenta al Gobierno del desacato cometido con la potestad política, conservó el orden público en la ciudad, dividida en dos bandos encarnizados, consiguiendo ese día evitar el derramamiento de sangre á que el clero incitaba con su conducta imprudente.

Disgustado de las tendencias moderadas del Gral. Comonfort, salió del Gobierno del Distrito y formó un núcleo de liberales exaltados, cuyo órgano en la prensa fué *El Guillermo Tell*.

Baz era de los que querían que antes de que comenzase á regir el orden constitucional, el Presidente expidiese dictatorialmente las leyes de reforma. Como él pensaron otros muchos liberales, tales como Doblado, Gutiérrez Zamora, Llave, y Alatríste.

Pero cuando se convenció de que el movimiento político que iniciaba el mismo Comonfort no era de ninguna manera en sentido liberal y radical, y cuando vió con asombro que la brigada Zuloaga iba á pronunciarse, volvió á la Cámara de Diputados y anunció desde la tribuna, que aquella sesión sería tal vez la última del primer Congreso Constitucional, y que no sólo la Constitución sino la causa de la libertad y de la Reforma estaban en inminente peligro.

Al día siguiente la Capital amaneció en poder de los pronunciados de Tacubaya; Juárez estaba preso, y Comonfort convertido en un desertor del partido liberal. Baz no se redujo á esto, sino que después de rebatir en varias juntas las tendencias santa-annistas de Elguero, escribió á Llave y Gutiérrez Zamora, indicándoles cuáles eran las miras de aquel golpe de Estado.

Cuando triunfó el orden constitucional en 1861, y Juárez se trasladó con el Gobierno de Veracruz á México, lo primero que hizo Baz fué pedir al Congreso que se le formara causa, y el Gran Jurado Nacional lo absolvió por unanimidad de votos de la suposición de haber tomado parte en el Golpe de Estado.

Después del triunfo de Zuloaga en Enero de 1858, y cuando Juárez formó el Gobierno Constitucional en Guanajuato, asistió á la batalla de Calamanda, y atacado de una aguda y peligrosa enfermedad tuvo que volver á la Capital, en donde Zuloaga lo puso preso é incomunicado por más de dos meses, después de que se negó á tomar parte en su farsa de Gobierno.

Habiendo logrado escapar de la Capital se fué á Morelia, en donde fundó, en unión del malogrado Gabino Ortiz, el periódico *La Bandera Roja*. De los artículos políticos de Baz en ese periódico se han hecho dos ediciones, una en un folleto, en Morelia, y otra en México, en la imprenta de García Torres. Por esa época publicó también una comedia política, una traducción del estudio de Mr. Viennet sobre la nacionalización de los bienes del clero, y otra de la Mónica Secreta de los Jesuitas.

En 1859 fué nombrado Asesor del ejército constitucional por D. Santos Degollado, y con tal carácter asistió á la triste jornada del 11 de Abril, en Tacubaya, de cuya hecatombe sólo pudo escapar gracias á la ligereza de su caballo, á pesar de estar en esos días en cama y con un cáustico.

A fines de 1859 salió de Morelia con importantes comisiones de los Grales. Epitacio Huerta y José María Arteaga; se embarcó en Acapulco, y atravesando Panamá vino á Veracruz, sitio del Gobierno Constitucional. Allí asistió al bombardeo de Miramón, y después de la retirada de este jefe, el Presidente Juárez le confirió de nuevo el cargo de Asesor del ejército. Se unió á la brigada de Aureliano Rivera, en Tlalpan, y permaneció con esas fuerzas constitucionalistas hasta la ocupación de la Capital y triunfo de la Reforma.

En 1861 vino al Congreso y fué nombrado, por tercera vez, Gobernador del Distrito.

Cuando cayó Puebla en poder de los franceses y el Gobierno Nacional se retiró de la Capital, Baz marchó á Morelia, después al Estado de Guerrero, y luego á Nueva York, en donde vivió en la emigración hasta fines de 1866, que tomó á su cargo el traer una expedición de armas que naufragó en las costas de Florida. Habiendo milagrosamente escapado, entró en la República y vino á ver á Juárez en San Luis Potosí. Asistió á las primeras escaramuzas del sitio de Querétaro, y avanzó hasta Puebla en donde se unió al Gral. Díaz, asistiendo al asalto de Puebla el 2 de Abril, á la derrota de Márquez el 11 del mismo año en San Diego Notario, y al sitio de México.

Al ocupar el Gral. Porfirio Díaz la Capital, el 21 de Junio de 1867, nombró á Baz jefe político y le encargó del abastecimiento y orden administrativo de la ciudad. En Agosto del mismo año Juárez le nombró, por cuarta vez, Gobernador del Distrito, cuyo encargo desempeñó hasta 1869, en que volvió por corto tiempo á los Estados Unidos. Durante ésta época de su gobierno reglamentó la prostitución, abrió numerosas calles, entre otras la 2ª de la Independencia, la del Cinco de Mayo y las abiertas á través de las capillas de San Andrés y el Rosario.

Senador ó diputado constantemente, tomó en la Cámara de Diputados una parte muy activa como miembro de la comisión dictaminadora para elevar á constitucionales las leyes de Reforma. Sus discursos fueron publicados en edición separada, y reproducidos en Buenos Aires por el periódico *La Tribuna*.

Fué Ministro de Gobernación en 1876. Desde fines de aquel año hasta 1879 permaneció en París é Italia.

Representó al último, en el Congreso, al Estado de Hidalgo. Murió la noche del 22 de Octubre de 1887. Al siguiente día todas las asociaciones liberales y especialmente el Congreso y la Prensa, se unieron para hacer demostraciones en honor del ilustre finado.

**Bazán** (P. FRANCISCO): uno de los primeros jesuitas que vinieron á nuestra América, y el primero también que murió en ella: era natural de Guadix, y de la misma ilustre casa de los marqueses de Santa Cruz. "Entrando en la Compañía (dice el P. Alegre) el año de 1558, halló su ingeniosa humildad modo de ocultar la nobleza de sus cunas, haciéndose llamar "Arana:" no obstante sus grandes talentos, de que eran testigos las universidades de

Alcalá y Salamanca, y pretendiendo el grado de coadjutor temporal, sirvió mucho tiempo en la cocina, sin dejar salir de sus labios jamás una palabra por donde se viniese en conocimiento de los grandes progresos que había hecho en la filosofía, teología y derecho canónico. Háblale dotado el Señor singularmente del talento de la palabra, que ejerció con mucho fruto, corriendo en misiones la Galicia, y más en la navegación que hizo en la Almiranta, con el H. Juan Sánchez, testigo ocular de cuanto aquí hemos escrito, que se halla de su puño en uno de los más antiguos manuscritos del archivo de la Profesa. En componer las querellas de la gente de mar, en explicarles la doctrina, leerles algún libro devoto, rezar con ellos el rosario, y atender á sus confesiones, gastaba la mayor parte del día y de la noche. Lo que le daban para su sustento, enviaba muy secretamente á algún enfermo, habiéndolo antes superficialmente gustado, hallando así en su grande mortificación, con que fomentar la caridad. Era de unas maneras muy dulces, y religiosamente festivo, dotes de que se valía maravillosamente para atraer sin violencia á la virtud á todas las personas que trataba." Llegado á México con los demás padres el 28 de Setiembre de 1572, se hospedó con ellos en el hospital de Jesús Nazareno; y en él enfermó de tanta gravedad, á consecuencia de los sumos trabajos sufridos en el camino de mar y tierra, que murió al cabo del mes el día 28 de Octubre del mismo año. Divulgada por la ciudad la nobleza del P. Bazán, se le hizo un entierro famoso en la iglesia del mismo hospital, no obstante la resistencia de los jesuitas por que fuese sepultado como cualquier pobre, haciendo su funeral el Cabildo eclesiástico, con asistencia de lo más distinguido de la ciudad. "Una provincia tan observante y religiosa, concluye el citado cronista, bien merece haber tenido en su cimiento, y haber dado al cielo por primicia sujeto de tan rara humildad y acreditado fervor."—J. M. D.

**Bazanopa.** Pueblo del cantón Mina (Guadalupe y Calvo), Estado de Chihuahua.

**Beata.** Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8º cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Beata.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 40 habitantes.

**Beatas.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 72 habitantes.

**Beatas.** Rancho de la municipalidad de Zinacantan, Distrito de Toluca, Estado de México, con 15 habitantes.

**Beatriz.** Celaduría de la Alcaldía y Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

**Bebelama.** Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, territorio de la Baja California, con 20 habitantes.

**Bec.** Finca rústica de la municipalidad de Buctzootz, partido de Temax, Estado de Yucatán.

**Becal.** Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Hecelchakán, Estado de Campeche. Se halla situado á 35 kilómetros al NE. de la villa de Hecelchakán. La municipalidad tiene 2,560 habitantes; 6 haciendas: San Francisco, Tanchí, Halal, Santa Julia, Santa María, y Asunción.—3 ranchos: San Antonio, San Pedro, y San Felipe.

**Becanchén.** Finca rústica y población abandonada del partido de Tekax, Estado de Yucatán, á 40 kilómetros al S. de la cabecera del partido.

**Becerra.** Hacienda de la municipalidad y prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á 2 kilómetros al S. de la cabecera.

**Becerra.** Hacienda de la municipalidad de Mazatán, Departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

**Becerra.** Rancho de la municipalidad de Cruillas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

**Becerra Tanco** (D. Luis): natural del Real de

minas de Tasco, presbítero secular; fué muy perito en las lenguas latina, griega, hebrea, italiana, francesa, portuguesa, mexicana y otomí, habiendo enseñado públicamente estas dos últimas: también fué catedrático de matemáticas en la universidad de México, y cura párroco algunos años en el arzobispado. Fué poeta, orador, filósofo y teólogo aventajado, y físico y químico muy regular. Murió mayor de setenta años, en 1672, habiendo escrito "Felicidad de México en la admirable aparición de la Virgen María Nuestra Señora de Guadalupe." México, 1666, en 4.º, y reimpresa después muchas veces.—**BERISTÁIN.**

**Becerras.** Rancho del municipio y partido de Carorce, Estado de San Luis Potosí.

**Becerro.** Rancho del partido y municipalidad de Celaya, Estado de Guanajuato, con 84 habitantes.

**Becerro.** Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 69 habitantes.

**Becerro.** Rancho de la municipalidad de Huejúcar, 8.º cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Bechichi.** Rancho de la congregación de Pesero, cantón y municipalidad de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

**Becket Roca.** Costa oriental de Yucatán, Mar Caribe. A media distancia más ó menos en línea recta entre ambas extremidades de las islas Cancún y Mujeres, se ve una pequeña roca negra, que sólo sobresale unos 2 pies sobre el agua, y se llama así. Está limpia en su costado oriental; pero desde los del NE. y SO., una estrecha faja de coral arranca y corre una milla y media en una profundidad de 3 á 3½ brazas. (The West India Pilot. Compilación del Cap. Barnett. 1880.)

**Begonia.** Hacienda de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 366 habitantes.

**Begoña.** Hacienda de beneficio de la municipalidad de Guadalupe, partido y Estado de Zacatecas.

**Bejarán.** Rancho de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo Leon, con 32 habitantes.

**Bejarano.** Rancho del municipio de Tapaná, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano á 29 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 100 de la capital del Estado. El clima es cálido.

**Bejarano.** Rancho de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

**Bejarano (FR. FERNANDO):** natural de Oaxaca de la Orden de Santo Domingo: aunque fué maestro de novicios, prior del convento de su patria, y vicario de las religiosas de Santa Catarina de aquella ciudad, la mayor parte de su vida la pasó entre los indios "mijes," cuyo idioma supo muy bien: murió á 13 de Enero de 1703, dejando MSS. un "Vocabulario y sermones" en lengua mijes, muy difícil de pronunciar, y aun de escribir con solo el alfabeto español.—**BERISTÁIN.**

**Bejarano (FR. DIEGO):** natural de México: de muy joven tomó el hábito de Santo Domingo; y aunque al principio de su noviciado no se manifestó muy observante, habiéndolo tomado bajo su dirección el venerable P. Fr. Cristóbal de la Cruz, varón espiritualísimo de la misma Orden, varió de conducta á tal grado, que se cuenta por sus esclarecidas virtudes entre los más célebres misioneros de su época: ordenado de sacerdote fué destinado por los superiores á la conversión de la Mixteca, cuya lengua aprendió con perfección; y fué allí no sólo un apóstol de las almas de aquellos naturales, sino un fuerte escudo que defendía sus vidas y propiedades de la tiranía y ambición de los encomenderos: comenzó la reforma de éstos por su mismo padre, que como conquistador, disfrutaba la encomienda de dos pueblos inmediatos á Oaxaca; y acaso á sus exhortaciones y fuertes reclamaciones se debió la abolición de un cierto servicio personal que se había impuesto á las indias, en que solía

peligrar su honestidad, y era causa, además, de muchos infanticidios. Atacada la provincia de una mortífera epidemia, el P. Bejarano, como buen pastor, pasó la vida por sus ovejas, asistiendo con tal fervor á los indígenas del pueblo de Oaxilotitlán, de que era vicario, no sólo administrándoles los sacramentos, sino proveyéndolos de alimentos, elaborando las medicinas, y curándolos con sus manos; hasta que contagiado de la enfermedad, falleció en el convento de Oaxaca el año de 1577, mártir de la caridad, y generalmente sentido por los pueblos que había evangelizado. Fué uno de los veinticuatro religiosos dominicos que murieron en esa pestilencia, prestando á los abandonados indios el mismo caritativo servicio.—**J. M. D.**

**Bejucal.** Ranchería de la municipalidad de Amatenango, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

**Bejuco.** Hacienda de ganado y congregación de la municipalidad y cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

**Bejuco.** Rancho del municipio de Coahuayutla, partido de la Unión, Estado de Guerrero.

**Bejuco.** Rancho de la municipalidad de Coyuca, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

**Bejuco.** Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

**Bejuco.** Rancho de la municipalidad de Tepalcatpec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

**Bejuco.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

**Bejuco.** Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán.

**Bejuco.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**Bejuco.** Río afluente del de San Pedro, al Occidente del pueblo de Tuxpan, territorio de Tepic. Aumentan el caudal de este río los arroyos de Pericos, Manga, y Algodonal.

**Bejuco (Río.)** Estado de Oaxaca, Distrito de Cuicatlán; nace en los límites de Santa María Pápalo: tendrá de latitud como 16 varas por 4 de profundidad, pues nunca da vado; confluye con el de Zapotitlán que desemboca en el Uxila.

**Bejuco (Ojos del.)** Estado de Michoacán, Distrito de Tacámbaro. (Véase el río Tacámbaro.)

**Bejuco.** Hacienda de la municipalidad de Tejuzilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 213 habitantes.

**Bejuco.** Rancho de la municipalidad de Tizapán el Alto, 4.º cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

**Bejuco.** Rancho de la municipalidad de Rosa Morada, prefectura de Acajoneta, Territorio de Tepic, situado á 25 kilómetros al Sur de su cabecera municipal.

**Belcher (PUNTA DE.)** Litoral de México en el Pacífico, costa O. de la Baja California.

Esta es una proyección bastante larga de la costa oriental de la expresada península, la que entre cabo Corso y punta Entrada, forma el lado SO. de la bahía de la Magdalena.

Dista de punta Entrada, en rumbo aproximado N. cuarta al E., como 4 millas, y está circundada por un bajo arenoso que se extiende como un cable hacia afuera, sobre el cual solo hay braceajes de 5 á 8 pies.

Como á 3 millas, en dirección NO. de punta Belcher, y en un punto que puede considerarse como el extremo SE. de la caleta del "Navío de Guerra," que se halla en la parte NO. de la bahía de la Magdalena, (véase este nombre) se encuentra un venero de agua potable muy regular.

**Belén.** Pueblo (uno de los del Yaqui) cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Guaymas,

Estado de Sonora, situado á 23 leguas al SE. de la cabecera del Distrito.

**Belén.** Pueblo de la municipalidad de Otumba, Distrito de Morelos, Estado de México, con 480 habitantes. Se halla situado á 6 kilómetros S. y SO. de la cabecera municipal.

**Belén (COLEGIO DE SAN MIGUEL DE.)** A muy pocos años de hecha la conquista de la que se llamó Nueva España, se pensó en edificar casas de recogimiento, que sirviesen de amparo á niños pobres y doncellas huérfanas; y este pensamiento no tuvo otro origen que el que presidió siempre en las colonias que agregaban á sus dominios los reyes católicos: el de establecer la religión única verdadera, y velar sobre las buenas costumbres, que son las que únicamente hacen felices á los pueblos. Registrando efectivamente nuestra historia, vemos casi en todas las poblaciones grandes de la América tenerse estos proyectos, y llevarse á cabo por personas verdaderamente piadosas y patriotas, ya en Guadalajara, en el colegio de San Diego, ya en el de Santa Rosa de Querétaro, y ya en otros que sería largo referir. En todos estos lugares se han presentado más ó menos dificultades para la fundación de estos establecimientos: unos han sido definitivamente fundados desde su principio; otros han pasado posteriormente á ser monasterios; en todos, no obstante, se ha reconocido siempre y procurándose remediar esta exigencia de toda sociedad cristiana, la erección de casas de refugio donde conservar la honestidad del sexo débil en su edad más peligrosa, y en los que, educándose cristianamente, se formen edificantes religiosas ó excelentes madres de familia. Tal ha sido el objeto de semejantes instituciones, que nunca han carecido de personas virtuosas que las promuevan y auxilien en beneficio público.

Uno de estos establecimientos, acaso el más antiguo y que ha servido de modelo á todos los demás de su género, parece haber sido el de San Miguel de Belén, del que vamos á hablar. El ha pasado por las diversas alternativas que hemos referido, y llegado á cimentarse de la manera en que actualmente lo vemos, no sin algunas dificultades ni pequeños sacrificios de parte de los que al fin han llegado á darle complemento. Tres conventos religiosos se refieren en nuestros anales haber tenido principio de esta idea de casas de recogimiento: uno que perteneció á una comunidad de hombres, y los otros dos á las de mujeres. El hospital de belemitas de que ya hablaremos, fué el primero: los últimos, los monasterios de Nuestra Señora de Balvanera, y de San José de Gracia; con la diferencia, empero, de que aquel solo quedó en proyecto, y éstos ya se habían puesto en planta, pasando después al destino que actualmente tienen. Parecía, pues, que no podía pensarse en casas de recogimiento, sin que al instante no se desnaturalizase la idea, convirtiéndose, aunque siempre en establecimientos piadosos, muy ajenos no obstante de la institución que se meditaba.

He aquí cómo se realizó por último este benéfico y útil proyecto.

A mediados del siglo XVII vivía en esta ciudad el ilustre caballero D. Juan de Chavarría Valera, de la Orden de Santiago, sujeto muy rico y caritativo, el que, conforme al consejo del Evangelio de que ignore la mano izquierda lo que dá la derecha, se valía de una tercera persona para repartir las cuantiosas limosnas con que socorría las necesidades de los prójimos. Por mucho tiempo desempeñó este encargo un capitán llamado Juan Pérez Gallardo, á quien tenía en su casa como en clase de dependiente; y habiendo muerto éste, ocupó su lugar un virtuoso eclesiástico español, nombrado D. Domingo Pérez de Barcia, quien animado del mismo espíritu de caridad, repartía abundantemente socorros á los pobres, midiéndose más con su innata piedad, que con los fondos de que para esto se le proveía.

Poco menos de un año hacía que desempeñaba esta caritativa comisión el P. Barcia, cuando el fallecimiento del Sr. Chavarría, ocurrido el 29 de Noviembre de 1682, lo dejó enteramente privado de todos los recursos con que anteriormente contaba para remediar las necesidades de los indigentes. Esto lo atribuyó sobremanera, por cuanto entre las muchas personas que socorría, se hallaban no pocas mujeres pobres y virtuosas, que quedaban abandonadas con la muerte de su bienhechor, y expuestas en consecuencia á multitud de riesgos contra su honestidad. Afligido notablemente, y viendo que su carencia de arbitrios no le permitía hacer cuanto su caridad le inspiraba á favor de aquellas desgraciadas, discurrió proporcionarles á lo menos casas en que pudiesen vivir de balde. Todo lo que poseía se reducía á la renta de una capellanía de 2,000 pesos, que el ya referido capitán Gallardo le había fundado sobre unas casas medio edificadas que se hallaban por el barrio de Belén; y éstas, que sólo se componían de algunos pequeños cuartos, las cedió á aquellas infelices, para que siquiera contasen con ese auxilio, que aunque corto, no dejaba de ser de alguna importancia. Esto fué por el año de 1683, dando principio solas dos, el día 25 de Abril.

Desde esta fecha puede contarse el establecimiento del colegio de Belén. A la noticia de que el P. Barcia daba aposentos de balde á mujeres pobres, acudieron muchas, tanto por su necesidad, como por vivir en un honesto retiro; de manera que el padre se vió precisado á multiplicar las piezas, ya dividiendo las grandes con tabiques, y ya también fabricando otras de nuevo. Llegóse, pues, á formar una pequeña comunidad de todas aquellas personas, que aunque en lo pronto sin reconocer superior, vivían con la misma libertad que en su casa, no pasó mucho, que por exhortaciones del mismo padre se resolviesen á guardar voluntaria clausura. Así es que permanecían siempre encerradas, y no salían á la calle sino juntas y con el P. Barcia á oír misa, confesar y comulgar á alguna iglesia, empleando lo restante del día en obras espirituales y manuales, que les producían un moderado sustento. Al principio el templo á que acudían era el antiguo de la Congregación del Oratorio, después al de San Juan de la Penitencia, y últimamente al del colegio de mercenarios de Belén, que era el más inmediato. En todos estos, el P. Barcia les servía de capellán, diciéndoles misa y ministrándoles los Sacramentos, volviendo con ellas después de estos piadosos actos á su colegio.

Una vida tan edificante debía naturalmente llamar la atención pública, y aumentar el número de mujeres que deseaban imitarla; así es que antes de un año llegaban casi á cincuenta las que allí se habían retirado. Entonces el P. Barcia solicitó y consiguió del Illmo. Sr. arzobispo, que lo era D. Francisco de Aguiar y Seixas, licencia para abrir un oratorio privado, en que pudiera celebrarse el santo sacrificio; y abierto ya con toda solemnidad el día 3 de Mayo de 1684, quedó establecida para siempre la clausura, y la casa de recogimiento con el título de Colegio de San Miguel de Belén, siendo primer capellán su mismo fundador.

Empeñado ya el P. Barcia en llevar á toda su perfección aquella obra que había comenzado con tan débiles principios, se dedicó á asistir espiritualmente á la nueva comunidad, como lo había hecho siempre, y á procurarles además todos los medios de que subsistiesen con la posible comodidad. Al efecto solicitó y consiguió abundantes limosnas para alimentar aquellas pobres mujeres, y para labrarles vivienda amplia, y con todas las oficinas necesarias. Asociado á otro devoto eclesiástico llamado D. Lázaro Fernández, ambos consiguieron no sólo proveer á los gastos precisos para la subsistencia de las colegialas, sino además para la fábrica que meditaban. Fidos en la Providencia, dieron principio á la del colegio que hoy existe, cuya magnitud es bien considerable.

Las viviendas todas son amplias, y en número suficiente para la más crecida comunidad; el oratorio se convirtió en una hermosa y adornada capilla, y su coro es capaz de contener hasta trescientas personas; sus oficinas todas se dispusieron con la amplitud necesaria: se cuidó hasta de disponerles un pequeño jardín y huerta para su desahogo y recreo, y en ella se edificaron otras dos capillas interiores bastante regulares y adornadas, dedicadas una á Nuestra Señora de Guadalupe, y otra á la de los Remedios. Todo esto hicieron los venerables sacerdotes sin más caudal que su confianza en Dios, que nunca los abandonó aun en las mayores calamidades que por aquel tiempo afligieron á la República. Con grandes tribulaciones los probó la Providencia para experimentar su fé; pero constantes ellos y siempre firmes, dieron cima á una empresa, que por diversas ocasiones hubiera fracasado. El año de 1690 quedaba terminada enteramente la obra.

Entre tanto, el P. Barcia y su compañero no trabajaban menos por los espirituales progresos de la casa. Establecieron unas constituciones que hasta el día se observan, tan santas y prudentes, que formaran, por decirlo así, unas religiosas, aunque sin las obligaciones de tales, ni los votos que constituyen este sagrado estado. Instituyeron una perfecta igualdad entre todas, de manera que allí se desconocen los nombres de ama y criada: todas se sirven mutuamente, y aun algunas mujeres de fuera que entran á auxiliarlas en las faenas más pesadas, á ninguna sirven en particular, y ni aun se les permite pernoctar en el colegio. Tienen repartidas en el día diversas distribuciones espirituales á las que todas asisten, y también algunos ejercicios especiales de devoción en que se turman, y para lo que están destinadas las capillas que hemos mencionado. La clausura es tan rígida como en el más observante monasterio; el traje honesto y sin ninguna profanidad; las prácticas todas de la vida religiosa, como la oración, la lectura de buenos libros, la frecuencia de Sacramentos, las maceraciones corporales, las pláticas de sus capellanes, etc., todas dan idea de la vida monástica que allí se ejercita, muy semejante al espíritu de San Felipe Neri, que quiso á sus hijos ejemplarísimos religiosos, con toda libertad, y sin ligarse con ningunos votos.

Esta es la razón por qué los padres de la congregación del Oratorio, desde los primeros principios de la institución de esta casa de recogimiento, se mostraron tan afectos á ella, y posteriormente han sido sus más insignes benefactores. Puede decirse que esta venerable comunidad es el alma toda del colegio en lo espiritual, y su providencia visible en lo temporal. Sin embargo, el colegio no está sujeto á su obediencia, y la elección de la superiora y demás oficiales se hace exclusivamente por el Illmo. Sr. arzobispo metropolitano, y algunos por nombramiento peculiar de los capellanes. Como el día en que el Illmo. Sr. Aguiar y Seixas determinó nombrar superiora, á la que todas obedeciesen para el mejor orden de la casa, fuera el 31 de Julio de 1683, dedicado á San Ignacio de Loyola, su Illma. lo declaró especial protector y abogado del recogimiento, que aquel día quedaba organizado definitivamente, y quiso que los títulos de las superioras se asemejasen á los que tienen los de la Compañía de Jesús. Por eso se tituló la principal "Prepósita," y la segunda que suple sus veces "Ministra," nombres que conservan hasta el día. Los de las demás oficiales son relativos á los de sus oficios, y además hay cuatro "celadoras," dos secretas, que son las que nombran los capellanes, para que secretamente los informen de lo que pasa en lo interior digno de remedio, y dos públicas para que vigilen la quietud y orden de la casa, y la asistencia á los ejercicios establecidos. Nos hemos extendido en estos pormenores, para dar á conocer lo bien sistemado de esta casa de recogimiento, la más antigua y de las mejor regularizadas de México.

El colegio de San Miguel de Belén, cuyo último nombre le viene sólo por estar en el barrio llamado así por la casa de estudios de los mercenarios de este título, ocupa el día de hoy otro lugar de más viso que el que tuvo al principio. La razón de esta diferencia consiste en que dentro de su recinto se ha establecido la casa de ejercicios para señoras decentes, á cargo de los ya referidos padres del Oratorio de San Felipe Neri, de que daremos alguna breve noticia.

Esta santa casa fué fundada el año de 1808, y el 2 de Febrero del siguiente la bendijo el Exmo. é Illmo. Sr. arzobispo Dr. D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, con una solemnidad cual pocas veces se ha visto igual. Fueron sus fundadores dos sujetos muy notables entre nosotros: un criollo, el Sr. D. Joaquín de Aklana, hombre piadosísimo, y cuya caridad era proverbial en aquella época; y un español, el R. P. Dr. D. Matías Monteagudo, prepósito que fué varias veces del citado Oratorio de San Felipe Neri, y que murió de arcediano de esta santa iglesia catedral (véase Monteagudo.) El primero dotó las tandas de ejercicios que se dan anualmente á multitud de señoras que allí se recogen á hacerlos; y al segundo se debe casi en su totalidad la hermosa fábrica unida al colegio, que se edificó de nuevo con este fin. Como todas las obras de Dios, sufrió ésta muchas contradicciones, y aun por algún tiempo se suspendieron los loables objetos de su instituto, por un ruidoso pleito que al fin terminó por una transacción y acomodamiento entre las partes. Desde entonces no se ha interrumpido ese tan importante ministerio, que desempeñan con tanto celo como acierto, para gloria de Dios y bien de la sociedad, los dignos hijos de San Felipe Neri. (Véase Oratorio.) Innumerables son las personas que se han aprovechado, para bien suyo y de sus familias, de este importantísimo medio de santificación, revelado por la Reina de los ángeles al gran patriarca de la Compañía de Jesús San Ignacio de Loyola.

Volviendo ahora al colegio de Belén, diremos para concluir, que este recogimiento, en medio de las borrascas que ha experimentado por cerca de medio siglo la República, se conserva todavía bastante floreciente. La piedad de varios españoles y mexicanos, entre ellos el citado Dr. Monteagudo y los RR. PP. D. José Joaquín Ruiz, D. Vicente Díaz León y otros felipenses, han dejado establecidos algunos fondos para el sustento de varias colegialas, que junto con las que se mantienen para servir la casa de ejercicios, y otras pensionistas, forman una regular comunidad, que goza de la consideración y aprecio de toda la capital, y con justicia, porque no ha degenerado del primitivo espíritu de su institución. De esta manera, por el loable celo del virtuoso eclesiástico D. Domingo Pérez de Barcia, disfruta México un recogimiento de mujeres, que siempre será un bien para la sociedad, por la educación cristiana y política que en él reciben las niñas; porque es un refugio en la edad peligrosa de las jóvenes, y un amparo, en fin, para multitud de ancianas y desvalidas: expresiones con que marcó toda la utilidad de estos establecimientos el Sumo Pontífice Clemente VIII, en el breve expedido á favor del que él mismo fundó á sus propias expensas en Roma, en el Monte Quirinal, y que ha servido en gran parte de modelo para todos los de su clase.—J. M. D. (Véase "Belén, colegio de" en el Apéndice.)

**Belén.** Congregación de la municipalidad de Teocaltiche, 11º cantón del Estado de Jalisco.

**Belén.** Barrio de Xochimilco, prefectura y municipalidad de este nombre, Distrito Federal.

**Belén.** Barrio de la municipalidad de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 449 habitantes.

**Belén.** Hacienda de la municipalidad Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

**Belén.** Fábrica de hilados de la municipalidad de

Peñón Blanco, partido de Cuencamé, Estado de Durango, con 282 habitantes.

**Belén.** Molino y fábrica de papel de la municipalidad de Santa Fé, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á menos de tres kilómetros al E. de la cabecera municipal.

**Belén.** Hacienda de la municipalidad de Margaritas, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

**Belén.** Hacienda de la municipalidad de Pihuamo, 9° cantón (C. Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

**Belén.** Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 14 habitantes.

**Belén.** Hacienda de la municipalidad de Jiquipilas, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

**Belén y Presitas.** Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

**Belén.** Rancho de la municipalidad de Teocaltiche, 11° cantón del Estado de Jalisco.

**Belén.** Rancho del municipio del Armadillo, partido de la capital, Estado de San Luis Potosí.

**Belones.** Rancho del departamento y municipalidad de Zapopan, cantón 1° ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Beloña.** Rancho de la municipalidad y partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

**Belice.** Territorio de México al SE. del Estado de Yucatán, y el cual se halla ocupado por los ingleses en virtud de un permiso concedido en tiempo del gobierno colonial, para la explotación de maderas. Sus límites están demarcados por el tratado definitivo de paz concluido entre el rey de España y el de la Gran Bretaña, firmado en Versalles á 3 de Noviembre de 1783, cuyo artículo 6° dice:

“Siendo la intención de las dos altas partes contratantes precaver, en cuanto es posible, todos los motivos de queja y discordia á que anteriormente ha dado ocasión la corta de palo de tinte, ó de Campeche, habiéndose formado y esparcido con este pretexto muchos establecimientos ingleses en el continente español; se ha convenido expresamente que los súbditos de S. M. Británica tendrán facultad de cortar, cargar y trasportar el palo de tinte en el distrito que se comprende entre los ríos Valiz ó Bellese y Río Hondo, quedando el curso de los dichos dos ríos por límites indelebles, de manera que su navegación sea común á las dos naciones, á saber: el río Valiz ó Bellese, desde el mar subiendo hasta el frente de un lago, ó brazo muerto, que se introduce en el país, y forma un istmo, ó garganta, con otro brazo semejante que viene de hacia Río Nuevo ó New River: de manera que la línea divisoria atravesará en derecha el citado istmo, y llegará á otro lago que forman las aguas de Río Nuevo ó New River, hasta su corriente; y continuará después la línea por el curso de Río Nuevo, descendiendo hasta frente de un riachuelo, cuyo origen señala el mapa entre Río Nuevo y Río Hondo, y va á descargar en Río Hondo; el cual riachuelo servirá también de límite común hasta su unión con Río Hondo; y desde allí lo será el Río Hondo, descendiendo hasta el mar, en la forma que todo se ha demarcado en el mapa de que los plenipotenciarios de las dos coronas han tenido por conveniente hacer uso, para fijar los puntos concertados, etc.”

“En la convención para explicar, ampliar y hacer efectivo lo estipulado en el artículo 6° del tratado definitivo de paz del año de 1783, firmada en Londres á 14 de Julio de 1786, dice el artículo 2° - El rey católico para dar pruebas por su parte al rey de la Gran Bretaña de la sinceridad de la amistad que profesa á S. M. y á la nación británica, concederá á los ingleses límites más extensos que los especificados en el último tratado de paz; y dichos límites del terreno aumentado por la presente convención se entenderán de hoy en adelante del modo siguiente:

“La línea inglesa, empezando desde el mar, tomará el centro del río Sibun ó Javón, y por él continuará hasta el origen del mismo río: de allí atravesará en línea recta la línea intermedia hasta cortar el río Wallis; y por el centro de éste bajará á buscar el medio de la corriente hasta el punto donde debe tocar la línea establecida ya, y marcada por los comisarios de las dos coronas en 1783.”

Por el tratado celebrado entre el Gobierno mexicano y el de Guatemala, el 17 de Octubre de 1883, la última parte de la línea divisoria entre ambas Repúblicas está formada por el paralelo 17° 49' indefinidamente al E., yendo á encontrar el Río Hondo. Dicho paralelo fué señalado como límite con Guatemala en 1787, al establecerse las intendencias.

A mediados del siglo XVIII, un bucanero escocés llamado Petter Wallace, ocupó con otros aventureros el expresado territorio, estableciéndose por su cuenta propia en las orillas de un río que pusieron por nombre Wallace, que degeneró después en Wallix, y por último en Belice.

Mucho se ha escrito acerca de dicho territorio, para demostrar los incuestionables derechos que sobre él posee la República Mexicana. Los mejores opúsculos que acerca de la cuestión pueden consultarse, son: “Ojeada histórica sobre el establecimiento británico de Belice” por D. Justo Sierra, publicada en el periódico *El Fénix*. “Apuntes históricos del P. Lara,” dados á luz en la obra Museo Yucateco. “La cuestión de Belice” por el Lic. D. Joaquín Baranda, Campeche, 1875. “Historia de las relaciones de España y México con Inglaterra sobre el establecimiento de Belice,” por Manuel Peniche, México, 1869. “Establecimiento inglés de Belice, expediente relativo á la colonia de Belice ó Wallis, y apuntes históricos sobre Honduras británicas,” Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de México, tomo 4°, segunda época, pág. 699 y siguientes.

Todos estos documentos demuestran, además de los derechos que México posee sobre dicho territorio, los perjuicios que á la República ha ocasionado el establecimiento de los ingleses, pues son éstos los que, alentando á los indios y proveyéndolos de armas y municiones, han protegido la funesta guerra de castas en Yucatán.

**Bella esperanza.** Finca rústica de la municipalidad de Kinchil, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

**Bella flor.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

**Bella flor.** Finca rústica de la municipalidad de Kinchil, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

**Bella flor.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Izamal, Estado de Yucatán.

**Bellavista.** Celaduría de la alcaldía y Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

**Bellavista Coalimoc.** Hacienda de la municipalidad de Tuxtla Chico, Departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

**Bellavista.** Hacienda de la municipalidad de Tlalnalapan, Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 150 habitantes. Se halla situada á 6½ kilómetros al Norte de la cabecera municipal.

**Bellavista.** Hacienda de la municipalidad de San Pedro, cantón 1° ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Bellavista.** Hacienda del departamento y municipalidad de Lagos, 2° cantón del Estado de Jalisco.

**Bellavista.** Hacienda de la municipalidad de Acatlán, 4° cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

**Bellavista.** Rancho de la municipalidad y partido de Mapimí, Estado de Durango.

**Bellavista.** Hacienda de la municipalidad Juárez, Estado de Nuevo León, con 7 habitantes.

**Bellavista.** Rancho de la municipalidad de Ocampo (Bocas), partido de Indé, Estado de Durango.

**Bellavista.** Hacienda de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 40 habitantes.

**Bellavista.** Hacienda del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre, situada á 9 kilómetros al N. NO. de la ciudad de Tepic.

**Bellavista.** Finca rústica del partido de Tizimín, Estado de Yucatán, á 14 kilómetros al N. del pueblo de Panabá.

**Bellavista.** Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 23 habitantes.

**Bellavista.** Rancho de la municipalidad de Tototlán, cantón 3º ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Bellavista y Pajaritos.** Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Bellavista.** Rancho de la municipalidad de Huachinango, 10º cantón, (Mascota) Estado de Jalisco.

**Bella vista (S. Luis).** Rancho de la municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 25 habitantes.

**Bellavista.** Rancho de la municipalidad de Paracho, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

**Bella Vista.** Rancho de la Congregación de Tampamás, de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

**Bellavista.** Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 44 kilómetros al SE. de la cabecera municipal.

**Bellas Fuentes.** Hacienda de la municipalidad de Coeneo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 604 habitantes.

**Bella Unión.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

**Bello (de).** Rancho de la municipalidad de Hueytmalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

**Beltrán.** Rancho del Distrito y cantón Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Beltrán.** Arroyo afluente al río Pantepec, uno de los brazos principales del río Tuxpan. El río corre al Norte de la Mesa de Coroneles y Sur de la Mesa de Cahuatengo.

**Beltrán.** Fragosa y pintoresca barranca en la falda del Nevado de Colima, cantón de Zapotlán, Estado de Jalisco. La barranca dista 37 kilómetros al Sur de la ciudad de Zapotlán el Grande, afluyendo sus aguas al caudaloso río de Tuxpan, que después forma el Coahuayana.

**Beltrán (PEDRO.)** Nació en Yucatán. Allí mismo hizo sus estudios, tomó el hábito de San Francisco, y floreció en el siglo XVIII.

Las breves noticias que de este escritor vamos á dar, las debemos al erudito historiador y arqueólogo D. Crescencio Carrillo.

Su no vulgar talento y exquisita erudición, junto con la exactitud de su vida ejemplar, le granjearon en la religión y entre sus conciudadanos el aprecio general. Tuvo los honoríficos empleos de custodio de la provincia, revisor del Santo Oficio, catedrático de filosofía, de teología y de la lengua maya. En el curso que de esta lengua dió el año de 1742 en el convento mayor, formó y dictó su obra intitulada: "Arte del idioma maya, reducido á sucintas reglas, y Semiléxicon yucateco," que se imprimió en la ciudad de México el año de 1746, en cuarto, con preliminares ocho fojas, páginas de texto de 1 á 188. Se ha hecho en Yucatán una segunda edición de esta obra el año de 1859. El editor, que lo fué el Sr. D. José Dolores Espinosa, dice: "Esta obra es la mejor que se conoce de doctrina con que los párrocos instruyen á los indios hasta el presente; siendo por esto el padre Beltrán como el Ripalda de los indios, y con tanta más razón, cuanto que aquel viene á ser como una traducción de éste. La primera edición que de este Catecismo se

hizo en Yucatán después de la de México, fué la que salió en Mérida de la imprenta del Gobierno el año de 1816 por D. Isaac Rodríguez: la última que se ha hecho fué en la imprenta de D. José Dolores Espinosa el año de 1860.

"En esta impresión—añade—se han atendido las correcciones hechas por el mismo autor al margen del ejemplar que por casualidad llegó á mis manos, de los muy pocos que existen."

El mismo padre Beltrán escribió unos devocionarios y estudios en lengua maya.

En una de las aprobaciones preliminares se lee lo siguiente:

"He leído la Novena del Santo Christo, sus Siete Caídas, explanación de la Eucaristía, Loa y demás metros y las otras oraciones, hasta la última *inclusive*, que es la del Archangel San Miguel, compuesta en el idioma maya por el R. P. Fr. Pedro Beltrán de la Rosa; y asimismo las advertencias castellanas bien fundadas que expresa, para que se muden algunas palabras de dicho idioma, que hay desde el Padre Nuestro hasta el Confiteor Deo, y otras oraciones que se siguen, etc."

Según aparece por una nota final, fué impreso el libro en México, en la imprenta de Don Francisco Javier Sánchez, en la calle de San Francisco, pasada la casa Profesa, año de 1740. No está numerada su paginación. Tiene 9 hojas preliminares y 18 de texto.

Fr. Pedro Beltrán escribió también otra obra intitulada: "Declaración de la Doctrina Cristiana en el idioma yucateco," que como su "Arte y Semiléxicon yucateco," fué impresa en México. Después se han hecho en Yucatán repetidas ediciones de esta "Declaración," por ser el texto vulgar en su clase; porque el autor, además de haber tenido los conocimientos necesarios para arreglar, fué hijo de Yucatán, se crió entre los indios, y después de haberse ordenado vivió muchos años en las montañas administrándoles los Santos Sacramentos, é instruyéndoles en la religión católica, lo que le hizo adquirir más inteligencia y facilidad en los idiomas." — F. Sosa.

**Beltrán Alzate** (D. SIMÓN ESTEBAN.) Nació en la ciudad de México en el año de 1620, de una familia ilustre, y fué hermano de la condesa de Peñalva, de grata recordación por las obras de beneficencia que hizo. En la Universidad hizo sus estudios y recibió los grados de maestro en artes y doctor teólogo, y fué catedrático de prima de filosofía, y jubilado de Escritura Sagrada. Elevado á canónigo y magistral de Michoacán, pasó á la capital de ese Estado, que tuvo que abandonar después por haber obtenido igual canongía en la catedral de México, y las dignidades de tesorero y maestrescuelas, y la abadía de la Congregación de San Pedro. Falleció el día 15 de Mayo de 1670, y á pocos días llegó de España la noticia de haber sido presentado por el rey para el arzobispado de Manila.

Hizo muchas fundaciones piadosas, dejó fincados *sesenta mil pesos* para dotación de huérfanas, y *cuatro mil* para misas. Dejó varias piezas de oratoria sagrada, impresas; entre ellas la que pronunció en la solemne dedicación de la Catedral de México. Esto solo revela que Alzate fué un orador distinguido, pues es natural suponer que para una festividad tan notable se hubiese escogido al mejor orador de entonces.—F. SOSA.

**Beltranes.** Celaduría de la alcaldía municipal y Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

**Bembérica.** Rancho de la municipalidad de Atoyac, 4º cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

**Bembérica.** Rancho de la municipalidad de Teocuitatlán, 4º cantón, (Sayula) Estado de Jalisco.

**Ben ó Benjamin.** (ROCA DE) Costas de México en el Pacífico, litoral del territorio de la Baja California.

Este escollo peligrosísimo, roca ahogada en 9 á 12 pies de agua y conocido con el nombre que encabeza

este artículo, demora hacia el Sud de la Isla de San Martín  $2\frac{1}{2}$  millas y  $4\frac{1}{2}$  de la tierra firme, con los siguientes arribamientos: N.  $2^{\circ} 45'$  O. el pico occidental de aquella isla, (N. cuarta O.  $\frac{3}{4}$  O. magn.) y el monte Ceniza en la tierra firme N.  $85^{\circ}$  E. (E. N.E.  $5\frac{3}{4}^{\circ}$  E. magn.)

En las inmediaciones de la expresada roca de Benjamín hay hasta 5 brazas de agua, y á una distancia de 200 yardas de ella hasta 25. No hay sargazo en los alrededores de este escollo, y la mar forma rompiente en él bajo brisas moderadas.

(Commander Dewey's remarks on the west coast of México).

Estos arrecifes, denominados "Benó Rocks," en el "Piloto del Pacífico del Norte," demoran, según esta compilación, al Sud  $\frac{1}{4}$  O.  $3\frac{1}{4}$  millas del extremo oriental de la isla de San Martín. Están ahogados en 9 á 12 pies de agua, y junto á sus veriles hay sonda en 5 brazas; y á 2 cables de distancia de ellos, no se encontró fondo con 17 brazas de piola. En tiempo bonancible, no rompe la marejada sobre dichos arrecifes.

El Comandante Dewey, de los Estados Unidos, agrega sobre estos escollos lo siguiente:

"Hay 5 brazas de agua contiguo á estas rocas, y á una distancia de 200 yardas de ellas 25 brazas;" y luego en letra bastardilla: "*No hay sargazo al rededor de esta roca, y en tiempo bonancible rara vez rompe sobre ella la marejada.*"

**Benavente.** Rancho del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 219 habitantes.

**Benavente Benavidez.** (ILLMO. D. BARTOLOMÉ). Natural de la villa y corte de Madrid, hijo de conquistadores de la Nueva España, doctor teólogo por la Universidad de Sigüenza, catedrático de la de Lima, canónigo y dean de aquella metropolitana, y visitador de su arzobispado. Fué presentado en 1638 para la mitra de Oaxaca, donde entró consagrado en 1639: reedificó allí á sus expensas un convento, y pobló el colegio Seminario. Este prelado fué el primero que por sus continuas y eficaces representaciones á Roma alcanzó de la Silla Apostólica las facultades extraordinarias, que con el nombre de "Sólitas" gozan hoy todos los obispos de América. Visitó todo su obispado y falleció en 1652, dejando algunos escritos.—BERISTÁIN.

**Benavides Matías.** Hacienda de la municipalidad Los Herreras, Estado de Nuevo León.

**Benavides.** (D. ANTONIO). Sin saberse de dónde venía, se presentó de improviso este personaje por el puerto de Veracruz dándose el título de marqués de San Vicente, mariscal de campo, castellano de Acapulco, con otros más dictados. Si lo hacía bajo su palabra, ó traía los papeles necesarios, no se sabe; lo cierto fué que muchas gentes le regalaron, y que entrando después la Audiencia en sospechas mandó prenderle, como en efecto se verificó, el 1.<sup>o</sup> de Junio de 1683. El día 4 á las nueve de la noche le trajeron á México, y hasta el 10 le tomaron declaración, y lo remitieron á la Sala del crimen, sin que hubiera querido descubrir sus intenciones ó enseñar sus papeles. El 13 á la oración le pusieron en la cárcel de corte, y el 14 en un estrecho calabozo. Parece que no queriendo confesar nada, le dieron tormento, pues el 11 de Julio estaba ya enfermo en la cama, en la que se quiso ahorcar con un pañuelo; y el 14 el cura de Catedral le administró los santos óleos, por lo cual recibió mil pesos de manípulo, que habiéndolos devuelto después, el virrey los empleó en un paño para el Santísimo. Recobró su salud Benavides; y sustanciada su causa, le metieron en capilla el 10 de Julio de 1684, y el 12 le sacaron por las calles acostumbradas y le ahorcaron en la plaza principal: al cadáver cortaron la cabeza, que llevaron á Puebla, y una de las manos la clavaron en la horca. Quién fué y lo que pretendía, quedaron envueltos en la sombra del misterio; presumo que sería agente de los filibusteros que en los días anteriores habían sa-

queado á Veracruz. El pueblo le ha llamado *El Tapado*.

**Bendición.** Rancho de la municipalidad de Acuitzío, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 107 habitantes.

**Benedictinos.** (MONSERRATE DE MÉXICO). No intentamos hablar de la Orden de San Benito, que desde su nacimiento ha prestado á la Iglesia de Dios los más considerables servicios. A ella debe una gran parte del mundo haber sacudido el yugo de la idolatría, y abandonado muchas herejías en que provincias enteras habían miserablemente caído, y á la misma debe también otra gran parte de él haber conservado la fe ortodoxa en aquellos siglos malhadados, en que la ciencia y la piedad no se encontraban sino en los claustros. La historia de esta Orden ilustre, que ha dado á la Iglesia durante largo tiempo gran número de papas, cardenales, arzobispos y obispos, que ha producido innumerables santos y mártires hasta nuestros días, y una infinidad de hombres sabios, cuyas obras jamás podrán admirarse lo bastante, ni en su número, ni en la generalidad de las materias, ni en la profundidad y erudición que en la mayor parte de ellas se descubre; esta historia, repetimos, es tan vasta, que necesarios serían muchos volúmenes para hacer formar una regular idea de lo que el universo entero debe á la religión, al celo y á la sabiduría de los benedictinos. Vamos sólo á referir la de su establecimiento en nuestra República, en el priorato de Monserrate de México.

De diversas maneras se encuentra en los escritores nacionales como Betancourt, Villaseñor y otros, la historia de la fundación del priorato que tuvieron los benedictinos en esta ciudad: algunos llegaron á confundirla con la del que tuvieron en el Perú, donde trabajaron mucho los monjes de San Benito en la conversión de los ídolos de la América meridional; otros han equivocado varios hechos de la época; de suerte que es muy difícil, por lo que unos y otros han escrito, formarse una idea de la manera con que fueron fundados los benedictinos en la Nueva España. Lo que vamos á decir tiene más fundamento, pues nos consta que esta narración fué remitida por el prior que era entonces en esta capital, al Diario de México, donde se publicó.

Por el año de 1580 se hallaban en esta ciudad Diego Jiménez y Hernando Moreno, naturales del reino de Aragón, y compañeros del famoso Hernán Cortés en la conquista de México, ambos ricos, sin sucesión y de edad avanzada. Estos dos españoles, que eran muy devotos de Nuestra Señora de Monserrate de Cataluña, habían mandado traer de España una imagen de talla de aquella venerable Virgen, igual á la original en todos sus tamaños, y hasta en el colorido oscuro que le ha dado su antigüedad, ó como otros opinan, el continuo humo de las muchas lámparas que arden en su santuario. Para ampliar y establecer además el culto público de su amada patrona, habían convenido en dejarla por heredera de sus bienes, edificándole una iglesia ó capilla decente, dotada con suficientes fondos para la manutención de capellanes, y otras obras pías. Pero no se sabe por qué motivo, á pesar de sus devotos deseos, no daban paso á la obra, y ni aun siquiera habían elegido el sitio.

Por este tiempo sobrevino una grande epidemia, que causaba horribles estragos, especialmente en los indios; y viendo aquellos hombres piadosos la falta que había de hospitales para su asistencia, determinaron levantar uno para socorrer aquella necesidad. Al efecto fundaron uno en las lomas de Santa Fe, á poca distancia de Tacubaya, donde parece que ahora existe el molino de Belén, como el paraje más saludable y oportuno para la curación de los apesados, é idearon al mismo tiempo agregar á él la capilla que intentaban fabricar á Nuestra Señora de Monserrate. A su ejemplo acudieron otros devotos, y

resolvieron establecer una cofradía, á cuyo fin consiguieron bula del papa Gregorio XIII de 30 de Marzo de 1584, con todas las gracias y privilegios de que gozaba la del mismo título en Cataluña. Con este aliciente continuaron ya con más ardor la fábrica, y aun les ocurrió el pensamiento de convertir en monasterio de benedictinos aquel hospital, luego que terminara la epidemia.

Pero ya por la distancia del lugar, ya por el resfrío de la devoción, ó por la terminación de la peste, ó por otros motivos que se ignoran, se disolvió la cofradía, y se abandonó aquella piadosa empresa. Entonces los fundadores resolvieron trasladar la fundación á esta capital; compraron á los padres de San Agustín en 4,500 pesos el sitio en que después existió el priorato, é impetraron nueva bula para la traslación de la imagen y erección del hospital, por algunas contestaciones que ocurrieron con el ordinario. La bula confirmando la gregoriana, fué expedida por Sixto V en 11 de Mayo de 1586, y se dió principio al templo, que fué dedicado en 1590.

No pasó, sin embargo, mucho tiempo, sin que el ordinario mandase cerrar la iglesia, quitar las campanas y llevar depositada la santa imagen al templo de las Recogidas. Comenzóse por tal motivo otro pleito, que ganaron al fin los fundadores por sentencia del nuncio de Su Santidad en España, y les fué restituida la capilla después de tres años en el de 1593; puede decirse, que no ya con otro objeto que el que les sirviera de sepultura, porque á muy poco murieron ambos, dejando de heredera de todos sus bienes á la Virgen de Monserrate.

La herencia era ya tan reducida por los muchos gastos erogados especialmente en los pleitos, que los alba ceas Diego de la Cerda y Cristóbal Mejía se encontraron sin fondos, ni para el culto de Nuestra Señora, ni para la construcción del hospital que los requería mucho mayores. Pero habiéndose levantado de nuevo la cofradía, y consiguiéndose licencia para recaudar limosnas por todo el reino, pronto llegaron á tenerse los suficientes para llevar al cabo la obra premeditada, y no como quiera, sino hasta para que aquel establecimiento de beneficencia hubiera llegado á ser de los primeros de la capital; pues como consta de los papeles á que se deben estas noticias, la cofradía llegó á tener varias posesiones de haciendas de campo, censos, y una pesquería en Tamiahua, que prometían considerables productos, especialmente en aquellos tiempos de paz, de piedad, y abundancia.

Tantos intereses, sin embargo, fueron otra nueva causa de ruina. Se introdujo la discordia entre los cofrades con motivo del manejo de los bienes, hubo escandalosas quiebras, y se suscitaron tantas quejas, que la autoridad eclesiástica tuvo que intervenir y ordenar el secuestro de todo lo adquirido. Los administradores se defendieron, como era natural, empeñosamente; pero al fin, no pudiendo contestar á los cargos que se les hacían por la dilapidación de los intereses, y viendo por otra parte que ya no eran ellos bastantes sino cuando más para sostener el culto de la santa imagen, y de un corto número de capellanes, se resolvió entregar el templo y la casa fabricada á los benedictinos de Monserrate, para que fundasen un priorato.

A este fin vinieron á México en 1602 los PP. Fr. Bernardino de Arguedas, de prior, Fr. Diego Sánchez y Fr. Juan Victoria; y después de varias dificultades que nuevamente se ofrecieron por parte del convento y capellanes de San Jerónimo, por estar el nuevo priorato dentro de su jurisdicción, con los diputados de la Cofradía, con el Illmo. Sr. Arzobispo D. Juan Pérez de la Serna, y aun con el Consejo de Castilla que se resistió al pase del breve, quedó definitivamente establecido el priorato de Nuestra Señora de Monserrate de Cataluña en México, el año de 1614. Debe advertirse, no obstante, que su incorporación databa desde el año de 1604, en que se declaró de la orden benedictina por Clemente VIII, que entonces ocupaba la cátedra de San Pedro.

El priorato de Monserrate de México jamás pasó de este estado, ni llegó á ser nunca monasterio formal de la orden benedictina. Su nombre tampoco ocupa un lugar eminente en la historia de nuestro país, ni por sus grandes hombres, ni por particulares servicios que prestara al público. El superior venía nombrado de España, y la comunidad, que de allí también venía, jamás pasó de cinco ó seis monjes. Sin embargo de esto, el priorato de Monserrate siempre será una prueba de la utilidad que traen á los pueblos las comunidades religiosas, aun cuando su número sea muy reducido. Los benedictinos conservaron hasta su supresión los bienes que habían recibido, sin desfaltarlos en lo más mínimo. El culto que se daba á la Santísima Virgen de Monserrate de México, era igual al que se tributaba á la venerable imagen de Cataluña. Siempre estaba cubierta con tres velos preciosos, que solo se descorrían en las fiestas principales de la Señora, y los sábados en la tarde que se le cantaba la Salve con toda solemnidad.

La función titular se celebraba el 8 de Setiembre, con asistencia de los preladados regulares y de los cursantes de la universidad, ocupando el altar y púlpito sus doctores. La santa imagen tenía muchos y muy ricos vestidos, y preciosísimas joyas: en la sacristía se veían curiosos ornamentos y vasos sagrados de mucho precio: la iglesia, aunque adornada al gusto antiguo, parecía por su limpieza y hermosura, como vulgarmente se dice, un relicario. Los oficios divinos se celebraban con decoro y devoción.

En lo demás, los benedictinos de México observaban las mismas prácticas que los de Europa. Mantenían en su claustro cierto número de niños, que les servían de acólitos y cantores, á los que educaban religiosamente y les enseñaban las primeras letras, la gramática latina, y la música. Según sus constituciones, dedicaban un tiempo diario al cultivo de la tierra, y á copiar manuscritos antiguos. Fruto de los trabajos del primer género fué la introducción de varias legumbres y plantas en nuestra república, debiéndoseles entre otras la de las ciruelas que llaman de España, que fueron los primeros que aquí las cultivaron. Inmensos eran los curiosos manuscritos que tenían copiados en su biblioteca, especialmente sobre la historia de las Américas, y que se han perdido desgraciadamente, acaso de una manera irreparable. Poseían, en fin, bellísimas pinturas, de las que aun existen tres en la Academia de San Carlos de esta capital, de mucho mérito, siendo una de ellas del famoso Zurbarán.

Los pobres y desvalidos eran también objeto de las atenciones de nuestros monjes. En el priorato de Monserrate se repartían gratuitamente remedios á los enfermos, con un simple papel en que constara la indigencia de los que los pedían, á cuyo fin había una botica dentro de la misma casa donde se elaboraban los medicamentos. Su ropería estaba abierta para vestir al desnudo, y diariamente se daba de comer á la puerta á no corto número de necesitados.

Así pasaron sus días tranquilos los benedictinos de México por espacio de más de dos siglos, cuando se dió por las Cortes españolas el decreto que destruía su orden en España, y que arrastró en su ruina á nuestro priorato de Monserrate. La historia de su destrucción es como sigue:

El 20 de Enero de 1821, á las oraciones de la noche, llamó á la puerta el intendente de la ciudad, y solicitó hablarle al padre prior, que lo era el catalán Fr. Benito Gonzalo. Recibido en su celda, le intimó reuniese á la comunidad para hacerle saber una orden de la corte. La comunidad entonces no se componía más que de otro sacerdote, Fr. Juan Cerezo, y dos hermanos conversos.

Intimóseles el decreto de las Cortes españolas por el que quedaban suprimidos los monasterios, y se les previno la entrega de los bienes, y que se dispusiesen para volver á España. Protestó el prior de la providencia, y

exhibió una real orden de Felipe IV, por la que el priorato, aunque dependiente del de Cataluña en su gobierno, exento estaba de todo lo demás. Su existencia era independiente de la de aquel, y así lo había declarado el soberano.

El argumento no admitía réplica en otras circunstancias; pero la forma de gobierno había variado en España, y por consiguiente no quedaba más recurso que obedecer, pues el decreto constitucional no admitía apelación. En virtud de él los monjes tuvieron que abandonar el priorato.

El prior con los hermanos conversos partió á España con el fin de interceder por la conservación de aquella su amada casa, representando á las Cortes el perjuicio que de aquella supresión iba á seguirse; pero murió en el mar, y con su muerte perecieron también las esperanzas de los mexicanos. El santuario de Monserrate muy pronto debía eclipsarse en su culto y veneración.

“Fr. Juan Cerezo, dice un moderno escritor, rehusó volver á su país natal, protestando que no tenía más patria ni hogar que el priorato de Monserrate de México. Quedó á ser testigo de su ruina, y á llorar todas las calamidades que al célebre santuario sobrevinieron.

“Expulsado de su casa, reducido á la miseria, oprimido del hambre y la necesidad, Fr. Juan Cerezo cuidaba cuanto le era posible del culto del imán de su corazón. Sus escasos recursos se empleaban continuamente en el servicio del templo. Sano, enfermo, y hasta tullido como llegó á verse á consecuencia de una apoplejía, jamás desamparó el templo. Su mansión eran sus paredes, y por espacio de cerca de veinte años fué el vigilante custodio de aquel tesoro.

“Fr. Juan Cerezo dejó de existir. Su cuerpo yace al pie de la patrona de Cataluña. Cuanto le fué posible hacer por conservar el culto, tanto hizo. Nada omitió, ni sacrificio alguno le fué penoso por que la gloria de su amado santuario no se eclipsara.

“Todo fué inútil. La confiscación, el abandono, el robo sacrilego han concluido con este bello santuario.....

“Todo termina en este mundo!”—J. M. D.

**Benignos.** Rancho del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 60 habitantes.

**Benítez.** Rancho con Agencia municipal del Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, con 115 habitantes.

**Benito ó Beneito** (FR. MARCOS): hijo del convento de la ciudad de Valencia del Cid, de donde salió á la conquista espiritual de los indios del Nuevo Mundo. Ejerció muchos años el ministerio apostólico entre los indios mijes de la provincia de Oaxaca, nación feroz y guerrera. Aprendió su lengua y los catequizó con tanto amor y ternura, que después de un siglo de su ausencia, era costumbre entre aquellas gentes decir, cuando tenían un párroco amoroso: *éste se parece á nuestro P. Fr. Marcos*. Conociendo que por sus años y achaques no podía ser ya útil en este ministerio, se volvió á su convento de Valencia con un báculo y su breviario, diciendo: *Desnudo salí, desnudo regreso*. Dejó escritos “Arte de la lengua Mije” y “Devocionario manual de los misterios del Rosario” en la misma lengua.—BERISTÁIN.

**Bequillos.** Celaduría de la Alcaldía y Directoría de San Benito, Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa.

**Bequillos.** Placer de oro de Sinaloa, al Oriente y cerca de Mocorito.

**Berardo Juan.** (latinista.) Nació en Huejotzingo (Puebla), y fué uno de los primeros y más aprovechados alumnos del seminario de Tlaltelolco. Vertía con exquisita propiedad del latín al mexicano, y sirvió de mucho al P. Bautista en sus tareas apostólicas.

Berardo fué muy aficionado á la música y á los ejercicios piadosos. En los archivos de los colegios de San Gregorio y Tepozotlán se conservaban algunas de las cartas latinas de este escritor. Murió en Cuernavaca en el año de 1594.

**Berdín y Molina** (ILLMO. SR. D. FRANCISCO): canónigo penitenciario, provisor y vicario general de Murcia, tomó posesión del obispado de Guadalajara el día 2 de Junio de 1666, y se despidió de su cabildo para el de Valladolid, adonde fué promovido en 17 de Marzo de 1674, como consta de los autos de cabildo de dichos días; y en el de su despedida donó á aquella iglesia catedral muy ricos ornamentos, como consta de dicho auto: murió en Valladolid el año de 1675, habiendo gobernado sólo once meses.—J. M. D.

**Bergantín.** Hacienda de la municipalidad de San Gabriel, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

**Bergosa y Jordán** (ILLMO. SR. D. ANTONIO): XXX arzobispo de México. Pocas son las noticias que hemos podido adquirir de este Illmo. Señor, natural, según Beristáin, de la ciudad de Jaca en Aragón, doctor en cánones, relator de la suprema inquisición, inquisidor en 1779 del tribunal establecido en la Nueva España, caballero gran cruz de la orden de Carlos III y de la americana de Isabel, como dice la estadística de Oaxaca, para cuyo obispado fué electo en 13 de Octubre de 1800, tomando posesión de él en 3 de Mayo de 1802: fué electo también arzobispo de Guatemala, y luego de México en 1812, nombrado para suceder al Illmo. Sr. Lizana, por la regencia del reino. Al restablecer Fernando VII el gobierno absoluto en la Península, desaprobó desde luego todos los nombramientos hechos en su ausencia, suponiéndolos recaídos en personas afectas al partido constitucional, y pretextando respecto de los beneficios eclesiásticos la falta de personalidad con que se hicieron, y que el patronato real era una prerrogativa propia de la persona del monarca. Ideas apoyadas, según dice el Sr. Alamán, por el ministro Calomarde empeñado en favorecer al Sr. Fonte, prevalecieron respecto del Sr. Bergosa, cuya elección no había sido aprobada por el Pontífice, y que recibió orden en 1814 para entregar el gobierno eclesiástico al repetido Sr. Fonte. Los escritores que hemos consultado, se ocupan poco de la vida de este prelado, que pasó el corto tiempo de su gobierno en la época atribulada de la guerra de insurrección: todos hacen mérito, sin embargo, de su dulzura, celo y modestia episcopales, y más que todo de su resignada obediencia para desprenderse de la elevada dignidad con que había sido condecorado. El espíritu de partido le obligó á descender del solio arzobispal, retirándose luego al convento de carmelitas de San Miguel, de donde volvió después á México, saliendo á poco para España nombrado obispo de Tarragona. Al ver las vicisitudes de su vida agitada por el viento borrascoso de las pasiones que lo rodeaban, el virtuoso prelado, para fortificar su resignación cristiana, no podría menos de meditar profundamente en las filosóficas palabras del sabio rey sobre las cosas de este mundo “vanidad de vanidades y todo vanidad.”—J. M. A.

**Beristáin Mariano.** Según su propio testimonio, D. Mariano Beristáin y Sousa nació en la ciudad de Puebla el 22 de Mayo de 1756. En los colegios de la misma ciudad hizo sus estudios, y siendo ya bachiller pasó á España con el obispo Fuero que había sido promovido al arzobispado de Valencia, en cuya ciudad recibió el grado de doctor teólogo, fué regente de filosofía, é hizo oposición á varias cátedras.

En la Universidad de Valladolid fué catedrático en propiedad y perpétuo de teología, por nombramiento de Carlos III, á propuesta del Supremo Consejo de Castilla. Después de varias oposiciones á las canongías de oficio de las Catedrales de España, entre ellas la magistral de Toledo, ya canónigo lectoral de la de Victoria, regresó á la América con el empleo de secretario del reverendo obispo de Puebla D. Salvador Biempiedra, y con objeto de hacer oposición escolástica á la canongía lectoral vacante en dicha iglesia, como lo ejecutó. Pero no habiendo merecido á aquel cabildo que le consul-

tase para ella, al día siguiente al de la votación salió para Veracruz, donde se embarcó para España. Padece un naufragio á la altura del banco de Bahama, y después de haber escapado la vida con gran trabajo, llegó al puerto de la Coruña después de once meses, y de haber sufrido muchas penalidades. En atención á su mérito se le premió con la cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, y con una canongía de la Metropolitana de México.

En 1811 ascendió á la dignidad de Arcediano, y dos años después á la de Dean de la misma metropolitana. Desde 1780, la Real sociedad Vascongada le expidió el título de sócio benemérito, y en 1793 le concedió el de literato. Obtuvo otros muchos empleos y distinciones en pago de servicios importantes llevados á cabo tanto en su país natal como en España. La academia de los Apatistas de Verona le nombró en 1780 su individuo "recíproco." La Real academia geográfico-histórica de los caballeros de Valladolid, le dió en 1782 el título de académico actual; la de las Tres nobles artes de la misma ciudad el de honorario y conciliario, y la de San Carlos de Valencia el de Académico de honor. En Valladolid fué uno de los fundadores de la Sociedad Económica de aquella provincia y su censor; y en la misma capital fundó por sí solo la Academia de jóvenes cirujanos, declarándose el título de protector de ella hasta que el rey la elevó á la clase de Real; y en México fué secretario del Gobierno sede vacante el año de 1800, y presidente de dicho Gobierno arzobispal en la vacante del año de 1809; superintendente de San Andrés, rector del colegio de San Pedro, prepósito de la real congregación de Oblatos, juez visitador del Real colegio de San Ildefonso, abad de la venerable congregación de San Pedro, presidente de la Junta provincial de censura de libros, comisionado por el superior Gobierno para negocios muy graves, y visitador extraordinario del Arzobispado.

Cuando estalló la gloriosa revolución de 1810, que nos habla de dar una existencia política y libertad individual, Beristáin se mostró uno de sus más constantes adversarios, en premio de lo cual, recibió del Gobierno español la cruz de Isabel la Católica; y también en esa época de prueba demostró que no tenía ideas fijas, sino que se inclinaba á la dominación española, pagado del aprecio y favor que gozó del Gobierno Español, y tal vez sofocando los impulsos de su corazón. En prueba de este aserto, diremos que en un sermón que predicó en la Catedral con motivo de la jura de la Constitución de 1812, llamó á aquel Código "libro sagrado;" de manera que en esto mostraba ser adicto á la libertad española, pero contrario á la mexicana; mas cuando se impuso de que el rey la había abolido en 1814, predicó otro sermón apoyando esta providencia, lo que dió motivo á una décima burlesca que publicaron en sus respectivas historias de México D. Carlos María Bustamante y D. Lucas Alamán.

Falleció de resultas de una apoplejía, el 23 de Marzo de 1817.

La obra que ha perpetuado la memoria de Beristáin, es la que se intitula "Biblioteca hispano-americana septentrional, ó catálogo y noticia de los literatos que nacidos, ó educados, ó florecientes en la América Septentrional española, han dado á luz algún escrito, ó lo han dejado preparado para la prensa." Esta obra adolece de muchos defectos, siendo el principal de ellos la arbitrariedad con que el autor cambiaba el título de las publicaciones y manuscritos por él registrados. Una de nuestras eminencias literarias contemporáneas, el Sr. D. Joaquín García Icazbalceta, eruditísimo escritor académico, ha hecho notar en uno de sus concienzudos estudios el defecto que señalamos, y aun ha cuidado de corregir gran número de los títulos de las obras mencionadas por Beristáin en su "Biblioteca."

Propónese el Sr. García Icazbalceta, según tenemos entendido, hacer una edición de esta obra con las correcciones de que hablamos, y con ella prestará á las letras mexicanas un servicio mayor, si cabe, que los ya numerosos que á su saber y clara inteligencia se deben.

Beristáin, á pesar de esas libertades que censuramos, es acreedor á la estimación de cuantos en México se consagran al cultivo de la literatura; su obra es una fuente preciosísima de datos que se han utilizado y continuarán utilizándose, principalmente por los que se dedican á los estudios biográficos y bibliográficos; y no es aventurado decir, que sin esa "Biblioteca" habrían quedado en eterno olvido centenares de escritores mexicanos á quienes hoy honramos.

Beristáin como orador sagrado no merece grandes elogios.

Su odio á los autores y sostenedores de la independencia de México fué superior, y con mucho, al de D. Lucas Alamán; dicho queda con esto cuán vehemente, cuán injusto se ostentó cada vez que se presentó una oportunidad para atacarlos. En cambio llegó hasta la adulación, hasta la bajeza, siempre que se trató de elogiar á los monarcas españoles y á sus delegados en México.

Nosotros, que no escribimos obedeciendo á ideas de partido, confesamos el mérito de Beristáin como bibliógrafo, sin devolverle las terribles imprecaciones que lanzó contra los patriotas.—F. SOSA.

**Beristáin Joaquín.** La influencia de la música llegó en Grecia, como en los demás pueblos orientales, al extremo de que se le calificase de ciencia de las ciencias y esencia de las artes; y su importancia fué tal, que invadió la religión y la política. La lira en Grecia y la flauta en Roma, daban el *tono* á los oradores y á los artistas escénicos, y esto á pesar de su imperfección, pues se necesitó del trascurso de muchos siglos para que el arte musical, según decimos los modernos, llegase á alcanzar el grado de perfección en que nos ha tocado conocerle. México no ha sido entre los pueblos del Nuevo Mundo, pueden decirlo sus hijos sin jactancia ni vanagloria, el que menos pruebas ha dado de su cultura en punto al sublime arte, muy particularmente desde que tiene vida propia como nación libre y soberana; y si la lista de los compositores mexicanos no es tan copiosa como parece que debiera serlo para justificar el dictado de *Italia de la América* que alguien le diera y que muchos han repetido, culpa es del desdén con que se han visto los estudios biográficos en que otros pueblos han atesorado los elementos de que se han valido los historiadores del arte. Vida sembrada de dolores, de escasez, de miseria, y olvido cruel é injustificable después de sus días, he aquí compendiado la historia de nuestros modestos, mas no por eso menos apreciables artistas. Registrad los diccionarios biográficos europeos, y á cada paso encontraréis honrados, ensalzados los nombres de los músicos que compusieron alguna obra, por insignificante que ella hubiese sido. Recorred las publicaciones nacionales para recoger noticias de la misma especie, y con dificultad suma hallaréis algún recuerdo de Gómez, de Baca, de Beristáin, y de algún otro músico mexicano. Más afortunados los teólogos, los oradores, los poetas, los literatos, los militares y los políticos, han tenido panegiristas y biógrafos, y sus nombres no han sido envueltos por la ola implacable del olvido.

Justifiquennos ante el lector estas consideraciones de antemano, para que la brevedad de los apuntamientos que vamos á ofrecerle acerca de uno de nuestros mejores músicos, D. Joaquín Beristáin, no se atribuya á falta de empeño nuestro, sino á la carencia de datos para darles mayor extensión, y, por lo mismo, interés mayor.

Nació D. Joaquín Beristáin en la ciudad de México, el 20 de Agosto de 1817. Huérfano de padre desde muy niño, quedó á cargo de su hermano D. Miguel,